



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SAN LUIS POTOSÍ

Presupuesto

Universitario 2020

Secretaría de Finanzas

Secretaría de Planeación

Secretaría Académica

Secretaría Administrativa

Departamento de Presupuestos

11/12/2019

Directorio

M. en Arq. Manuel Fermín Villar Rubio

Rector de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí

Mtro. Anuar Abraham Kasis Aricéaga

Secretario General

Mtro. Isaías Ricardo Martínez Guerra

Secretario de Finanzas

MEBC. Ma. Dolores Lastras Martínez

Secretaria Académica

Ing. Arnoldo González Ortiz

Secretario de Planeación

C.P. Emanuel Medina Salinas

Secretario Administrativo

Mtro. José Alfredo Alonso Medellín

Jefe de la División de Desarrollo Humano

C.P.C. Y M.I. José Juan Huerta Díaz

Jefe del Departamento de Presupuestos

C.P. Juan Felipe Urbina Díaz de León

Jefe del Departamento de Contabilidad

Ing. Alma Delia Acosta Rodríguez

Jefa del Departamento de Sistemas y Procesamiento de Datos

C.P. Juan Cardozo Pérez

Jefe del Departamento de Planeación Financiera

C.P. Ma. Del Socorro Guadalupe Aguilar González

Jefa del Departamento de Administración de Convenios

Lilia Elvira Urbina Aguilar

Jefa del Departamento de Cuotas y Colegiaturas

M.C. Maricela Ramírez Zacarías

Dirección de Evaluación y Prospectiva

Ing. Ramiro A. Ramírez Cano

Ing. Francisco Javier Martínez Jiménez

Secretaría de Planeación

CONTENIDO

	Página
1. Antecedentes.....	5
2. Criterios Generales de Política Económica.....	12
3. Riesgos Relevantes para las Finanzas de la UASLP.....	17
4. Resultados de las Finanzas en los últimos cinco años.....	20
5. Proyecciones de las Finanzas de la UASLP de los próximos cinco años....	22
6. Estudio Actuarial.....	24
7. Metodología para Desarrollar el Presupuesto.....	25
8. Secretaría Académica, Indicadores de Gestión establecidos.....	28
9. Clasificaciones del Presupuesto de Ingreso y Egresos.....	33
9.1 Estructura Presupuestal del Ingreso.....	33
9.2 Estructura Presupuestal de Egreso.....	36
9.2.1 Clasificación de Egresos.....	36
9.2.1.1 Clasificación por Objeto del Gasto.....	36
9.2.1.2 Clasificación Funcional del Gasto.....	36
10. Políticas para el Registro del Ingreso y Ejercicio del Gasto.....	42
11. Políticas Institucionales para Tabuladores y de Contratación.....	44
12. Análisis del Presupuesto de la UASLP 2020.....	46

1. ANTECEDENTES

La Universidad Autónoma de San Luis Potosí (UASLP) presenta, el proyecto de presupuesto de Ingresos y Egresos 2020 dando cumplimiento a lo dispuesto por el Estatuto Orgánico de la Universidad en su artículo 77 y para los efectos de ejercer las atribuciones señaladas en los Artículos 32 fracción X y 40 fracción IX, del mismo Estatuto; en el que se establece la obligación del Rector de presentarlo ante el H. Consejo Directivo Universitario para su conocimiento y aprobación, en su caso.

La Universidad es una Institución Pública de Educación Superior Autónoma por Ley, conforme al artículo 11 de la Constitución Política del Estado de San Luis Potosí y la Ley Reglamentaria que se deriva del mismo precepto, aprobado mediante Decreto 53 de fecha 10 de Diciembre de 1949, expedido por la XXXIX Legislatura del Congreso del Estado, y por el cual se reconoce la autonomía universitaria, las atribuciones, facultades y órganos de gobierno de esta Casa de Estudios, a través de los artículos 2º, 3º, 4º, y 6º.

Es facultad de **“El Consejo Directivo, órgano supremo de autonomía, dictar sin injerencia del estado ni de autoridad ninguna, todas las normas y disposiciones encaminadas a organizar y definir el régimen de la Universidad y la consecución de sus fines”**, artículo 6º, fracción II, de la Ley Reglamentaria del artículo 11 de la Constitución Política del Estado; aunado a lo dispuesto por el artículo 32, fracción XIV del Estatuto Orgánico de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí vigente. La autonomía de administración y gestión de la Universidad se establece en la Carta Magna y la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí en sus artículos 3 fracción VII y artículo 11 respectivamente.

La institución cuenta con el Plan Institucional de Desarrollo (PIDE) 2013-2023 que es, un documento de planeación estratégica que fija el rumbo de la institución y constituye la guía explícita para la toma de decisiones y el despliegue articulado y coherente de acciones dentro de programas

institucionales con objetivos y estrategias para propiciar la mejora continua y el aseguramiento de la calidad de las funciones de la UASLP, así como el logro de las aspiraciones de su comunidad plasmadas en su Visión 2023. Como estrategia de implementación del PIDE- UASLP 2013-2023, se cuenta también con un Plan de Desarrollo 2014-2023 por cada una de las entidades académicas, los cuales se formularon de manera concordante con el plan institucional.

La Planeación orienta la gestión institucional a través de acciones coordinadas de los distintos órganos, instancias y miembros de la comunidad universitaria para lograr el desarrollo integral y armónico de la Universidad. En cada año se planean acciones, desde los distintos espacios, orientadas a beneficiar la educación de calidad que se oferta a nuestros jóvenes, a la investigación del más alto nivel, así como de la generación y difusión de la cultura.

En la construcción del presupuesto se consideraron los 17 programas institucionales y las 313 estrategias de las cuales, se desprenden las acciones para lograr los retos establecidos en el PIDE 2013 – 2023 alineando, de ésta manera la congruencia con el ejercicio presupuestal. El Plan de Trabajo es un proyecto de continuidad en el que, se priorizan doce Ejes Rectores que impulsan el movimiento y la evolución para cuatro años, mediante la colaboración multidisciplinaria de las entidades académicas, de investigación y de gestión.

En el presupuesto de Ingresos y Egresos 2020 se contemplan acciones encaminadas a cumplir el Plan de Trabajo 2016-2020, sus 12 Ejes Rectores dirigen los proyectos y las acciones universitarias durante cada año y dan continuidad al período anterior y muestran presencia constante en el Plan de Trabajo como en el PIDE. Los 12 Ejes que se contemplan en el plan de trabajo, mantienen una relación estrecha con los 17 Programas del PIDE.

La planeación del Presupuesto Operativo Anual (POA) 2020 incorpora las aportaciones desde los diferentes espacios universitarios. Lo más importante son las estrategias, proyectos y acciones, con resultados esperados a corto plazo.

Las Agendas de Implementación que prepararon todas las áreas, dinamizan la evolución de la gestión, desde la colaboración multi e inter-disciplinaria de las dependencias y las entidades; destacan el propósito del desarrollo institucional y orientan el quehacer conjunto de la comunidad.

El presupuesto 2020 considera acciones orientadas a avanzar en los 17 programas institucionales: Fortalecimiento de la oferta educativa, Mejora continua del proceso de selección y admisión de aspirantes; Implementación, seguimiento y evaluación del modelo educativo; Acompañamiento estudiantil; Seguimiento de alumnos, egresados, empleadores y del mercado laboral; Desarrollo de la planta académica; Colaboración, movilidad e intercambio académico; Mejora y aseguramiento de la pertinencia y calidad de los programas educativos; Fomento a la investigación, innovación y desarrollo tecnológico; Vinculación y participación social; Internacionalización; Gestión ambiental; Ampliación y modernización de la infraestructura; Promoción de la ciencia, el arte y la cultura; Fomento del deporte y el cuidado de la salud; Buen gobierno; Comunicación e identidad.

Las acciones enfocadas al Plan de Trabajo 2016-2020 incluyen:

BUEN GOBIERNO. - El compromiso establecido por la Rectoría 2016-2020 es trabajar en favor del fortalecimiento de la gobernabilidad y la gestión para cumplir las funciones universitarias, compromiso que es de todos para con la institución y sus órganos de gobierno, así como con los procesos que han forjado la Universidad actual y que garantizan el ejercicio cotidiano de sus tareas y el cumplimiento de resultados que dan credibilidad ante la sociedad.

MODERNIZACIÓN INSTITUCIONAL. - La Universidad tiene el objetivo de mejorar la capacidad de las entidades universitarias para iniciar la redefinición organizacional de la administración central, con nuevos esquemas de oferta académica y la reingeniería económica-administrativa; el común denominador del trabajo estratégico es la optimización de recursos materiales, humanos y de la infraestructura, y el mejoramiento en los procesos y modos de llevar a cabo su operación diaria.

REINGENIERÍA FINANCIERA. - La planeación financiera es herramienta ineludible en la Institución, se visualiza el resultado de estrategias y operaciones planteadas para un horizonte más amplio al contemplado en el presupuesto anual, y se ven las variables relevantes de modo integral, así como las amenazas externas de alto impacto en el funcionamiento institucional. La Universidad busca cada vez más el ahorro, la generación de recursos, la eficiencia y la autosuficiencia.

CALIDAD INSTITUCIONAL. - Hablar de calidad en la UASLP es reflexionar sobre el sentido y razón de cada acción cotidiana, es tener presente el fin último de la Casa de Estudios al entregar a la sociedad profesionales aptos y sensibles a los retos de la sociedad actual, capaces de insertarse en escenarios presentes y del futuro ofreciendo lo mejor de sí y su mayor capacidad al explotar sus habilidades en beneficio de la sociedad y el país. La calidad implica el cuidado de todos los aspectos que están en torno a las funciones sustantivas institucionales.

RESPONSABILIDAD SOCIAL. - Al analizar los fines de la Universidad tenemos el compromiso para con la sociedad al formar profesionistas capaces para incorporarse al mercado laboral con todo lo que demanda. Esto motiva a realizar investigación y avances científicos que incidan en la mejora de la vida y el bienestar de la sociedad y con compromiso en la esfera de la pertinencia social. En lo cultural, invita a generar estrategias y acciones de difusión que permitan acercar la cultura a todos los sectores de la población.

VINCULACIÓN. - Las funciones sustantivas han de demostrar eficacia con resultados en la inserción de egresados en el mundo laboral, con investigación con estrecha relación y benéfica para la academia y los distintos sectores, y con difusión cultural de mayor alcance. La relación Universidad-Empresa es importante y representa el fomento de la innovación productiva y la contribución al desarrollo socioeconómico del medio. Los instrumentos para el fomento de ésta relación son elementos centrales en las estrategias institucionales.

EXTENSIÓN. - La Universidad amplía su horizonte al acercar su beneficio a todo espacio del Estado, con extensión integral y completa de sus funciones y de mayor impacto. Se contribuye a la mejora de la calidad de vida de la sociedad en general y fomenta un conjunto de actividades que ayudan a identificar los problemas y demandas sociales y del medio, para responder educando y transfiriendo conocimiento, investigando y difundiendo la cultura.

INTERNACIONALIZACIÓN. - La Universidad tiene lo necesario para el posicionamiento internacional, por lo que las estrategias y acciones, académicas y administrativas impulsan cada vez más el apoyo a estudiantes en movilidad, la formación en idiomas, la investigación con pares internacionales, la publicación y divulgación, los convenios y acuerdos con las más prestigiadas instituciones de nivel superior del mundo, para estrechar lazos y compartir escenario.

UNIVERSIDAD SUSTENTABLE. - La Universidad desarrolla lineamientos precisos para el manejo sustentable en sus diferentes dimensiones. Forma, genera y transfiere conocimiento con rigor científico, fomenta y difunde de prácticas sostenibles en su comunidad, impulsa condiciones ambientales saludables para su comunidad y para la sociedad y busca potencializar su visión. Se cuenta con programas de formación específica en el tema y con acciones transversales de impacto.

INFRAESTRUCTURA ESTRATÉGICA. - La infraestructura es una fortaleza de la UASLP, por ser instalaciones de primer nivel para el máximo aprovechamiento de los universitarios. Se procura la conservación y el mantenimiento permanente y eficaz. La calidad educativa se relaciona sin duda con el desarrollo de la infraestructura y se apuesta por tanto a ello como una inversión estratégica importante, con la más inteligente aplicación del recurso en obra de alta calidad y bajo costo.

IDENTIDAD. - La Universidad tiene un rico legado histórico y un patrimonio cultural logrado en el proceso de su devenir. Es una institución con herencia, tradición y futuro, que ha forjado identidad en su comunidad, arraigada en el desarrollo de la ciudad, el estado y el país. La fortaleza institucional también se soporta en su gente, por lo que se promueven los elementos que refuerzan la identidad de la comunidad con rasgos distintivos asociados a nuestra esencia, a nuestra historia y a nuestro lugar.

PROYECTO EDITORIAL. - La Universidad ha sido un espacio reconocido por el trabajo de historiadores, literatos y académicos importantes, por lo que es necesario fortalecer la producción sistematizada y organizada de sus publicaciones. La nueva dinámica lleva a la aparición de un Consejo Editorial Institucional y a la producción de líneas editoriales asociadas a las áreas del conocimiento, con expertos especialistas. Se fomentará la producción científica y de divulgación organizada, así como la aparición de producción digital.

Es por todo ello que, el presupuesto constituye un pilar importante, para promover la gobernabilidad institucional y la gestión en un ámbito de cumplimiento, de transparencia y rendición de cuentas, así como del uso del recurso con eficiencia, eficacia y economía.

El presupuesto se integra de diversas fuentes de financiamiento, la más importante por su cuantía económica es la que corresponde al subsidio anual que se recibe a través del Gobierno Federal y del Estatal. Está elaborado con base en la información detallada y cuantitativa de los proyectos de trabajo de

cada unidad organizacional, con la asignación de recursos para dar cumplimiento a los objetivos establecidos y para cumplir con los indicadores planteados por cada una de ellas, así como los indicadores institucionales, teniendo en consideración los subsidios ordinarios, extraordinarios procedentes de programas Federales y Estatales así como de ingresos propios por la prestación de servicios universitarios.

En el desarrollo del presupuesto se contemplan acciones a realizar con los fondos extraordinarios, sin embargo, no se tiene certeza de que dichos fondos se vayan a continuar recibiendo en la institución.

En los ingresos del subsidio ordinario se considera para efectos del subsidio federal un monto determinado en función al dictamen del Presupuesto de Egresos de la Federación y por lo que se refiere al subsidio estatal, se consideró el monto consignado en la iniciativa del presupuesto de egresos presentado por el Ejecutivo Estatal al H. Congreso del Estado.

Se ha realizado una estimación de los ingresos generados por la propia Universidad con base en su comportamiento en el ejercicio inmediato anterior y de la información proporcionada por las entidades académicas y dependencias de la gestión a través del POA, de los actuales proyectos que tendrán continuidad durante el siguiente ejercicio. Así como de los posibles fondos federales extraordinarios concursables a los que la Universidad podría tener acceso.

Se incorporan dentro de los ingresos que se estiman, el continuar cobrando a los alumnos conceptos por cuotas, colegiaturas y otros servicios para el ciclo escolar 2020-2021 ya que, en el Presupuesto de Egresos de la Federación no se incluyó el fondo federal especial que asegure a largo plazo los recursos económicos necesarios para garantizar la obligatoriedad de los servicios a que se refiere el recién reformado artículo 3º Constitucional, así como la

plurianualidad de la infraestructura como lo refieren los artículos Décimo Cuarto y Décimo Quinto Transitorios publicados el pasado 15 de mayo de 2019.

Cabe hacer mención que, el ingreso derivado por dichos conceptos, es indispensable para llevar a cabo las actividades sustantivas y adjetivas de ésta Máxima Casa de Estudios y se requieren para operar de manera eficiente y con calidad ya que, contribuyen para cumplir cabalmente con los contratos colectivos e individuales de trabajo, reglamento de remuneraciones y demás disposiciones vigentes en materia de remuneraciones así como para alcanzar a cubrir ciertos gastos operativos e inversiones en infraestructura.

2. CRITERIOS GENERALES DE POLÍTICA ECONÓMICA.

El Paquete Económico para el ejercicio fiscal 2020 enfatiza el compromiso del Gobierno de México de mantener la disciplina y prudencia de la política fiscal, con apego a los lineamientos de austeridad republicana y se ratifica el compromiso de ejercer el gasto público en apego a los lineamientos de austeridad, pero, sobre todo, con criterios estrictos de transparencia, eficiencia y eficacia.

El Gobierno federal prevé un crecimiento real anual del PIB en 2020 de entre 1.5 y 2.5%. En particular, para las estimaciones de finanzas públicas se considera un crecimiento puntual de 2.0% real anual; Para el cierre de 2020, se prevé una inflación anual de 3.0%, igual a la proyectada por el Banco de México para el cuarto trimestre de ese año en su Informe Trimestral de abril-junio de 2019; un tipo de cambio nominal de 20.0 pesos por dólar, y una tasa de interés nominal promedio de Cetes a 28 días de 7.4%.

La OCDE, en el apartado Evolución Económica Reciente (noviembre 2019) publicado en su página de internet, así como en el documento de perspectivas económicas publicado el 21 de noviembre de 2019, menciona que espera que la actividad económica se fortalezca gradualmente en 2020 y crezca al 1.6% en

2021. Para el año 2020 estima un crecimiento respecto a septiembre de 2019 de 1.2%.

El plan nacional de desarrollo se publicó en los términos que dispone el artículo 25 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de educación contempló lo que a continuación se indica:

1. Política y Gobierno

Erradicar la corrupción, el dispendio y la frivolidad; Recuperar el estado de derecho; Separar el poder político del poder económico; Cambio de paradigma en seguridad.

- i. Erradicar la corrupción y reactivar la procuración de justicia
- ii. Garantizar empleo, educación, salud y bienestar
- iii. Pleno respeto a los derechos humanos
- iv. Regeneración ética de las instituciones y de la sociedad
- v. Reformular el combate a las drogas
- vi. Empezar la construcción de la paz
- vii. Recuperación y dignificación de las cárceles
- viii. Articular la seguridad nacional, la seguridad pública y la paz
- ix. Repensar la seguridad nacional y reorientar las Fuerzas Armadas
- x. Establecer la Guardia Nacional
- xi. Coordinaciones nacionales, estatales y regionales
- xii. Estrategias específicas

Hacia una democracia participativa:

Revocación del mandato; Consulta popular; Mandar obedeciendo

Política exterior: recuperación de los principios

Migración: soluciones de raíz; Libertad e Igualdad

2. Política Social

Construir un país con bienestar; Desarrollo sostenible;

Programas:

- i. El Programa para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores
- ii. Programa Pensión para el Bienestar de las Personas con Discapacidad
- iii. Programa Nacional de Becas para el Bienestar Benito Juárez
- iv. Jóvenes Construyendo el Futuro
- v. Jóvenes escribiendo el futuro
- vi. Sembrando vida
- vii. Programa Nacional de Reconstrucción
- viii. Desarrollo Urbano y Vivienda
- ix. Tandas para el bienestar

Derecho a la educación; Salud para toda la población; Instituto Nacional de Salud para el Bienestar; Cultura para la paz, para el bienestar y para todos

3. Economía:

Detonar el crecimiento; Mantener finanzas sanas; No más incrementos impositivos; Respeto a los contratos existentes y aliento a la inversión privada; Rescate del sector energético; Impulsar la reactivación económica, el mercado interno y el empleo; Creación del Banco del Bienestar; Construcción de caminos rurales; Cobertura de Internet para todo el país; Proyectos regionales; Aeropuerto Internacional "Felipe Ángeles" en Santa Lucía; Autosuficiencia alimentaria y rescate del campo; Ciencia y tecnología; El deporte es salud, cohesión social y orgullo nacional.

Se destaca el Derecho a la educación en el cual el gobierno federal se comprometió desde un inicio a mejorar las condiciones materiales de las

escuelas del país, a garantizar el acceso de todos los jóvenes a la educación y a revertir la mal llamada reforma educativa. La Secretaría de Educación Pública tiene la tarea de dignificar los centros escolares y el Ejecutivo Federal, el H. Congreso de la Unión y el magisterio nacional realizaron un proceso de diálogo para construir un nuevo marco legal para la enseñanza.

En este contexto se reformó la Constitución para establecer en el artículo 3º que: *“Toda persona tiene derecho a la educación. El Estado -Federación, Estados, Ciudad de México y Municipios- impartirá y garantizará la educación inicial, preescolar, primaria, secundaria, media superior y superior. La educación inicial, preescolar, primaria y secundaria, conforman la educación básica; ésta y la media superior serán obligatorias, la educación superior lo será en términos de la fracción X del presente artículo. La educación inicial es un derecho de la niñez y será responsabilidad del Estado concientizar sobre su importancia”.*

La fracción IV del artículo en comento establece que *“Toda educación que imparta el estado será gratuita”.*

Por lo que se refiere a la Fracción X, establece que *“La obligatoriedad de la educación superior corresponde al Estado. Las autoridades federales y locales establecerán políticas para fomentar la inclusión, permanencia y continuidad, en términos que la ley señale. Asimismo, proporcionarán medios de acceso a este tipo educativo para las personas que cumplan con los requisitos dispuestos por las instituciones públicas”.*

En las disposiciones transitorias de nuestra Carta Magna se estableció la gradualidad en la gratuidad de la educación superior, por lo que el artículo Décimo Cuarto transitorio publicado indica la siguiente disposición: *“La legislación secundaria, en los aspectos que así lo ameriten, determinará la gradualidad para la implementación de lo contenido en este Decreto y, la Cámara de Diputados anualmente, en el Presupuesto de Egresos de la Federación, aprobará las previsiones presupuestarias necesarias para el cumplimiento progresivo de las mismas.*

La Cámara de Diputados, en el Presupuesto de Egresos de la Federación que corresponda, aprobará los recursos necesarios para dar cumplimiento a lo establecido en la fracción V del artículo 3o. Constitucional.”

Finalmente en la modificación de la Constitución menciona en el artículo Décimo Quinto de las disposiciones transitorias que se establecerá un fondo especial para asegurar los recursos a largo plazo para garantizar la obligatoriedad de los servicios por lo cual la disposición transitoria quedó como a continuación se indica: *“Para dar cumplimiento al principio de obligatoriedad de la educación superior, se incluirán los recursos necesarios en los presupuestos federal, de las entidades federativas y de los municipios, en términos de las fracciones VIII y X del artículo 3o. de esta Constitución; adicionalmente, se establecerá un fondo federal especial que asegure a largo plazo los recursos económicos necesarios para garantizar la obligatoriedad de los servicios a que se refiere este artículo, así como la plurianualidad de la infraestructura.”*

Actualmente se discute la legislación secundaria, para llevar a cabo estos cambios trascendentales para la educación superior, el Presupuesto de Egresos para el ejercicio 2020 que fue aprobado, no contempló los recursos adicionales para garantizar la gratuidad en la educación superior.

En éste contexto, la Universidad requiere buscar la diversificación en la obtención de ingresos, para cumplir su compromiso de atender, a una demanda creciente, de aspirantes, así como ampliar la oferta educativa y la cobertura, sin dejar de ofrecer una formación integral que cuenta con altos estándares de calidad.

Las asignaciones presupuestales insuficientes de parte del Gobierno Federal y Estatal, y cada vez menos recursos extraordinarios, han aumentado las dificultades para la creación de infraestructura física y humana que respalde adecuadamente la expansión del servicio educativo; por lo que, el incremento de los ingresos propios se ha convertido en una de las alternativas más

importantes que tiene nuestra institución para afrontar las realidades económicas que vive la UASLP al ser un ente público.

3. RIESGOS RELEVANTES PARA LAS FINANZAS DE LA UASLP.

Consideramos que, el entorno nacional, desde el punto de vista económico y financiero podrá generar un efecto incierto en las finanzas de la Universidad, principalmente derivado del derecho a la gratuidad en la educación superior recientemente reconocido para la población en la Carta Magna.

El hecho de dejar de cobrar cuotas y colegiaturas a los alumnos, puede poner en riesgo financiero a la Universidad ya que, el ingreso derivado por dichos conceptos, es indispensable para llevar a cabo las actividades sustantivas y adjetivas de ésta Máxima Casa de Estudios y se requieren para operar de manera eficiente y con calidad, pues contribuyen para cumplir cabalmente con los contratos colectivos e individuales de trabajo, reglamento de remuneraciones y demás disposiciones vigentes en materia de remuneraciones así como para alcanzar a cubrir ciertos gastos operativos e inversiones en infraestructura.

La eliminación de algunos programas federales también pone en riesgo las finanzas de la Universidad, como es el caso de Reformas Estructurales en la rama de reconocimiento de plantilla, otros programas para equipamiento se redujeron sustancialmente y en otros casos no se realizó convocatoria para el año 2019, por lo que creemos que tampoco se realizará para el año 2020.

La tendencia a recibir menores recursos extraordinarios es cada vez más clara, ello obliga a la Universidad a ser más eficiente en la búsqueda de diferentes fuentes de financiamiento, a ser eficientes en el gasto y a fortalecer la generación de recursos propios.

Las obligaciones contingentes, que se visualizan en éste momento, que tendrán un impacto en las finanzas de la UASLP, y las acciones recomendables para reducir progresivamente el riesgo, se presentan a continuación:

a.- Insuficiencia en el Fondo de Pensiones y Jubilaciones.

El déficit que presentará el Fondo de Pensiones y Jubilaciones, por el año de 2020, ascenderá a la cantidad aproximada de 111 millones de pesos, ésta cantidad se pretende cubrir mediante préstamos de la UASLP al fondo, sin embargo, debido a la apertura de nuevos campus y al aumento en la matrícula los gastos se han incrementado, lo que dificulta continuar financiando el déficit del mismo.

El fondo de pensiones le adeuda a la UASLP, al mes de septiembre de este año, 374.8 millones de pesos, lo cual, ocasiona un desequilibrio financiero en la Institución.

Para solucionar ésta problemática se propuso una modificación al Reglamento de Pensiones y Jubilaciones, la cual fue aprobada por el H. Consejo Directivo Universitario en sesión del 29 de septiembre de 2017. En el citado reglamento se estableció la obligación de incrementar la aportación al Fondo de Pensiones, por parte de los empleados académicos, funcionarios, mandos medios y superiores en un 1% hasta llegar al 10% del salario integrado y se mantiene la aportación de los empleados administrativos en el 5%.

En consecuencia, con éste incremento de aportación de los trabajadores, la UASLP, tendrá que aportar una cantidad igual a la aportada por los trabajadores.

La modificación al reglamento y su implementación operativa, no constituye una solución inmediata a solucionar el déficit del fondo, sin embargo, ayuda a disminuir el déficit que se tiene año con año por éste concepto.

b.- Subsidio Federal y Estatal insuficiente en relación a las remuneraciones y los Gastos de Operación.

En el convenio de financiamiento que celebra el Gobierno Federal, el Gobierno Estatal y la UASLP, no se reconocen la totalidad de las obligaciones laborales contractuales con los trabajadores. De igual forma no se han aumentado las horas de profesor asignatura. En los convenios de financiamiento se deberían de considerar la totalidad de los salarios y prestaciones que se tienen contemplados en los contratos colectivos e individuales de trabajo, para que no se siga acumulado una diferencia negativa, en los recursos necesarios para prestar un servicio de calidad a la sociedad en materia de educación superior. Si bien es cierto que la SEP reconoce que los recursos se manejen conforme a la autonomía que le confieren las diversas disposiciones legales, este hecho no se reconoce propiamente en el citado convenio de financiamiento. Actualmente se hacen gestiones para que el Gobierno Federal, por conducto de la SEP, haga modificaciones al anexo de financiamiento y se reconozca la autonomía en la aplicación de los recursos.

Por un lado, el Gobierno Federal, impulsó el incremento a la matrícula y contempló la construcción de nuevos espacios por medio del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM), sin embargo, a pesar de que fomenta dichos aumentos, no contempla subsidio adicional para el sostenimiento de los nuevos espacios, ni para el pago de la plantilla adicional como consecuencia del incremento a la matrícula.

La SEP, no reconoce en el convenio de financiamiento la totalidad de plazas que necesita la UASLP, para realizar las funciones sustantivas y adjetivas que tiene encomendadas, no obstante, que en algunos oficios reconoce que la UASLP, puede contratar al personal necesario para realizar sus funciones.

Para resolver ésta problemática se hacen gestiones con el Gobierno Federal y Estatal a efectos de solicitar un incremento en el subsidio, ya que no es posible

incrementar o establecer colegiaturas a precios elevados para los jóvenes potosinos.

4. RESULTADOS DE LAS FINANZAS EN LOS ÚLTIMOS CINCO AÑOS.

En cumplimiento al artículo cinco fracción IV, de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, se presenta el resultado de las finanzas públicas de la UASLP.

UNIVERSIDAD AUTONOMA DE SAN LUIS POTOSÍ

Resultados de Egresos-LDF

(PESOS)

CONCEPTO	Año 5 (2014)	Año 4 (2015)	Año 3 (2016)	Año 2 (2017)	Año 1 (2018)	Año del Ejercicio Vigente (2019)
1. Gasto No Etiquetado (1=A+B+C+D+E+F+G+H+I)	2,270,609,620	2,433,349,202	2,573,592,942	2,601,147,831	2,746,498,215	2,835,134,500
A. Servicios Personales	1,732,059,376	1,835,223,090	1,942,974,358	2,099,174,115	2,199,688,970	2,240,286,463
B. Materiales y Suministros	208,641,005	247,168,428	255,072,762	236,910,393	264,764,374	286,115,553
C. Servicios Generales	170,322,289	181,482,714	186,412,186	186,127,984	203,485,498	229,063,302
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	115,460,070	129,110,040	158,580,275	47,760,878	52,767,708	60,512,609
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	44,126,880	40,364,930	30,553,361	31,174,461	25,791,665	19,156,573
2. Gasto Etiquetado (1=A+B+C+D+E+F+G+H+I)	407,369,342	429,112,993	280,203,965	302,495,794	225,358,415	155,389,442
A. Servicios Personales	34,200,846	48,425,445	28,471,496	42,951,785	34,743,827	17,147,998
B. Materiales y Suministros	74,436,926	124,400,414	62,967,029	74,288,642	45,368,120	49,425,313
C. Servicios Generales	67,064,520	64,958,868	42,070,027	75,453,202	56,283,760	51,249,164
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	47,309,050	53,457,052	53,050,307	33,986,956	42,266,667	15,020,882
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	184,358,000	137,871,214	93,645,106	75,815,209	46,696,041	22,546,085
3. Total del Resultado de Egresos (3=1+2)	2,677,978,962	2,862,462,195	2,853,796,907	2,903,643,625	2,971,856,630	2,990,523,942

Los ingresos se reflejan a continuación:

UNIVERSIDAD AUTONOMA DE SAN LUIS POTOSI						
Resultados de Ingresos - LDF						
(PESOS)						
Concepto (b)	Año 5 (2014)	Año 4 ¹ (2015)	Año 3 ¹ (2016)	Año 2 ¹ (2017)	Año 1 ¹ (2018)	Año del Ejercicio Vigente ² (2019)
1. Ingresos de Libre Disposición (1=A+B+C+D+E+F+G+H+I+J+K+L)	576,986,915	551,164,981	571,234,193	608,397,573	619,500,885	697,428,194
E. Productos	61,643,652	24,932,087	11,914,453	20,099,194	18,460,421	13,025,000
G. Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios	514,743,263	517,233,264	558,336,740	588,298,380	601,040,464	684,403,194
K. Convenios	600,000	8,999,631	983,000	-	-	-
L. Otros Ingresos de Libre Disposición						
2. Transferencias Federales Etiquetadas (2=A+B+C+D+E)	2,094,579,085	2,297,080,561	2,331,974,738	2,253,955,899	2,361,022,879	2,293,095,748
B. Convenios	154,901,500	120,817,579	147,274,377	45,547,137	57,882,993	82,595,580
C. Fondos Distintos de Aportaciones						
D. Transferencias, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	1,939,677,585	2,176,262,982	2,184,700,361	2,208,408,762	2,303,139,886	2,210,500,168
E. Otras Transferencias Federales Etiquetadas						
3. Ingresos Derivados de Financiamientos (3=A)						
A. Ingresos Derivados de Financiamientos						
4. Total de Resultados de Ingresos (4=1+2+3)	2,671,566,000	2,848,245,543	2,903,208,931	2,862,353,472	2,980,523,764	2,990,523,942
Datos Informativos						
1. Ingresos Derivados de Financiamientos con Fuente de Pago de Recursos de Libre Disposición						
2. Ingresos derivados de Financiamientos con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas						
3. Ingresos Derivados de Financiamiento (3 = 1 + 2)						

Conforme a lo establecido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), los datos anteriores son consistentes con los reportados en las cuentas públicas.

5.- PROYECCIONES DE LAS FINANZAS DE LA UASLP DE LOS PROXIMOS CINCO AÑOS.

En cumplimiento al artículo 5º fracción II de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y de Municipios, se presentan las proyecciones de las finanzas de la UASLP, de los próximos cinco años, en los formatos emitidos por el CONAC.

UNIVERSIDAD AUTONOMA DE SAN LUIS POTOSÍ

Proyecciones de Egresos-LDF

(PESOS)

(CIFRAS NOMINALES)

CONCEPTO	Año en cuestión (de proyecto de presupuesto) (2020)	Año 1 (2021)	Año 2 (2022)	Año 3 (2023)	Año 4 (2024)	Año 5 (2025)
1. Gasto No Etiquetado (1=A+B+C+D+E+F+G+H+I)	2,979,058,334	3,068,430,084	3,160,482,986	3,255,297,476	3,352,956,400	3,453,545,092
A. Servicios Personales	2,392,768,255	2,464,551,303	2,538,487,842	2,614,642,477	2,693,081,751	2,773,874,204
B. Materiales y Suministros	282,129,291	290,593,170	299,310,965	308,290,294	317,539,002	327,065,172
C. Servicios Generales	218,432,768	224,985,751	231,735,323	238,687,383	245,848,004	253,223,444
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	65,009,961	66,960,260	68,969,068	71,038,140	73,169,284	75,364,363
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	20,718,059	21,339,601	21,979,789	22,639,182	23,318,358	24,017,908
2. Gasto Etiquetado (1=A+B+C+D+E+F+G+H+I)	148,710,780	150,197,887	151,699,866	153,216,865	154,749,034	156,296,524
A. Servicios Personales	18,287,469	18,470,344	18,655,047	18,841,598	19,030,014	19,220,314
B. Materiales y Suministros	41,700,766	42,117,773	42,538,951	42,964,341	43,393,984	43,827,924
C. Servicios Generales	41,137,486	41,548,860	41,964,349	42,383,992	42,807,832	43,235,911
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	12,331,581	12,454,897	12,579,445	12,705,240	12,832,292	12,960,615
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	35,253,479	35,606,013	35,962,074	36,321,694	36,684,911	37,051,760
3. Total del Resultado de Egresos (3=1+2)	3,127,769,113	3,218,627,971	3,312,182,852	3,408,514,341	3,507,705,434	3,609,841,616

*Las estimaciones de crecimiento para el período 2021-2025 se realizaron con base a la estimación de inflación proyectada para el año 2020 conforme a los criterios generales de Política económica.

UNIVERSIDAD AUTONOMA DE SAN LUIS POTOSI

Resultados de Ingresos - LDF

(PESOS)

Concepto (b)	Año en cuestión (de proyecto de presupuesto) (2019)	Año 1 (2020)	Año 2 (2021)	Año 3 (2022)	Año 4 (2023)	Año 5 (2024)
1. Ingresos de Libre Disposición (1=A+B+C+D+E+F+G+H+I+J+K+L)	735,881,985	757,534,594	779,832,542	802,795,148	826,442,309	850,794,518
E. Productos	11,450,000	11,793,500	12,147,305	12,511,724	12,887,076	13,273,688
G. Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios	703,239,447	724,336,630	746,066,729	768,448,731	791,502,193	815,247,259
K. Convenios	21,192,538	21,404,463	21,618,508	21,834,693	22,053,040	22,273,570
L. Otros Ingresos de Libre Disposición	-					
2. Transferencias Federales Etiquetadas (2=A+B+C+D+E)	2,391,887,128	2,461,093,377	2,532,350,310	2,605,719,192	2,681,263,124	2,759,047,098
B. Convenios	127,518,241	128,793,423	130,081,358	131,382,171	132,695,993	134,022,953
C. Fondos Distintos de Aportaciones						
D. Transferencias, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	2,264,368,887	2,332,299,954	2,402,268,952	2,474,337,021	2,548,567,131	2,625,024,145
E. Otras Transferencias Federales Etiquetadas						
3. Ingresos Derivados de Financiamientos (3=A)						
A. Ingresos Derivados de Financiamientos	-					
4. Total de Resultados de Ingresos (4=1+2+3)	3,127,769,113	3,218,627,971	3,312,182,852	3,408,514,340	3,507,705,433	3,609,841,616
Datos Informativos						
1. Ingresos Derivados de Financiamientos con Fuente de Pago de Recursos de Libre Disposición						
2. Ingresos derivados de Financiamientos con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas						
3. Ingresos Derivados de Financiamiento (3 = 1 + 2)						

*Las estimaciones de crecimiento para el período 2021-2025 se realizaron con base a la estimación de inflación proyectada para el año 2020 conforme a los criterios generales de Política económica.

Las proyecciones de gasto de los ejercicios posteriores se realizaron tomando como base las estimaciones de la OCDE del PIB nacional incluidas en el documento publicado en el mes de noviembre, denominado perspectivas económicas.

6. ESTUDIO ACTUARIAL

Universidad Autónoma de San Luis Potosí Informe sobre Estudios Actuariales - LDF					
	Pensiones y jubilaciones	Riesgos de trabajo	Invalidez y vida	Otras prestaciones sociales	TOTAL
Tipo de Sistema					
Prestación laboral o Fondo general para trabajadores del estado o municipio	Prestación Laboral Beneficio Definido				
Beneficio definido, Contribución definida o Mixto					
Población afiliada					
Activos	5,917	5,917	5,917	5,917	5,917
Edad máxima	89	89	89	89	89
Edad mínima	19	19	19	19	19
Edad promedio	45	45	45	45	44.54
Pensionados y Jubilados	815	437	245	0.00	1,497
Edad máxima	90.00	90.00	89.00	0.00	90
Edad mínima	52.00	47.00	48.00	0.00	47
Edad promedio	67.68	66.36	64.52		66.78
Beneficiarios					
Promedio de años de servicio (trabajadores activos)	12.00	12.00	12.00	12.00	12.00
Aportación individual al plan de pensión como % del salario*	Admos 5% Docente 2018 - 9% 2019 en adelante- 10%	Admos 5% Docente 2018 - 9% 2019 en adelante- 10%	Admos 5% Docente 2018 - 9% 2019 en adelante- 10%	Admos 5% Docente 2018 - 9% 2019 en adelante- 10%	Admos 5% Docente 2018 - 9% 2019 en adelante- 10%
Aportación del ente público al plan de pensión como % del salario*	Admos 5% Docente 2018 - 9% 2019 en adelante- 10%	Admos 5% Docente 2018 - 9% 2019 en adelante- 10%	Admos 5% Docente 2018 - 9% 2019 en adelante- 10%	Admos 5% Docente 2018 - 9% 2019 en adelante- 10%	Admos 5% Docente 2018 - 9% 2019 en adelante- 10%
Crecimiento esperado de los pensionados y jubilados (como %)	13.77%	0.30%	1.91%	N/A	4.80%
Crecimiento esperado de los activos (como %)	0.4642%	0.4642%	0.4642%	0.4642%	0.46%
Edad de Jubilación o Pensión	59.60	58.64	56.34	0	58.79
Esperanza de vida	21.92	22.86	24.55	0	22.62
Ingresos del Fondo					
Ingresos Anuales al Fondo de Pensiones	\$ 315,575,905.10	\$ 315,575,905.10	\$ 315,575,905.10	\$ 315,575,905.10	\$ 315,575,905.10
Nómina anual					
Activos	\$ 1,548,917,550.40	\$ 1,548,917,550.40	\$ 1,548,917,550.40	\$ 1,548,917,550.40	\$ 1,548,917,550.40
Pensionados y Jubilados	\$ 342,841,500.46	\$ 62,478,756.53	\$ 131,974,721.53	0.00	\$ 537,294,978.52
Beneficiarios de Pensionados y Jubilados	0.00	0.00	0.00	0.00	\$ -
Monto mensual por pensión					
Máximo	\$ 115,003.29	\$ 43,724.46	\$ 221,099.34	0.00	\$ 221,099.34
Mínimo	\$ 816.14	\$ 1,079.19	\$ 3,443.08	0.00	\$ 816.14
Promedio	\$ 35,055.37	\$ 11,914.33	\$ 44,889.36	0.00	\$ 29,909.54
Monto de la reserva	\$ 970,312,518.76				\$ 970,312,518.76
Valor presente de las obligaciones					
Pensiones y Jubilaciones en curso de pago	\$ 4,764,201,380.54	\$ 6,990,216.15	0.00	0.00	\$ 4,771,191,596.69
Generación actual	\$ 8,769,683,449.39	\$ 82,081,344.02	\$ 163,909,876.12	\$ 1,126,970,707.30	\$ 10,142,645,376.82
Generaciones futuras	\$ 13,538,977,420.43	\$ 249,478,826.72	\$ 525,579,825.20	\$ 3,750,902,423.73	\$ 18,064,938,496.09
Valor presente de las contribuciones asociadas a los sueldos futuros de cotización 2%					
Generación actual	0.00	0.00	0.00	0.00	\$ 3,295,794,492.91
Generaciones futuras	0.00	0.00	0.00	0.00	\$ 7,706,482,518.59
Valor presente de aportaciones futuras					
Generación actual	0.00	0.00	0.00	0.00	\$ 3,295,794,492.91
Generaciones futuras	0.00	0.00	0.00	0.00	\$ 7,706,482,518.59
Otros Ingresos	0.00	0.00	0.00	0.00	\$ -
Déficit/superávit actuarial					
Generación actual	(12,563,572,311.16)	(89,071,560.17)	(163,909,876.12)	(1,126,970,707.30)	(7,351,935,468.94)
Generaciones futuras	(13,538,977,420.43)	(249,478,826.72)	(525,579,825.20)	(3,750,902,423.73)	(2,651,933,458.90)
Periodo de suficiencia					
Año de descapitalización	2026	2026	2026	2026	2026
Tasa de rendimiento	2.00%	2.00%	2.00%	2.00%	2.00%
Estudio actuarial					
Año de elaboración del estudio actuarial	2018	2018	2018	2018	2018
Empresa que elaboró el estudio actuarial	VALUACIONES ACTUARIALES DEL NORTE S.C				

* LAS CUOTAS Y APORTACIONES QUE SE MUESTRAN CORRESPONDEN UNICAMENTE A LO DESTINADO AL FONDO DE PENSIONES Y PRESTACIONES CONTINGENTES

El estudio actuarial que se presenta, es el realizado el año anterior (2018), debido a que la obligatoriedad es hacer el estudio cuando menos cada tres años, por lo que éste estudio cumple con las disposiciones legales aplicables.

7. METODOLOGÍA PARA DESARROLLAR EL PRESUPUESTO

El Programa Operativo Anual (POA) es un instrumento técnico y metodológico que vincula la planeación del quehacer universitario con la programación del presupuesto, el seguimiento de metas y la evaluación de resultados, orientando de ésta manera el quehacer cotidiano de las entidades académicas y dependencias de la gestión hacia la consecución de los objetivos plasmados en el PIDE 2013-2023. Por ello, como proceso general del POA se instrumenta a través de un ciclo iterativo que inicia en la planeación-programación de metas, presupuestación y concluye con una evaluación derivada del seguimiento de avances lo cual aporta información sustantiva para reiniciar dicho proceso. Además de que ordena e identifica el origen y destino del gasto Universitario, y constituye la base para el seguimiento de los momentos presupuestales y contables.

El ejercicio del gasto está enfocado al presupuesto por programas y proyectos, con la finalidad de contribuir a una mejor distribución de los recursos financieros de la UASLP, que permita atender las necesidades institucionales, asignar los recursos de forma óptima, así como impulsar la transparencia y rendición de cuentas, partiendo de objetivos, metas e indicadores.

El proyecto del Presupuesto Anual de Ingresos y Egresos de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí se ha elaborado, considerando los posibles escenarios a ocurrir durante el presente ejercicio y observando las disposiciones normativas externas que son aplicables a la Universidad, así como la normativa interna.

Para la conformación del POA, las unidades organizacionales apoyadas por la Secretaría de Planeación y la Secretaría de Finanzas, realizaron la Agenda de implementación en congruencia a los programas, estrategias y políticas del PIDE 2013-2023 y se definieron las metas y acciones con distribución presupuestal de acuerdo con los techos financieros asignados además de estar debidamente calendarizado el recurso, utilizando para ello el Sistema Integral de Información Administrativa.

La Universidad Autónoma de San Luis Potosí obtiene sus recursos financieros de las siguientes fuentes de financiamiento:

- a) Subsidios: De naturaleza ordinaria y extraordinaria que aportan los gobiernos Federal y Estatal, por el convenio específico suscritos con la Secretaría de Educación Pública (SEP), y Gobierno del Estado en su caso.
- b) Ingresos propios: Son los ingresos que generan las unidades organizacionales de manera directa y de los productos del patrimonio.
- c) Por recursos del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) y otros organismos públicos y privados.

El Presupuesto está compuesto por los **ingresos** que son percibidos por concepto de servicios educacionales, los recursos generados por las unidades que la integran, los productos del patrimonio, los subsidios y los convenios; y los **egresos**, que son los gastos destinados a la operación y al desarrollo de las actividades de la Universidad, se distribuyen en los diferentes capítulos y rubros de los gastos conforme a las necesidades operativas.

Se incluyó para efectos del subsidio federal un monto determinado en función al dictamen del Presupuesto de Egresos de la Federación y por lo que se refiere al subsidio estatal, se consideró el monto consignado en la iniciativa del presupuesto de egresos presentado por el Ejecutivo Estatal ante el H. Congreso del Estado.

Se incorporan dentro de los ingresos que se estiman, el continuar cobrando a los alumnos conceptos por cuotas, colegiaturas y otros servicios para el ciclo escolar 2020-2021 ya que, en el Presupuesto de Egresos de la Federación no se incluyó el fondo federal especial que asegure a largo plazo los recursos económicos necesarios para garantizar la obligatoriedad de los servicios a que se refiere el recién reformado artículo 3º Constitucional, así como la plurianualidad de la infraestructura como lo refieren los artículos Décimo Cuarto y Décimo Quinto Transitorios publicados el pasado 15 de mayo de 2019.

Las remuneraciones fueron proyectadas en función de la información del personal que estuvo vigente en los primeros días del mes de noviembre de 2019 e incorpora las previsiones salariales correspondientes al incremento salarial, por tanto, se incluye la plantilla vigente en los primeros días del mes de noviembre citado considerando las plazas ocupadas, proyectando los montos de remuneraciones en función a la antigüedad de sus ocupantes.

El presupuesto fue preparado considerando los tabuladores vigentes en la institución, haciéndose las estimaciones correspondientes al incremento salarial como se mencionó en el párrafo anterior. Los tabuladores se presentan sin incluir el incremento salarial correspondiente a la revisión salarial 2020 ya que éstos dependerán de las negociaciones respectivas.

Se incluye en las estimaciones de egresos las reducciones en gasto de materiales y servicios relativos a los resultados del programa de austeridad iniciado en el año 2017 y refrendado en enero del año 2019. Se sugiere replantear el citado programa para el año 2020 pues algunos efectos de reducción se muestran en el presente presupuesto.

8. Secretaría Académica - Indicadores Académicos de Calidad

Como parte de las estrategias plasmadas en el PIDE 2013-2023 relacionadas con el programa de mejoramiento de la calidad y la pertinencia de sus programas educativos, de investigación, de vinculación y el fortalecimiento de su planta académica, la UASLP continúa impulsando la cultura de evaluación y planeación como un mecanismo de mejoramiento de la calidad y rendición de cuentas. Ello ha incluido el establecimiento de objetivos estratégicos, la priorización y apoyo de programas y proyectos, el seguimiento sistemático de metas y objetivos, así como la optimización de recursos, entre otras cosas. Todo esto ha sido posible gracias al diálogo y a la amplia participación de profesores, estudiantes, autoridades, trabajadores y personal directivo.

Como parte de los esfuerzos por lograr una planeación profesional y buscando fortalecer los sistemas de información, de decisión y rendición de cuentas institucionales, se creó el Sistema de Indicadores Académicos de la UASLP. Este sistema ha permitido desde el 2004 captar datos de los programas educativos, las dependencias educativas y de los procesos de gestión para generar indicadores de desempeño comparables que permitan a los directivos y funcionarios medir brechas de desarrollo, identificar las fortalezas y debilidades en su capacidad y competitividad académica, así como reportar cifras institucionales hacia diversas instancias que permitan ir conociendo y evaluando el desempeño de la universidad en el tiempo.

Con base en éste sistema de indicadores de la Universidad, se presentan las metas institucionales anuales en función de la programación establecida por las entidades académicas y de la gestión, y de acuerdo a las metas de mediano plazo marcadas por la visión institucional.

Es importante destacar que, existe una diversidad de factores y contingencias que intervienen en el cumplimiento de éstas metas y que no sólo depende de

los recursos ordinarios o extraordinarios otorgados a la institución. Cabe señalar que, en el enfoque de planeación estratégica, las metas compromiso permiten orientar las estrategias de la Universidad hacia un escenario que rebase las tendencias inerciales. Es evidente que ésto se ha logrado en forma sostenida en la UASLP y que las metas alcanzadas son una muestra clara de la forma como la UASLP avanza más allá de tendencias inerciales, en una sólida ruta hacia el continuo mejoramiento e innovación académica.

Indicadores de resultados académicos a septiembre de 2019 y proyecciones a diciembre de 2020, formuladas en el marco del Programa de Fortalecimiento a la Excelencia Educativa (PROFEXCE, antes PFCE) y con base en la información presentada por las entidades académicas de la UASLP⁽¹⁾			
Nombre del Indicador	Avance a septiembre de 2019	Valores proyectados a diciembre de 2019	Valores proyectados a diciembre de 2020⁽²⁾
Capacidad Académica			
Profesores de tiempo completo (PTC)	822	829	830
PTC con posgrado	797	805	805
% PTC con posgrado	97.0%	97.1%	97.0%
PTC con especialidad	15	16	15
% PTC con especialidad	1.8%	1.9%	1.8%
PTC con maestría	175	176	174
% PTC con maestría	21.3%	21.2%	21.0%
PTC con doctorado	607	613	616
% PTC con doctorado	73.8%	73.9%	74.2%
PTC con posgrado en el área disciplinar de su desempeño en PE de calidad	794	802	790
% PTC con posgrado en el área disciplinar de su desempeño en PE de calidad	99.6%	99.6%	98.1%
PTC con doctorado en el área disciplinar de su desempeño en PE de calidad	607	613	614
% PTC con doctorado en el área	100.0%	100.0%	99.7%

Indicadores de resultados académicos a septiembre de 2019 y proyecciones a diciembre de 2020, formuladas en el marco del Programa de Fortalecimiento a la Excelencia Educativa (PROFEXCE, antes PFCE) y con base en la información presentada por las entidades académicas de la UASLP ⁽¹⁾			
Nombre del Indicador	Avance a septiembre de 2019	Valores proyectados a diciembre de 2019	Valores proyectados a diciembre de 2020 ⁽²⁾
disciplinar de su desempeño en PE de calidad			
PTC perfil deseable	635	637	644
% PTC perfil deseable	77.3%	76.8%	77.6%
PTC en SNI	400	402	407
% PTC en SNI	48.7%	48.5%	49.0%
PTC que imparten tutoría	773	796	745
% PTC que imparten tutoría	94.0%	96.0%	89.8%
Profesores (PTC, PMT y PA) que reciben capacitación y/o actualización con al menos 40 horas por año	2,091	2,077	2,016
Total de Cuerpos Académicos (CA)	123	122	125
CA consolidados	57	56	59
% CA consolidados	46.3%	45.9%	47.2%
CA en consolidación	33	34	37
% CA en consolidación	26.8%	27.9%	29.6%
CA en formación	33	32	29
% CA en formación	26.8%	26.2%	23.2%
Competitividad Académica			
Total de PE de licenciatura y TSU	100	100	100
PE con estudios de factibilidad para buscar su pertinencia	100	100	100
PE con currículo flexible	99	99	100
PE que se actualizarán incorporando elementos de enfoques centrados en el estudiante o en el aprendizaje	100	100	100
PE que se actualizarán incorporando	88	93	92

Indicadores de resultados académicos a septiembre de 2019 y proyecciones a diciembre de 2020, formuladas en el marco del Programa de Fortalecimiento a la Excelencia Educativa (PROFEXCE, antes PFCE) y con base en la información presentada por las entidades académicas de la UASLP⁽¹⁾			
Nombre del Indicador	Avance a septiembre de 2019	Valores proyectados a diciembre de 2019	Valores proyectados a diciembre de 2020⁽²⁾
estudios de seguimiento de egresados			
PE que se actualizarán incorporando el servicio social en el plan de estudios	92	91	95
PE que se actualizarán incorporando la práctica profesional en el plan de estudios	78	80	80
PE basado en competencias	99	99	99
Alumnos de licenciatura y TSU que reciben tutoría	24,340	22,897	25,157
% Alumnos de licenciatura y TSU que reciben tutoría	80.6%	76.1%	81.5%
PE de TSU y licenciatura evaluables	91	91	93
PE de licenciatura y TSU con nivel 1 de los CIEES	21	32	29
% PE de licenciatura y TSU con nivel 1 de los CIEES	23.1%	35.2%	31.2%
PE de licenciatura acreditados por organismos reconocidos por el COPAES.	56	60	68
% PE de licenciatura acreditados por organismos reconocidos por el COPAES.	61.5%	65.9%	73.1%
PE de licenciatura y TSU de buena calidad del total de la oferta educativa evaluable	77	91	93
% PE de licenciatura y TSU de buena calidad del total de la oferta educativa evaluable	84.6%	100.0%	100.0%
PE de TSU y Licenciatura con estándar 1	17	17	17

Indicadores de resultados académicos a septiembre de 2019 y proyecciones a diciembre de 2020, formuladas en el marco del Programa de Fortalecimiento a la Excelencia Educativa (PROFEXCE, antes PFCE) y con base en la información presentada por las entidades académicas de la UASLP⁽¹⁾			
Nombre del Indicador	Avance a septiembre de 2019	Valores proyectados a diciembre de 2019	Valores proyectados a diciembre de 2020⁽²⁾
del IDAP del CENEVAL			
% de PE de TSU y Licenciatura con estándar 1 del IDAP del CENEVAL	18.7%	18.7%	18.5%
PE de TSU y Licenciatura con estándar 2 del IDAP del CENEVAL	4	5	4
% de PE de TSU y Licenciatura con estándar 2 del IDAP del CENEVAL	4.4%	5.5%	4.3%
Matricula de Licenciatura y TSU	30,208	30,090	30,873
Matricula evaluable de TSU y licenciatura	28,032	28,423	29,892
Matricula no evaluable de TSU y licenciatura	2,176	1,667	981
Matrícula atendida en PE de licenciatura de buena calidad	26,701	28,423	29,892
% Matrícula atendida en PE de licenciatura de buena calidad	95.3%	100.0%	100.0%
Total de PE de posgrado	92	93	96
Programas de Posgrados en el Padrón Nacional de Posgrados - PNPC	72	74	72
% Posgrados en el Padrón Nacional de Posgrados	78.3%	79.6%	75.0%
Posgrados en el Programa de Fomento a la Calidad (PFC)	38	39	37
% Posgrados en el Programa de Fomento a la Calidad (PFC)	41.3%	41.9%	38.5%
Posgrados en el Padrón Nacional de Posgrado (PNP)	34	35	35
% Posgrados en el Padrón Nacional de	37.0%	37.6%	36.5%

Indicadores de resultados académicos a septiembre de 2019 y proyecciones a diciembre de 2020, formuladas en el marco del Programa de Fortalecimiento a la Excelencia Educativa (PROFEXCE, antes PFCE) y con base en la información presentada por las entidades académicas de la UASLP ⁽¹⁾			
Nombre del Indicador	Avance a septiembre de 2019	Valores proyectados a diciembre de 2019	Valores proyectados a diciembre de 2020 ⁽²⁾
Posgrado (PNP)			
Matrícula de Posgrado	1,991	1,978	2,038
Matrícula atendida en PE de posg. de buena calidad	1,577	1,621	1,593
% Matrícula atendida en PE de posg. de buena calidad	79.2%	82.0%	78.2%
<p>(1) La UASLP realiza la programación de Indicadores Académicos de Calidad en función de la autoevaluación realizada en cada entidad académica en el marco del Programa de Fortalecimiento a la Excelencia Educativa (PROFEXCE, antes PFCE) presentado a la SEP y bajo los lineamientos que la misma SEP establece a través de las reglas de operación y la guía para la formulación del PROFEXCE.</p> <p>(2) Los valores proyectados a diciembre de 2020 se realizaron en el proceso del PFOFEXCE 2020-2021 en el mes de octubre de 2019. De acuerdo con las reglas de operación de dicho programa, estos valores se revisarán y se ajustarán en función de los valores alcanzados a diciembre de 2019 y de los recursos extraordinarios que se otorguen. Este proceso de reprogramación de metas se llevará a cabo en el mes de febrero y marzo de 2020.</p>			

9. CLASIFICACIONES DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS

9.1. Estructura presupuestal del ingreso

La **clasificación por rubro de ingresos** permite agrupar los ingresos de acuerdo a criterios legales, internacionales y contables, claros, precisos, integrales y útiles, que posibiliten un adecuado registro y presentación de las operaciones y que faciliten la interrelación con las cuentas patrimoniales.

A fin de obtener ésa información, resulta necesario organizar las transacciones en categorías homogéneas que permitan la correcta interpretación de los hechos que les dieron origen y sus repercusiones. En consecuencia, las clasificaciones de los recursos identifican las características distintivas de los medios de financiamiento, agrupándolos a fin de medir y analizar sus efectos.

Los ingresos alineados al clasificador por rubro de ingresos incluyen los siguientes grupos:

- **Productos (5):** Son los ingresos por contraprestaciones por los servicios que preste el Estado en sus funciones de derecho privado.
- **Ingresos por ventas de bienes y servicios (7):** Son los ingresos propios obtenidos por las Instituciones Públicas de Seguridad Social, las Empresas Productivas del Estado, las entidades de la administración pública paraestatal y paramunicipal, los poderes legislativo y judicial, y los órganos autónomos federales y estatales, por sus actividades de producción, comercialización o prestación de servicios; así como otros ingresos por sus actividades diversas no inherentes a su operación, que generen recursos
- **Participaciones y Aportaciones, convenios (8):** Son los recursos que reciben las Entidades Federativas y los Municipios por concepto de participaciones, aportaciones, convenios, incentivos derivados de la colaboración fiscal y fondos distintos de aportaciones.
- **Subsidios y Otras Ayudas (9):** Son los recursos que reciben en forma directa o indirecta los entes públicos como parte de su política económica y social, de acuerdo a las estrategias y prioridades de desarrollo para el sostenimiento y desempeño de sus actividades.

La UASLP, adopta el clasificador de ingresos, conforme a los criterios del CONAC, en los rubros por los que obtiene ingresos debido a que, el clasificador está conceptualizado para los múltiples ingresos que percibe el estado, dando

un énfasis a los impuestos, derechos y aprovechamientos; ingresos que no recibe la UASLP, por tratarse de un Ente enfocado a la docencia, investigación y promoción de la cultura.

Se presupuesta el ingreso de algunos conceptos de recursos extraordinarios. En éste sentido, la política del Gobierno Federal, es disminuir los recursos por subsidios extraordinarios que se venían concursando para las Universidades. Se incluyen como subsidios federales el Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM), el PROFEXCE y el PRODEP; de éste último se incluye en el presupuesto debido a que se seguirán ejerciendo los recursos que se tienen en el fideicomiso. Es importante mencionar que el PFCE cambió de nombre a PROFEXCE: “Programa de Fortalecimiento a la Excelencia Educativa.”

Las necesidades y demandas económicas que se presentan son cada vez mayores y los recursos públicos más limitados. Dicha situación obliga a la Institución a realizar una planeación cualitativa y cuantitativa más detallada de los planes y programas de trabajo por medio de la asignación de recursos para la ejecución y consecución de objetivos, en cumplimiento a las metas institucionales, considerando las funciones sustantivas de la Universidad, la normatividad universitaria y la asignación racional de los recursos, con base en los programas y objetivos trazados.

En éste sentido, los recursos extraordinarios adicionales incluidos son los siguientes:

- Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM).
- Programa de Fortalecimiento a la Excelencia Educativa (PROFEXCE)
- Programa para el Desarrollo Profesional Docente (PRODEP).
- Fondos Sectoriales y Organismos Públicos y Privados
- Convenios con dependencias Gubernamentales Federales y Estatales para proyectos específicos de investigación o desarrollo.

No se consideró ingreso alguno para los siguientes programas:

- Fondo de Apoyo para el Saneamiento Financiero y para la Atención de Problemas Estructurales de las Universidades Públicas Estatales (UPE).
- Programa Presupuestario Expansión de la Educación Media Superior y Superior. (PROEXES).
- Carrera Docente, destinados a recursos adicionales para estímulos al desempeño.

9.2. Estructura presupuestal de egreso.

El presupuesto de las unidades organizacionales de la UASLP, se clasifica por objeto del gasto, por función programática y por gastos de gestión e inversión.

9.2.1. Clasificaciones de egresos

9.2.1.1. Clasificación por objeto del gasto

La **clasificación por objeto del gasto** consiste en agrupar las erogaciones con base en criterios internacionales y criterios contables, claros, precisos, integrales y útiles, que posibilite un adecuado registro y exposición de las operaciones, facilitando la interrelación con las cuentas patrimoniales.

El propósito principal de ésta clasificación es el registro de los gastos que se realizan en el proceso presupuestario, resumiendo, ordenando y presentando los gastos programados en el presupuesto de acuerdo con la naturaleza de los bienes, servicios, activos y pasivos financieros. Asimismo, dicha clasificación comprende todas las transacciones que realiza la Universidad para obtener bienes y servicios que se utilizan en la prestación de servicios y en la realización de transferencias, en el marco del Presupuesto de Egresos.

La clasificación por objeto del gasto reúne de forma sistemática y homogénea todos los conceptos de gastos descritos, incluyendo los activos financieros y pasivos. En ése orden se constituye, como un elemento fundamental del sistema general de cuentas donde cada componente destaca aspectos

concretos del presupuesto y suministra información que atiende a necesidades diferentes pero enlazadas, permitiendo el vínculo con la contabilidad.

Para efectos de la clasificación por objeto del gasto, se incluyen los siguientes capítulos:

CAPÍTULO	CONCEPTO
1000	Agrupa las remuneraciones del personal tales como sueldos, salarios, honorarios asimilables al salario, prestaciones y gastos de seguridad social, obligaciones laborales y otras prestaciones derivadas de una relación laboral, entre otros la aportación institucional al Fondo de Pensiones; pudiendo ser de carácter permanente o transitorio.
2000	Agrupa las asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de insumos y suministros requeridos para la prestación de bienes y servicios para el desarrollo de las actividades.
3000	Asignaciones destinadas a cubrir el costo de todo tipo de servicios que se contraten con particulares o instituciones; así como los servicios oficiales requeridos para el desempeño de actividades vinculadas con la función.
4000	Asignaciones destinadas de forma directa o indirecta para apoyos como parte de sus funciones de acuerdo a las estrategias y prioridades para el sostenimiento y desempeño de sus actividades.
5000	Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de bienes muebles e intangibles requeridos en el desempeño de las actividades.

Por lo que se refiere al capítulo 4000, incluye erogaciones que realiza la UASLP por los siguientes conceptos:

4400 BECAS Y AYUDAS SOCIALES: asignaciones que la UASLP otorga a personas, instituciones y diversos sectores de la población para propósitos sociales.

442 Becas y otras ayudas para programas de capacitación: asignaciones destinadas a becas y otras ayudas para programas de formación o capacitación acordadas con personas.

444 Ayudas sociales a actividades científicas o académicas: asignaciones destinadas al desarrollo de actividades científicas o académicas.

4500 PENSIONES Y JUBILACIONES: asignaciones para el pago a pensionados y jubilados conforme al régimen legal y contractual establecido, así como los pagos adicionales derivados de compromisos contractuales a personal retirado.

451 Pensiones: asignaciones para el pago a pensionados conforme al régimen legal establecido, así como los pagos adicionales derivados de compromisos contractuales a personal retirado.

452 Jubilaciones: asignaciones para el pago a jubilados conforme al régimen legal establecido, así como los pagos adicionales derivados de compromisos contractuales a personal retirado.

Por lo que se refiere a la aportación patronal de la UASLP, al fondo de Pensiones y Jubilaciones, a partir del año 2018 se clasifica como una prestación contractual en los términos del Reglamento de Pensiones y Jubilaciones que fue modificado el 29 de septiembre de 2017. Conforme a ésta nueva clasificación, las aportaciones de la Institución al Fondo de Pensiones de Trabajadores Activos, para efectos del Clasificador por Objeto del Gasto se presenta en la partida 153 denominada Prestaciones y Haberes para el retiro, la

citada partida queda incluida dentro del capítulo 1000, del mencionado clasificador.

Por otra parte, los gastos se clasifican en función a las erogaciones para la **operación** y las relativas a **fondos específicos**, conforme a la fuente del financiamiento.

En lo que respecta a las erogaciones para la operación “**Ordinario**” que corresponde a erogaciones habituales para el desarrollo de las funciones de docencia, investigación, difusión, extensión o divulgación, en éstos gastos se presenta la siguiente clasificación:

- **Remuneraciones:** importe de los recursos destinados para las retribuciones al personal con **nombramiento o contrato**, con base en los tabuladores contractuales vigentes y en las prestaciones ligadas al salario convenidas. Se incluyen erogaciones adicionales en éste rubro conforme a la clasificación por objeto del gasto establecido por la normativa de la Universidad. Se incluye también en éste rubro los pagos por remuneraciones a personal transitorio para realizar mantenimiento mayor a diversas áreas de la UASLP, efectuadas por trabajadores eventuales de la construcción.
- **Materiales y Suministros:** Son los conceptos de gasto de materiales y suministros clasificados conforme al objeto del gasto en el Capítulo 2000.
- **Gasto por Servicios Generales:** Erogaciones destinadas a cubrir el costo de todo tipo de servicios que se contraten con particulares o instituciones del propio sector público; así como los servicios oficiales requeridos para el desempeño de actividades vinculadas con la función, incluye los servicios básicos de energía eléctrica, agua, telecomunicaciones, vigilancia y limpieza entre otros, en general incluye los conceptos clasificados conforme al objeto del gasto en el Capítulo 3000.

- **Becas y Otras Ayudas.** Se incluyen las erogaciones comprendidas en el Capítulo 4000 del clasificador por objeto del gasto de acuerdo a normativa de la Universidad que está alineado con lo publicado por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).
- **Los Bienes muebles e inmuebles e Intangibles:** Comprenden las partidas del capítulo 5000 del Clasificador por objeto del gasto, incluidas conforme al manual de bienes muebles.
- **Las erogaciones para la prestación de servicios externos:** Los de carácter profesional (médicos, odontológicos, análisis clínicos, asesorías, consultorías, entre otros); los técnicos (mantenimiento y construcción de equipo, elaboración de proyectos, uso de talleres y laboratorios) se incluyen en el concepto de erogación que les corresponde, conforme al clasificador por objeto del gasto.
- **Erogaciones para prestar servicios educativos:** Este tipo de erogaciones por cursos en opción a tesis, de educación continua, conferencias, seminarios, congresos o actividades de extensión también se clasifican conforme al objeto del gasto, ya sea por remuneraciones o servicios profesionales u otros clasificadores, según corresponda.
- **Costo derivado de la venta de productos generados:** Son erogaciones por las actividades universitarias, permiten mantener en operación tanto en campos experimentales como en entidades cuyo propósito es apoyar las actividades docentes, prácticas profesionales y el conocimiento de los alumnos.

Asimismo, las erogaciones para la operación incluyen la estimación de presupuesto con **fondos institucionales** destinados a programas caracterizados por llevarse a cabo bajo criterios de mejora a la competitividad académica y administrativa, de tal modo que se puedan realizar satisfactoriamente las funciones sustantivas y adjetivas de la Institución.

Además, dichos programas benefician a las entidades académicas y dependencias administrativas, impactando a la comunidad universitaria y contribuyendo al fortalecimiento institucional en beneficio de la sociedad, por medio de apoyos puntuales y emergentes.

De tal modo, los programas institucionales constituyen recursos destinados a: apoyo a la docencia, investigación, capacitación, mantenimiento y reposición de bienes muebles e inmuebles, previsión de higiene y seguridad, fortalecimiento académico y de gestión y al desarrollo integral del estudiante.

Por su parte, las **erogaciones derivadas de fondos específicos** agrupan los recursos recibidos con fines específicos que, deben ser erogados, de acuerdo a lo enunciado en los convenios respectivos. Dichas erogaciones son consideradas como recursos extraordinarios federales con el propósito de elevar la calidad de los servicios educativos de las Instituciones de Educación Superior (IES) para mejorar la pertinencia, cobertura, organización y coordinación, abatir los problemas estructurales, así como buscar el mejoramiento del profesorado en su formación, dedicación y desempeño como medio para elevar la calidad de la educación superior, consolidando los cuerpos académicos y mejorando la gestión y la infraestructura de las IES.

En las erogaciones no se encuentra incluido el déficit del Fondo de Pensiones y Jubilaciones, debido a que el reporte de dicho fondo se presenta por separado en el apartado correspondiente.

9.2.1.2 Clasificación Funcional del Gasto.

Son clasificadores presupuestarios que se utilizan para la fijación de políticas, la elaboración, ejecución, evaluación y el análisis del Presupuesto de Egresos, presentando una estructura detallada sobre las prioridades y acciones que llevan a cabo. Cada uno de los clasificadores presupuestarios tiene una utilidad específica; por tanto, la utilización conjunta de los mismos ofrece información de mayor valor agregado, apropiada para la comprensión y análisis del gasto

presupuestario, debido a que no es posible satisfacer todos los propósitos analíticos con una sola clasificación.

En el caso de la UASLP la clasificación funcional es considerada como única, ya que realiza únicamente la función relativa a la educación. Así la función que se afecta es la relativa al desarrollo Social (rubro 2) y específicamente, en el rubro relacionado con la Educación (rubro 2.5).

10.- POLÍTICAS PARA LA APLICACIÓN DEL INGRESO Y EJERCICIO DEL GASTO.

El ejercicio del recurso se deberá realizar con base en criterios de **legalidad, honestidad, eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control, rendición de cuentas y equidad de género**. Se mencionan a continuación las políticas para la aplicación y seguimiento de los recursos:

I.- Para la recepción de los ingresos:

1. Los ingresos derivados de actividades académicas serán recibidos a través del Departamento de Cuotas y Colegiaturas de la Universidad.
2. Las Entidades Académicas y Dependencias de la Gestión que por alguna situación reciban ingresos derivado de sus actividades, el total de lo percibido deberá ser depositado de forma inmediata en la cuenta bancaria de la Universidad y reportado al Departamento de Planeación Financiera, quien emitirá la factura correspondiente que se solicite. No está permitido realizar ninguna erogación con el efectivo recibido.
3. Cualquier ingreso generado por las entidades académicas y dependencias de la gestión, deberá ser registrado y respaldado con la emisión del comprobante oficial respectivo.

II.- Para la aplicación de los egresos:

1. Sujetar el ejercicio de egresos 2020 a la normatividad aplicable a la UASLP.

2. Fomentar la austeridad, el ahorro, la disciplina presupuestal, la transparencia y la racionalidad en el uso, conservación y destino de los recursos sin menoscabo de las funciones sustantivas.
3. Procurar la integración eficiente del número de alumnos por grupo y materia.
4. Promover la movilidad estudiantil entre entidades académicas de acuerdo con los planes de estudio vigente.
5. Establecer prioridades de gasto en términos de Programas y Proyectos.
6. Ser estrictamente necesarios para la realización de las actividades sustantivas y adjetivas de la universidad.
7. El egreso proveniente de convenios con entidades públicas, debe tomarse en cuenta que no se puede subcontratar más del 49%.
8. Limitar las contrataciones de servicios externos que se puedan realizar con personal de la misma institución.
9. Jerarquizar y racionalizar el uso del gasto de operación.
10. Fortalecer el sistema colegiado de aseguramiento y evaluación del cumplimiento de las metas establecidas en cada proyecto, de forma tal que permita alcanzar los niveles de efectividad deseados.
11. Respetar en tiempo, concepto y forma las erogaciones establecidas en los convenios, ya sea con instituciones públicas o privadas, en lo concerniente a los recursos derivados de fondos específicos.
12. Se aplicarán los gastos operativos cumpliendo con las medidas de austeridad que se acurden o se refrenden, cumpliendo en primera instancia que no se demerite la calidad en las actividades sustantivas y adjetivas de la Universidad, apoyando y fomentando los ejes rectores establecidos en el PIDE.

13. La aplicación del subsidio Federal, Estatal y el Propio se realizará en función a las necesidades sustantivas y adjetivas de la Universidad, con base a la disponibilidad de los recursos, Dichas aplicaciones serán aprobadas por la H. Comisión de Hacienda de ésta Casa de Estudios.
14. En la aplicación del recurso federal y estatal se privilegiará su destino para cumplir cabalmente con los contratos colectivos e individuales de trabajo, reglamento de remuneraciones y demás disposiciones vigentes en materia de remuneraciones, así como para alcanzar a cubrir ciertos gastos operativos e inversiones necesarias para realizar las actividades sustantivas y adjetivas.

III.- Adecuaciones presupuestales.

1. Las adecuaciones presupuestales, se realizarán en el SIIA (Sistema Integral de Información Administrativa), directamente por las entidades académicas o dependencias de la gestión, justificando en el propio sistema las razones para realizar dicha adecuación.
2. Los ingresos extraordinarios que generen por actividades no previstas, se destinarán al pago del costo que generaron dichos ingresos extraordinarios, y el remanente a cubrir los gastos de operación de la Universidad.
3. Las adecuaciones de los fondos extraordinarios derivados de convenios, se realizarán en el SIIA, atendiendo las necesidades propias del convenio.
4. Las modificaciones o adecuaciones presupuestarias, incluidas en el SIIA, serán autorizadas de manera trimestral por la H. Comisión de Hacienda de la Universidad, cuando se presenten los informes trimestrales.

11. POLÍTICAS INSTITUCIONALES PARA TABULADORES Y DE CONTRATACIÓN.

Se presentan los tabuladores vigentes en la institución. A la fecha de preparación del presupuesto, los tabuladores vigentes sirvieron de base para determinar la propuesta de presupuesto para el año 2020. Dichos tabuladores

podrán ser modificados, conforme a las negociaciones salariales que se realicen con los sindicatos.

Los tabuladores acordados con los sindicatos y los aplicables a funcionarios y personal de confianza, se someterán a aprobación del H. Comisión de Hacienda de ésta Casa de Estudios,

La H. Comisión de Hacienda, aprobará los tabuladores de sueldos que tendrán vigencia a partir del próximo año en la fecha en que sea necesario modificarlos de conformidad con la normativa interna o externa aplicable en las circunstancias ya sea por, disposiciones internas (Contratos Colectivos o Condiciones Generales de Trabajo), de alguna ley que sean aplicable, por disposiciones que emanen del Ejecutivo Federal o del convenio que se firme con la SEP y nuestro Estado.

Las contrataciones de personal académico, administrativo y de confianza, se realizarán, conforme a las normas Institucionales, o en cumplimiento a los convenios específicos de financiamiento celebrados con instituciones Públicas y Privadas con las que se establezca la vinculación mediante acuerdos escritos.

12. Análisis del Presupuesto de la UASLP 2020



Universidad Autónoma de San Luis Potosí
Secretaría de Finanzas
Departamento de Presupuestos

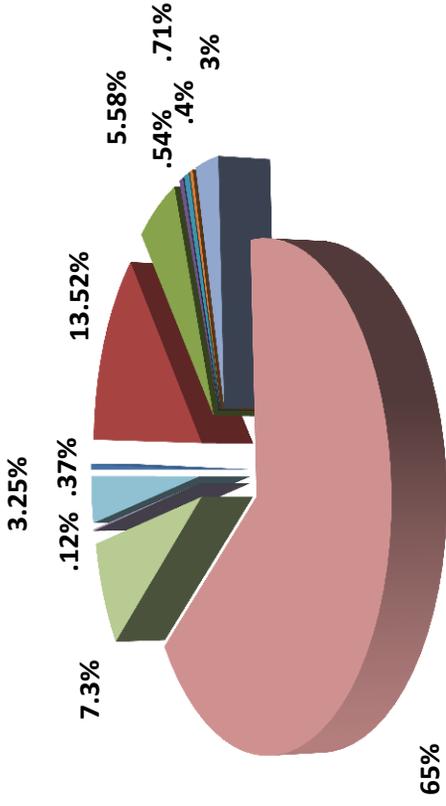
Presupuesto de Ingresos

Período del 1 de enero al 31 de Diciembre 2020

(CANTIDADES EN PESOS)

INGRESOS:	Estimados 2020
Ingresos relacionados con actividades de Financiamiento:	
Productos Financieros	11,450,000
Ingresos por Servicios de Enseñanza y Educativos	422,987,392
Ingresos de Entidades Auxiliares	174,644,100
Ingreso para programas e Inversión Específicos:	
Programa de Fortalecimiento a la Excelencia Educativa (PROFEXCE)	16,872,710
Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM)	22,140,000
Programa para el Desarrollo Profesional Docente (PRODEP)	12,368,653
Total de Programas S.E.P.	51,381,363
Ingresos por convenios para Investigación y Concursables CONACYT Sectoriales.	97,329,416
Subsidios Ordinarios convenio S.E.P.	
Federal	2,036,090,116
Estatad	228,278,771
Total Convenio S.E.P.	2,264,368,887
Ayudas Sociales	3,900,000
Otros Ingresos	101,707,955
Ingresos Totales	3,127,769,113

INGRESOS 2020



■ Productos Financieros-----	\$11,450,000 (.37%)
■ Servicios de Enseñanza y Educativos-----	\$442,987,392 (13.52%)
■ Entidades Auxiliares-----	\$174,644,100 (5.58%)
■ PROFEXCE (PFCE)-----	\$16,872,710 (.54%)
■ Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM)-----	\$22,140,000 (.71%)
■ Programa para el Desarrollo Profesional Docente (PRODEP)-----	\$12,368,653 (.40%)
■ Convenios para Investigación y Concursables CONACYT Sectoriales-----	\$97,329,416 (3.11%)
■ Subsidio Federal-----	\$2,036,090,116 (65.1%)
■ Subsidio Estatal-----	\$228,278,771 (7.3%)
■ Ayudas Sociales-----	\$3,900,000 (.12%)
■ Otros Ingresos-----	\$101,707,955 (3.25%)

TOTAL: \$3,127,769,113



Universidad Autónoma de San Luis Potosí
Secretaría de Finanzas
Departamento de Presupuestos

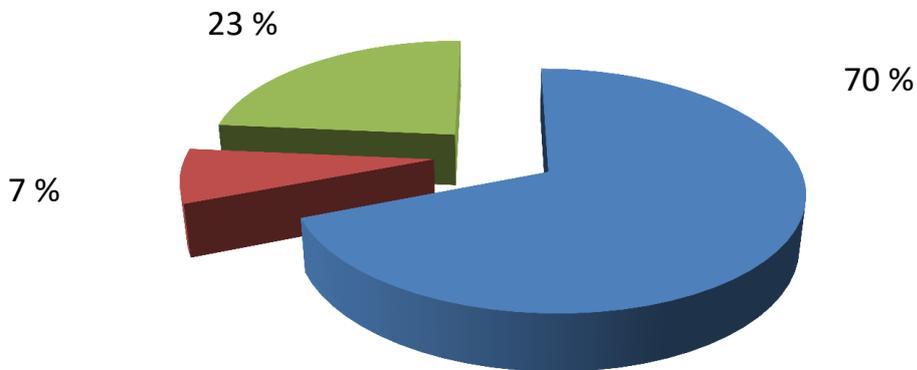
Presupuesto de Ingresos

Período del 1 de enero al 31 de Diciembre 2020

(CANTIDADES EN PESOS)

**Ingresos por Fuente de Financiamiento y
Origen de Recursos**

	Importe 2020	%
Federal	2,160,029,313	70.00%
Estatad	231,857,816	7.00%
Propios	735,881,984	23.00%
Total	3,127,769,113	100.00%





Universidad Autónoma de San Luis Potosí
Secretaría de Finanzas
Departamento de Presupuestos

Presupuesto de Ingresos

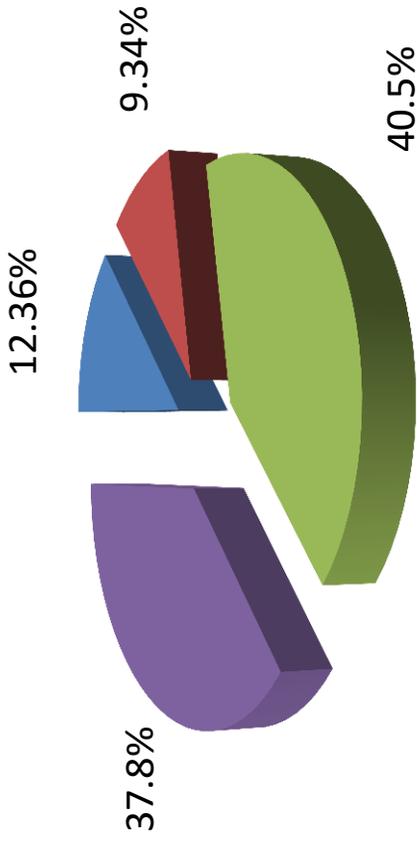
Período del 1 de enero al 31 de Diciembre 2020

(CANTIDADES EN PESOS)

Ingresos por Servicios de Enseñanza y Educativos:	Importe 2020	%
Servicios Educativos Licenciatura	52,291,853	12.36%
Servicios Educativos Posgrado	39,501,418	9.34%
Servicios Derivados de Actividades Académicas	171,303,261	40.50%
Clínicas, Laboratorios, Educación Continua y Cuotas por Actividades Adicionales de Enseñanza	159,890,860	37.80%
Total Ingresos por Servicios Educativos	422,987,392	100.00%

Programas S.E.P.	Importe 2020	%
Programa de Fortalecimiento a la Excelencia Educativa (PROFEXCE)	16,872,710	33.00%
Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM)	22,140,000	43.00%
Programa para el Desarrollo Profesional Docente (PRODEP)	12,368,653	24.00%
Total de Programas S.E.P.	51,381,363	100.00%

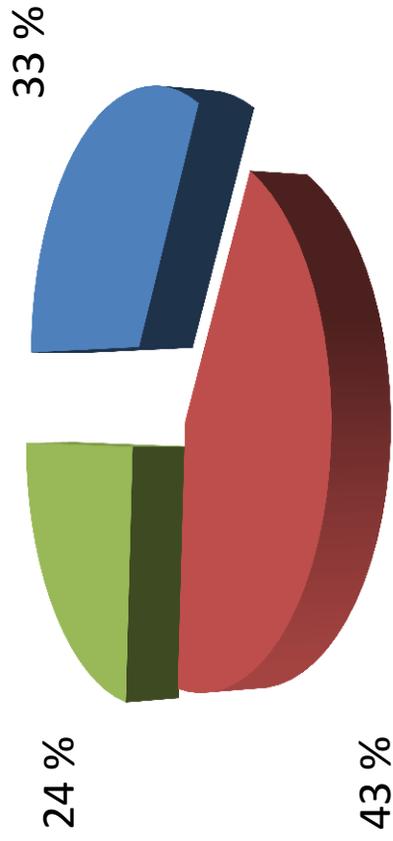
INGRESOS POR SERVICIOS DE ENSEÑANZA Y EDUCATIVOS



■ Servicios Educativos Licenciatura	\$52,291,852.72	(12.36 %)
■ Servicios Educativos Posgrado.....	\$39,501,417.91	(9.34 %)
■ Servicios derivados de actividades académicas.....	\$171,303,260.48	(40.50 %)
■ Clínicas, Laboratorios, Educación Continua y Cuotas por actividades adicionales de enseñanza.....	\$159,890,860.83	(37.80 %)

TOTAL: \$422,987,392

TOTAL DE PROGRAMAS S.E.P.



■ Programa de Fortalecimiento a la Excelencia Educativa (PROFEXCE)	-----\$16,872,710	(33 %)
■ Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM)	-----\$22,140,000	(43 %)
■ Programa para el Desarrollo Profesional Docente (PRODEP)	-----\$12,368,653	(24 %)

TOTAL: \$51,381,363



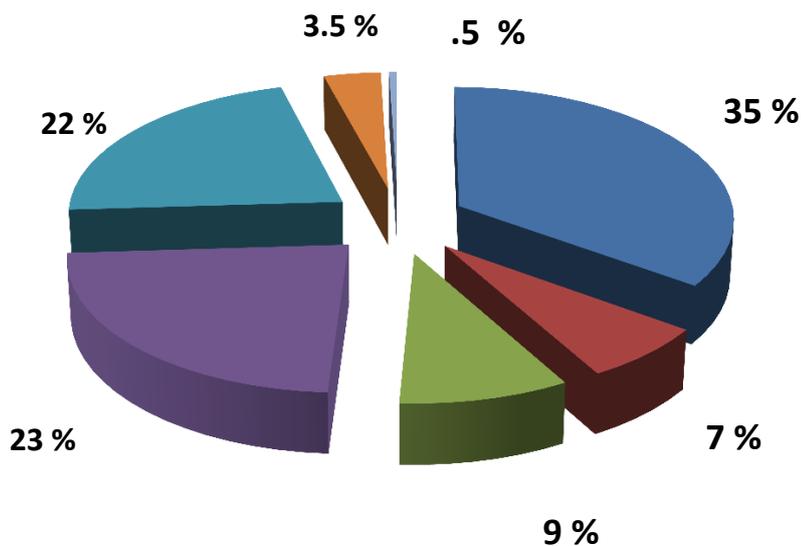
**Universidad Autónoma de San Luis Potosí
Secretaría de Finanzas
Departamento de Presupuestos**

Presupuesto de Ingresos

Período del 1 de enero al 31 de Diciembre 2020

(CANTIDADES EN PESOS)

	Importe 2020	%
Ingresos por convenios para investigación y Concursables CONACYT Sectoriales		
Sectoriales	34,058,253	35.0%
FOMIX	6,648,382	7.0%
Otros Organismos	8,788,497	9.0%
Convenios Investigadores CONACYT	22,562,701	23.0%
Convenios con Entidades Privadas	21,192,538	22.0%
Proyectos de Investigación de Ciencia y Tecnología	3,579,045	3.5%
Fondo PADES	500,000	.5 %
Total de Ingresos	97,329,416	100%





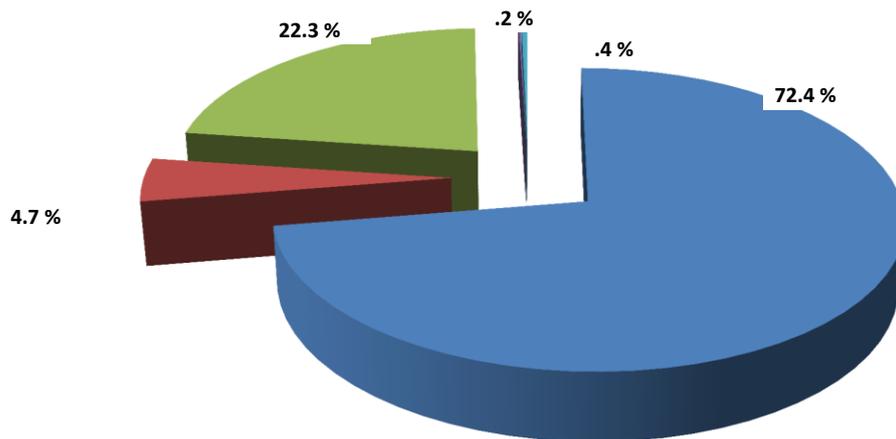
**Universidad Autónoma de San Luis Potosí
Secretaría de Finanzas
Departamento de Presupuestos**

Presupuesto de Ingresos

Período del 1 de enero al 31 de Diciembre 2020

(CANTIDADES EN PESOS)

	clasificador	Importe 2020	%
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, Pensiones y Jubilaciones:	9		
Subsidios y Subvenciones	93	2,264,368,887	72.4%
Participaciones, aportaciones, convenios	8		
Convenios	83	148,710,779	4.7%
Ingresos por Venta de Bienes, prestación de servicios y otros ingresos:	7		
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	78	699,339,447	22.3%
Otros Ingresos (Donativos)	79	3,900,000	0.2%
Productos	5		
Productos	51	11,450,000	0.4%
Total de Ingresos		3,127,769,113	100%





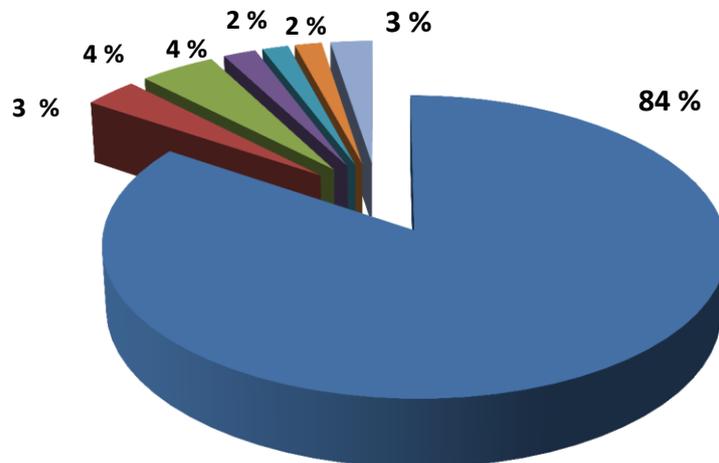
Universidad Autónoma de San Luis Potosí
Secretaría de Finanzas
Departamento de Presupuestos

Presupuesto de Ingresos

Periodo del 1 de enero al 31 de Diciembre 2020

(CANTIDADES EN PESOS)

	Importe 2020	%
Ingresos de Entidades Auxiliares		
Tienda de Autoservicio	147,500,000	84.00%
Centro Cultural Bicentenario	5,674,100	3.00%
Librería	8,000,000	4.00%
Papelería	3,460,000	2.00%
Estacionamiento Zona Universitaria	2,760,000	2.00%
Unimanía	2,850,000	2.00%
Unilibrería - Unipapelería Z.U.	4,400,000	3.00%
Total de Ingresos	174,644,100	100.00%





Universidad Autónoma de San Luis Potosí
Secretaría de Finanzas
Departamento de Presupuestos

Presupuesto de Egresos

Período del 1 de enero al 31 de Diciembre 2020

(CANTIDADES EN PESOS)

Gasto Ordinario

Estimados 2020

Remuneraciones	2,392,768,255
Materiales y Suministros	282,129,291
Servicios Generales	218,432,768
Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas:	
Becas y aportación para pensiones	65,009,961
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	20,718,059
Total del Gasto Ordinario.	2,979,058,334

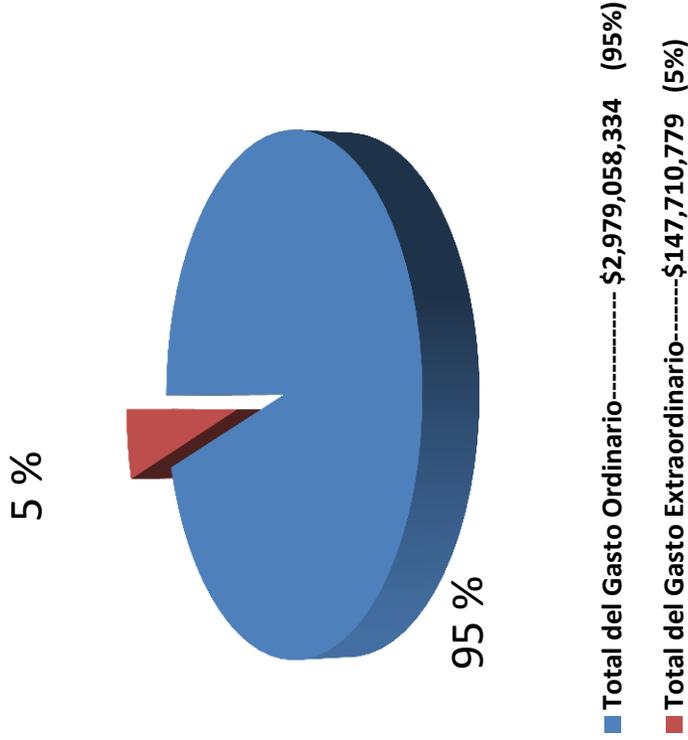
Egreso para programas e Inversión Específicos

S.E.P.:

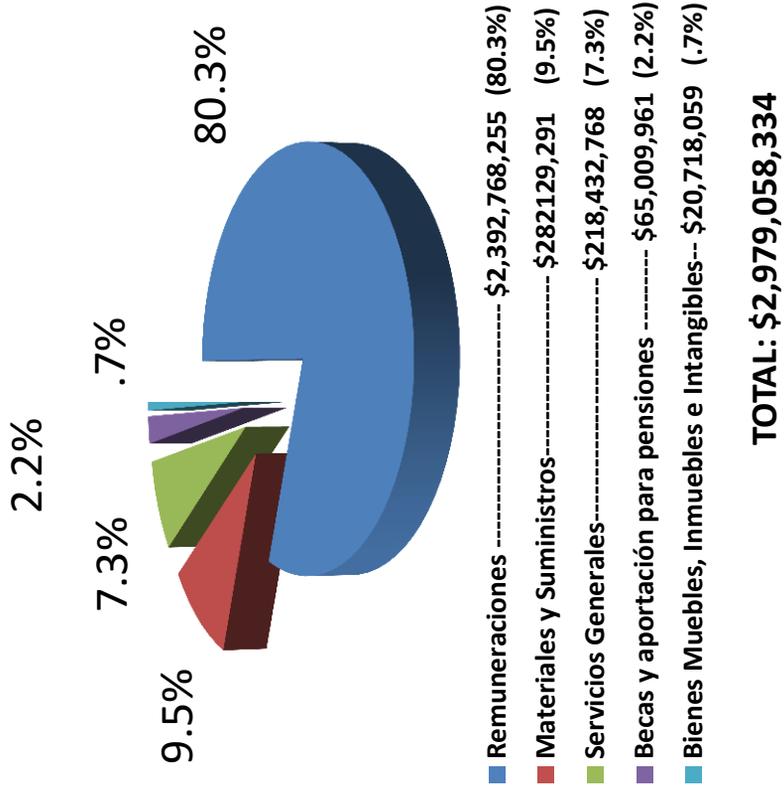
Remuneraciones	18,287,469
Materiales y Suministros	41,700,765
Servicios Generales	41,137,485
Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas:	
Becas y otras ayudas	12,331,581
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	35,253,479
Total de erogaciones con destino específico	148,710,779

Total de erogaciones U.A.S.L.P. período **3,127,769,113**

EGRESOS 2020



GASTO ORDINARIO





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SAN LUIS POTOSÍ
SECRETARÍA DE FINANZAS
DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTOS
PRESUPUESTO DE EGRESOS 2020

RESUMEN POR PROGRAMA INSTITUCIONAL

(CANTIDADES EN PESOS)

Prog.	Descripción	Presupuestado	%
1	Fortalecimiento de la oferta educativa	44,119,562.43	1.41%
2	Mejora continúa del proceso de selección y admisión de aspirantes	5,380,312.00	0.17%
3	Implementación, seguimiento y evaluación del modelo educativo	10,403,985.97	0.33%
4	Acompañamiento estudiantil	14,694,689.47	0.47%
5	Seguimiento de alumnos, egresados, empleadores y del mercado laboral	772,000.00	0.02%
6	Desarrollo de la planta académica	23,604,634.61	0.75%
7	Colaboración, movilidad e intercambio académico	15,607,733.80	0.50%
8	Mejora y aseguramiento de la pertinencia y calidad de los programas educativos	1,776,856,582.85	56.81%
9	Fomento a la investigación, innovación y desarrollo tecnológico	239,645,372.52	7.66%
10	Vinculación y participación social	66,469,456.73	2.13%
11	Internacionalización	5,210,745.85	0.17%
12	Gestión ambiental	9,089,784.00	0.29%
13	Ampliación y modernización de la infraestructura	196,841,089.73	6.29%
14	Promoción de la ciencia, el arte y la cultura	27,812,778.76	0.89%
15	Fomento del deporte y el cuidado de la salud	6,845,281.23	0.22%
16	Buen gobierno	674,572,733.51	21.57%
17	Comunicación e identidad	9,842,369.83	0.31%
	TOTAL	3,127,769,113.29	100.00%



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SAN LUIS POTOSÍ
SECRETARÍA DE FINANZAS
DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTOS

PRESUPUESTO DE EGRESOS 2020

RESUMEN POR PROGRAMA INSTITUCIONAL POR CAPITULO
RECURSO ORDINARIO

Prog.	Descripción	Capítulo 1000		Capítulo 2000		Capítulo 3000		Capítulo 4000		Capítulo 5000	
		Remuneraciones	Materiales y Suministros	Servicios Generales	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	Bienes Muebles e Intangibles	Presupuestado				
1	Fortalecimiento de la oferta educativa	6,008,164.65	8,068,141.13	11,382,436.65	151,110.00	1,637,000.00	27,246,852.43				
2	Mejora continua del proceso de selección y admisión de aspirantes	86,170.72	2,056,629.28	3,197,512.00	0.00	40,000.00	5,380,312.00				
3	Implementación, seguimiento y evaluación del modelo educativo	160,775.00	1,991,658.07	7,064,065.62	30,000.00	10,000.00	9,256,498.69				
4	Acompañamiento estudiantil	410,592.00	3,119,147.20	4,952,559.80	640,000.00	120,000.00	9,242,299.00				
5	Seguimiento de alumnos, egresados, empleadores y del mercado laboral	0.00	459,000.00	313,000.00	0.00	0.00	772,000.00				
6	Desarrollo de la planta académica	2,205,400.00	3,199,158.63	5,679,422.68	0.00	152,000.00	11,235,981.31				
7	Colaboración, movilidad e intercambio académico	7,924,238.08	4,733,838.92	963,650.00	1,526,088.00	20,000.00	15,167,815.00				
8	Mejora y aseguramiento de la pertinencia y calidad de los programas educativos	1,718,868,656.66	24,900,410.66	22,882,154.92	7,450,512.61	2,733,186.64	1,776,834,921.49				
9	Fomento a la investigación, innovación y desarrollo tecnológico	130,395,646.44	7,607,181.53	8,595,927.01	1,182,532.68	2,523,731.05	150,305,018.71				
10	Vinculación y participación social	16,350,175.03	32,462,560.13	14,909,971.70	287,206.48	2,005,467.74	66,015,381.08				
11	Internacionalización	3,237,119.33	347,822.00	1,577,200.00	48,604.36	0.00	5,210,745.69				
12	Gestión ambiental	4,278,433.30	475,644.00	3,774,438.96	103,005.76	0.00	8,631,522.02				
13	Ampliación y modernización de la infraestructura	27,230,088.02	27,486,296.95	110,931,615.82	351,000.00	8,686,850.60	174,685,851.39				
14	Promoción de la ciencia, el arte y la cultura	12,256,057.10	10,033,439.00	4,217,254.27	1,032,000.00	274,000.00	27,812,750.37				
15	Fomento del deporte y el cuidado de la salud	521,629.19	3,355,582.94	2,546,607.32	0.00	421,461.78	6,845,281.23				
16	Buen gobierno	455,129,359.01	150,469,069.41	14,708,243.83	52,191,700.26	2,074,361.00	674,572,733.51				
17	Comunicación e identidad	7,705,750.63	1,363,711.00	736,707.00	16,201.20	20,000.00	9,842,369.83				
		2,392,768,255.16	282,129,290.85	218,432,767.58	65,009,961.35	20,718,058.81	2,979,058,333.75				

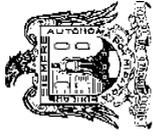


UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SAN LUIS POTOSÍ
SECRETARÍA DE FINANZAS
DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTOS

PRESUPUESTO DE EGRESOS 2020

RESUMEN POR PROGRAMA INSTITUCIONAL POR CAPITULO
RECURSO EXTRAORDINARIO

Prog.	Descripción	Capítulo 1000		Capítulo 2000		Capítulo 3000		Capítulo 4000		Capítulo 5000	
		Remuneraciones	Materiales y Suministros	Servicios Generales	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	Bienes Muebles e Intangibles	Presupuestado				
1	Fortalecimiento de la oferta educativa	0.00	4,554,002.14	3,214,447.72	0.00	9,104,260.14	16,872,710.00				
3	Implementación, seguimiento y evaluación del modelo educativo	0.00	370,077.86	469,915.30	0.00	307,494.12	1,147,487.28				
4	Acompañamiento estudiantil	0.00	1,331,275.87	2,445,866.80	604,333.42	1,070,914.38	5,452,390.47				
6	Desarrollo de la planta académica	1,708,594.14	1,905,505.23	3,025,387.23	1,209,998.74	4,519,167.96	12,368,653.30				
7	Colaboración, movilidad e intercambio académico	9,500.06	162,119.37	244,216.87	24,082.50	0.00	439,918.80				
8	Mejora y aseguramiento de la pertinencia y calidad de los programas educativos	0.00	0.00	1,019.80	20,641.56	0.00	21,661.36				
9	Fomento a la investigación, innovación y desarrollo tecnológico	9,277,388.75	22,303,944.81	27,501,709.86	10,454,881.31	19,802,429.08	89,340,353.81				
10	Vinculación y participación social	0.00	23,392.05	206,224.14	0.00	224,459.46	454,075.65				
11	Internacionalización	0.00	0.00	0.06	0.00	0.10	0.16				
12	Gestión ambiental	19,230.62	76,011.46	120,624.13	17,643.19	224,752.58	458,261.98				
13	Ampliación y modernización de la infraestructura	7,272,755.48	10,974,436.86	3,908,045.20	0.00	0.80	22,155,238.34				
14	Promoción de la ciencia, el arte y la cultura	0.00	0.00	28.39	0.00	0.00	28.39				
		18,287,469.05	41,700,765.65	41,137,485.50	12,331,580.72	35,253,478.62	148,710,779.54				



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SAN LUIS POTOSÍ
SECRETARÍA DE FINANZAS
DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTOS

PRESUPUESTO DE EGRESOS 2020

RESUMEN POR PROGRAMA INSTITUCIONAL POR CAPITULO
 RECURSO ORDINARIO Y EXTRAORDINARIO

Prog.	Descripción	Capítulo 1000							Capítulo 2000			Capítulo 3000			Capítulo 4000			Capítulo 5000		
		Remuneraciones	Materiales y Suministros	Servicios Generales	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	Bienes Muebles e Intangibles	Presupuestado	Remuneraciones	Materiales y Suministros	Servicios Generales	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	Bienes Muebles e Intangibles	Presupuestado	Remuneraciones	Materiales y Suministros	Servicios Generales	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	Bienes Muebles e Intangibles	Presupuestado	
1	Fortalecimiento de la oferta educativa	6,008,164.65	12,622,143.27	14,596,884.37	151,110.00	10,741,260.14	44,119,562.43													
2	Mejora continua del proceso de selección y admisión de aspirantes	86,170.72	2,056,629.28	3,197,512.00	0.00	40,000.00	5,380,312.00													
3	Implementación, seguimiento y evaluación del modelo educativo	160,775.00	2,361,735.93	7,533,980.92	30,000.00	317,494.12	10,403,985.97													
4	Acompañamiento estudiantil	410,592.00	4,450,423.07	7,398,426.60	1,244,333.42	1,190,914.38	14,694,689.47													
5	Seguimiento de alumnos, egresados, empleadores y del mercado laboral	0.00	459,000.00	313,000.00	0.00	0.00	772,000.00													
6	Desarrollo de la planta académica	3,913,994.14	5,104,663.86	8,704,809.91	1,209,998.74	4,671,167.96	23,604,634.61													
7	Colaboración, movilidad e intercambio académico	7,933,738.14	4,895,958.29	1,207,866.87	1,550,170.50	20,000.00	15,607,733.80													
8	Mejora y aseguramiento de la pertinencia y calidad de los programas educativos	1,718,868,656.66	24,900,410.66	22,883,174.72	7,471,154.17	2,733,186.64	1,776,856,582.85													
9	Fomento a la investigación, innovación y desarrollo tecnológico	139,673,035.19	29,911,126.34	36,097,636.87	11,637,413.99	22,326,160.13	239,645,372.52													
10	Vinculación y participación social	16,350,175.03	32,485,952.18	15,116,195.84	287,206.48	2,229,927.20	66,469,456.73													
11	Internacionalización	3,237,119.33	347,822.00	1,577,200.06	48,604.36	0.10	5,210,745.85													
12	Gestión ambiental	4,297,663.92	551,655.46	3,895,063.09	120,648.95	224,752.58	9,089,784.00													
13	Ampliación y modernización de la infraestructura	34,502,843.50	38,460,733.81	114,839,661.02	351,000.00	8,686,851.40	196,841,089.73													
14	Promoción de la ciencia, el arte y la cultura	12,256,057.10	10,033,439.00	4,217,282.66	1,032,000.00	274,000.00	27,812,778.76													
15	Fomento del deporte y el cuidado de la salud	521,629.19	3,355,582.94	2,546,607.32	0.00	421,461.78	6,845,281.23													
16	Buen gobierno	455,129,359.01	150,469,069.41	14,708,243.83	52,191,700.26	2,074,361.00	674,572,733.51													
17	Comunicación e identidad	7,705,750.63	1,363,711.00	736,707.00	16,201.20	20,000.00	9,842,369.83													
		2,411,055,724.21	323,830,056.50	259,570,253.08	77,341,542.07	55,971,537.43	3,127,769,113.29													



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SAN LUIS POTOSÍ
SECRETARÍA DE FINANZAS
DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTOS

PRESUPUESTO DE EGRESOS 2020

RESUMEN DE EROGACIONES ORDINARIAS

RESUMEN DE GASTOS POR UNIDAD ORGANIZACIONAL INCLUYENDO FONDOS ORDINARIOS	Capítulo 1000		Capítulo 2000		Capítulo 3000		Capítulo 4000		Capítulo 5000	
	REMUNERACIONES	MATERIALES Y SUMINISTROS	SERVICIOS GENERALES	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	BIENES MUEBLES E INTANGIBLES	TOTAL				
100 ESCUELA PREPARATORIA DE MATEHUALA	17,169,637.26	684,632.00	1,054,213.39	0.00	12,000.00	18,920,482.65				
110 FACULTAD DE AGRONOMIA Y VETERINARIA	65,317,304.17	6,181,321.00	4,473,575.66	270,329.20	329,111.48	76,571,641.51				
115 FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS	128,373,493.43	6,170,366.99	5,545,933.97	673,464.34	985,435.11	141,748,693.84				
120 FACULTAD DE ENFERMERIA	61,807,266.08	2,462,785.04	3,455,539.21	70,000.00	612,814.33	68,408,404.66				
125 FACULTAD DE ESTOMATOLOGIA	89,234,572.47	29,106,548.41	8,931,855.98	152,850.00	1,894,967.74	129,320,794.60				
130 FACULTAD DE MEDICINA	113,699,255.52	9,365,114.29	9,960,563.97	105,001.00	1,191,021.45	134,320,956.23				
135 FACULTAD DE PSICOLOGIA	53,123,993.37	1,041,889.25	3,099,267.94	144,700.00	20,264.93	57,430,115.49				
140 FACULTAD DE CIENCIAS	99,951,231.46	1,510,165.09	4,170,094.95	303,911.28	371,870.96	106,307,273.74				
145 FACULTAD DEL HABITAT	116,239,724.43	3,225,957.81	5,011,863.00	457,703.84	1,642,157.25	126,577,406.33				
150 FACULTAD DE INGENIERIA	192,112,270.71	6,036,320.01	11,514,179.52	4,344,966.08	2,762,780.28	216,770,516.60				
155 DEPARTAMENTO DE FISICO-MATEMATICAS	28,255,937.15	447,500.00	653,018.00	32,402.40	200,000.00	29,588,857.55				
160 FACULTAD DE CIENCIAS DE LA INFORMACION	23,132,887.88	828,648.00	1,025,230.87	108,353.84	0.00	25,095,120.59				
165 FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACION	19,829,461.37	443,367.28	1,379,290.00	0.00	0.00	21,652,118.65				
170 FACULTAD DE CONTADURIA Y ADMINISTRACION	102,877,361.06	6,444,965.91	9,423,878.37	962,622.48	1,135,208.45	120,844,036.27				
175 FACULTAD DE DERECHO	60,756,481.82	1,933,329.17	4,234,549.71	70,000.00	430,001.00	67,424,361.70				
180 FACULTAD DE ECONOMIA	31,688,627.28	754,938.00	2,041,647.04	16,201.20	50,000.00	34,551,413.52				
181 FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES	44,075,572.08	686,086.25	3,930,628.26	108,351.92	13,000.00	48,813,638.51				
182 COORDINACION DE AGENDA AMBIENTAL DE LA UASLP	4,344,745.30	203,267.00	901,892.90	174,093.76	20,000.00	5,643,998.96				
185 UNIDAD ACADEMICA MULTIDISCIPLINARIA ZONA HUASTECA	70,159,773.72	1,947,478.45	7,608,104.14	0.00	53,437.50	79,768,793.81				
186 COORDINACION ACADEMICA REGION ALTIPLANO	42,748,520.53	1,797,079.75	4,318,434.78	0.00	216,125.01	49,080,160.07				
187 COORDINACION ACADEMICA REGION HUASTECA SUR (CAMPUS TAMAZUNCHALE)	19,454,278.77	962,558.56	2,102,733.30	56,703.36	43,829.39	22,620,103.38				
188 COORDINACION ACADEMICA REGION AL TIPLANO OESTE	11,019,181.45	365,046.19	575,075.82	0.00	1,829.30	11,961,132.76				
189 COORDINACION ACADEMICA EN ARTE	5,683,272.28	200,500.00	229,183.15	0.00	0.00	6,112,955.43				
190 UNIDAD ACADEMICA MULTIDISCIPLINARIA ZONA MEDIA	45,993,621.67	1,346,394.12	3,488,754.99	0.00	0.00	50,828,770.78				
200 INSTITUTO DE CIENCIAS EDUCATIVAS	7,528,338.24	143,810.00	187,809.40	0.00	6,000.00	7,865,957.64				
205 INSTITUTO DE INVESTIGACION EN COMUNICACION OPTICA	13,912,738.80	1,041,375.16	1,648,363.44	112,402.40	162,322.83	16,877,202.63				
210 INSTITUTO DE FISICA	28,268,719.75	438,056.33	228,593.75	474,303.60	403,603.74	29,813,277.17				
215 INSTITUTO DE GEOLOGIA	8,469,703.39	282,937.81	231,803.90	81,006.00	95,070.24	9,160,521.34				
220 INSTITUTO DE INVESTIGACIONES HUMANISTICAS	2,945,778.01	52,750.00	62,556.00	0.00	0.00	3,061,084.01				
225 INSTITUTO DE METALURGIA	16,244,940.70	1,089,542.78	5,318,826.87	82,718.44	111,899.02	22,847,927.81				
230 INSTITUTO DE INVESTIGACIONES DE ZONAS DESERTICAS	23,219,537.26	280,091.36	525,697.26	194,413.92	100,000.00	24,319,739.80				
231 CENTRO DE INVESTIGACION EN CIENCIAS DE LA SALUD Y BIOMEDICINA	0.00	278,750.00	1,448,403.56	0.00	0.00	1,727,153.56				
300 DIVISION DE INVESTIGACION EN CIENCIAS DE LA SALUD Y BIOMEDICINA	41,439,345.56	3,308,242.00	5,796,213.35	2,248,686.48	129,000.00	52,921,487.39				
305 DIVISION DE VINCULACION UNIVERSITARIA	11,502,556.62	479,615.00	565,700.00	1,585,809.84	0.00	14,133,681.46				
306 ENTIDADES DE APOYO A LA EXTENSION	12,768,220.14	600,722.00	487,009.33	162,012.00	209,000.00	14,226,963.47				
400 SECRETARIA ACADEMICA	132,339,772.70	5,894,216.00	14,054,003.29	100,000.00	2,761,760.00	155,149,751.99				
401 SECRETARIA DE INVESTIGACION Y POSGRADO	10,144,119.77	586,024.56	608,572.57	1,038,950.00	93,000.00	12,470,666.90				
405 DIVISION DE SERVICIOS ESCOLARES	18,409,025.66	4,757,400.00	2,947,406.58	16,201.20	100,000.00	26,230,033.44				
406 DIVISION DE SERVICIOS ESTUDIANTILES	30,292,430.28	2,134,900.00	1,572,690.45	0.00	0.00	34,000,020.73				
410 DIVISION DE INFORMATICA	22,819,226.49	117,235.00	472,259.86	72,905.04	0.00	23,481,626.39				
415 SISTEMA DE BIBLIOTECAS	61,611,309.49	7,907,545.00	9,388,186.46	275,420.40	490,850.00	79,673,311.35				
500 RECTORIA	76,798,602.03	2,836,954.57	6,152,792.76	76,985.28	246,798.41	86,112,133.05				
501 CENTRO DE FOMENTO EDITORIAL Y PUBLICACIONES	13,363,186.38	6,654,460.00	1,490,000.00	0.00	0.00	21,507,646.38				
505 SECRETARIA GENERAL	25,248,019.04	446,439.00	360,900.01	0.00	0.00	26,055,358.05				
510 SECRETARIA ADMINISTRATIVA	51,565,725.72	10,458,000.30	16,025,928.95	24,301.68	938,000.00	79,011,956.65				
515 SECRETARIA DE FINANZAS	56,686,891.39	2,731,506.33	2,742,196.29	167,743.66	912,422.02	63,240,759.69				
520 DIVISION DE DESARROLLO HUMANO	40,035,412.07	3,009,577.00	1,249,699.59	89,106.48	40,000.00	44,423,795.14				
525 SECRETARIA DE PLANEACION	3,936,831.83	142,200.00	213,108.00	0.00	0.00	4,292,139.83				
705 TIENDA DE AUTOSERVICIO-DIAGONAL	10,774,426.92	128,424,000.00	2,447,002.00	66,000.00	287,000.00	141,998,428.92				
900 ZONA UNIVERSITARIA	0.00	481,436.00	17,458,950.76	0.00	0.00	17,940,386.76				
905 UNIDAD ADMINISTRATIVA LOMAS	0.00	250,540.00	2,663,586.49	0.00	0.00	2,914,126.49				
9000 GASTOS EROGADOS CENTRALIZADOS	225,394,925.66	13,154,706.08	22,954,997.74	50,089,340.23	1,645,478.37	313,239,448.08				
	2,392,768,255.16	282,129,290.85	218,432,767.58	65,009,961.35	20,718,058.81	2,979,058,333.75				



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SAN LUIS POTOSÍ
SECRETARÍA DE FINANZAS
DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTOS

PRESUPUESTO DE EGRESOS 2020

EROGACIONES DE FONDOS CON FINES ESPECÍFICOS

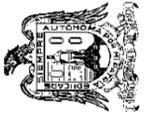
RESUMEN DE GASTOS POR UNIDAD ORGANIZACIONAL FONDOS EXTRAORDINARIOS	Capítulo 1000		Capítulo 2000		Capítulo 3000		Capítulo 4000		Capítulo 5000	
	REMUNERACIONES	MATERIALES Y SUMINISTROS	SERVICIOS GENERALES	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	BIENES MUEBLES E INTANGIBLES	TOTAL				
110 FACULTAD DE AGRONOMIA Y VETERINARIA	3,806,000.62	5,513,150.05	1,978,177.53	0.00	452,464.69	11,749,792.89				
115 FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS	23,260.50	2,257,710.57	2,503,070.42	600,365.38	1,260,616.90	6,645,023.77				
125 FACULTAD DE ESTOMATOLOGIA	0.00	84,881.03	13,899.32	0.00	36,596.07	135,376.42				
130 FACULTAD DE MEDICINA	3,114.78	1,747,143.61	416,086.57	20,000.00	420,005.85	2,606,350.81				
135 FACULTAD DE PSICOLOGIA	19,950.00	114,416.63	581,991.64	86,982.00	81,631.92	884,972.19				
140 FACULTAD DE CIENCIAS	25,709.98	170,926.54	427,688.87	200,476.14	201,547.87	1,026,349.40				
145 FACULTAD DEL HABITAT	0.00	13,494.58	353,218.11	40,899.00	9,285.76	416,897.45				
150 FACULTAD DE INGENIERIA	278,378.71	723,203.62	1,342,213.95	143,500.18	1,257,222.76	3,744,519.22				
170 FACULTAD DE CONTADURIA Y ADMINISTRACION	0.00	2,574.91	6,482.74	0.00	5,346.15	14,403.80				
175 FACULTAD DE DERECHO	0.00	12,667.19	10,466.15	4,750.00	0.00	27,883.34				
181 FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES	0.00	34,598.36	409,004.84	530,807.49	35,964.79	1,010,375.48				
182 COORDINACION DE AGENDA AMBIENTAL DE LA UASLP	28,730.68	238,130.83	364,841.00	41,725.69	224,752.58	898,180.78				
185 UNIDAD ACADEMICA MULTIDISCIPLINARIA ZONA HUASTECA	3,636,377.74	5,679,599.66	1,954,022.60	0.00	150,000.00	11,420,000.00				
186 COORDINACION ACADEMICA REGION ALTIPLANO	0.00	21,084.68	157,764.38	22,400.00	11,817.75	213,066.81				
205 INSTITUTO DE INVESTIGACION EN COMUNICACION OPTICA	0.00	1,373,929.63	1,407,228.84	269,389.53	2,038,367.92	5,088,915.92				
210 INSTITUTO DE FISICA	0.00	1,326,965.85	2,437,844.50	604,333.42	1,066,046.18	5,435,189.95				
215 INSTITUTO DE GEOLOGIA	35,093.79	74,831.54	489,170.93	270,000.00	80,159.56	949,255.82				
225 INSTITUTO DE METALURGIA	95,580.80	818,639.64	1,101,396.38	157,195.08	482,410.88	2,655,222.78				
230 INSTITUTO DE INVESTIGACIONES DE ZONAS DESERTICAS	0.00	4,497.55	14,352.98	56,815.70	2,056.39	77,722.62				
231 CENTRO DE INVESTIGACION EN CIENCIAS DE LA SALUD Y BIOMEDICINA	0.00	383,504.08	155,090.32	54,000.00	674,309.71	1,266,904.11				
300 DIVISION DE DIFUSION CULTURAL	0.00	-	28.39	0.00	0.00	28.39				
305 DIVISION DE VINCULACION UNIVERSITARIA	0.00	-	0.06	0.00	0.10	0.16				
400 SECRETARIA ACADEMICA	1,708,594.14	1,913,724.91	3,038,957.43	1,209,998.74	4,526,101.75	12,397,376.97				
401 SECRETARIA DE INVESTIGACION Y POSGRADO	0.00	26,902.30	1,487.90	2,003,000.30	0.00	2,031,390.50				
405 DIVISION DE SERVICIOS ESCOLARES	0.00	-	1,019.80	20,641.56	0.00	21,661.36				
406 DIVISION DE SERVICIOS ESTUDIANTILES	0.00	4,310.02	8,022.30	0.00	4,868.20	17,200.52				
500 RECTORIA	7,531.22	953,008.96	1,421,769.08	171,922.28	1,095,700.89	3,649,932.43				
515 SECRETARIA DE FINANZAS	8,619,146.09	13,629,474.72	17,121,516.61	5,822,378.23	11,807,484.35	57,000,000.00				
9000 GASTOS EROGADOS CENTRALIZADOS	0.00	4,577,394.19	3,420,671.86	0.00	9,328,719.60	17,326,785.65				
	18,287,469.05	41,700,765.65	41,137,485.50	12,331,580.72	35,253,478.62	148,710,779.54				



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SAN LUIS POTOSÍ
SECRETARÍA DE FINANZAS
DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTOS

PRESUPUESTO DE EGRESOS 2020

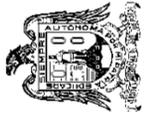
RESUMEN DE GASTOS POR UNIDAD ORGANIZACIONAL. FONDOS ORDINARIOS Y EXTRAORDINARIOS	Capítulo 1000		Capítulo 2000		Capítulo 3000		Capítulo 4000		Capítulo 5000	
	REMUNERACIONES	MATERIALES Y SUMINISTROS	SERVICIOS GENERALES	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	BIENES MUEBLES E INTANGIBLES	TOTAL				
100 ESCUELA PREPARATORIA DE MATEHUALA	17,169,637.26	684,632.00	1,054,213.39	0.00	12,000.00	18,920,482.65				
110 FACULTAD DE AGRONOMIA Y VETERINARIA	69,123,304.79	11,694,471.05	6,451,753.19	270,329.20	781,576.17	88,321,434.40				
115 FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS	128,396,753.93	8,428,077.56	8,049,004.39	1,273,829.72	2,246,052.01	148,393,717.61				
120 FACULTAD DE ENFERMERIA	61,807,266.08	2,462,785.04	3,455,539.21	70,000.00	612,814.33	68,408,404.66				
125 FACULTAD DE ESTOMATOLOGIA	89,234,572.47	29,191,429.44	8,945,755.30	152,850.00	1,931,563.81	129,456,171.02				
130 FACULTAD DE MEDICINA	113,702,370.30	11,112,257.90	10,376,650.54	125,001.00	1,611,027.30	136,927,307.04				
135 FACULTAD DE PSICOLOGIA	53,143,943.37	1,156,305.88	3,681,259.58	231,682.00	101,896.85	58,315,087.68				
140 FACULTAD DE CIENCIAS	99,976,941.44	1,681,091.63	4,597,783.82	504,387.42	573,418.83	107,333,623.14				
145 FACULTAD DEL HABITAT	116,239,724.43	3,239,452.39	5,365,081.11	498,602.84	1,651,443.01	126,994,303.78				
150 FACULTAD DE INGENIERIA	192,390,649.42	6,759,523.63	12,856,393.47	4,488,466.26	4,020,003.04	220,515,035.82				
155 DEPARTAMENTO DE FISICO-MATEMATICAS	28,255,937.15	447,500.00	653,018.00	32,402.40	200,000.00	29,588,857.55				
160 FACULTAD DE CIENCIAS DE LA INFORMACION	23,132,887.88	828,648.00	1,025,230.87	108,353.84	0.00	25,095,120.59				
165 FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACION	19,829,461.37	443,367.28	1,379,290.00	0.00	0.00	21,652,118.65				
170 FACULTAD DE CONTADURIA Y ADMINISTRACION	102,877,361.06	6,447,540.82	9,430,361.11	962,622.48	1,140,554.60	120,858,440.07				
175 FACULTAD DE DERECHO	60,756,481.82	1,945,996.36	4,245,015.86	74,750.00	430,001.00	67,452,245.04				
180 FACULTAD DE ECONOMIA	31,688,627.28	754,938.00	2,041,647.04	16,201.20	50,000.00	34,551,413.52				
181 FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES	44,075,572.08	720,684.61	4,339,633.10	639,159.41	48,964.79	49,824,013.99				
182 COORDINACION DE AGENDA AMBIENTAL DE LA UASLP	4,373,475.98	441,397.83	1,266,733.90	215,819.45	244,752.58	6,542,179.74				
185 UNIDAD ACADEMICA MULTIDISCIPLINARIA ZONA HUASTECA	73,796,151.46	7,627,078.11	9,562,126.74	0.00	203,437.50	91,188,793.81				
186 COORDINACION ACADEMICA REGION ALTIPLANO	42,748,520.53	1,818,164.43	4,476,199.16	22,400.00	227,942.76	49,293,226.88				
187 COORDINACION ACADEMICA REGION HUASTECA SUR (CAMPUS TAMAZUNCHALE)	19,454,278.77	962,558.56	2,102,733.30	56,703.36	43,829.39	22,620,103.38				
188 COORDINACION ACADEMICA REGION ALTIPLANO OESTE	11,019,181.45	365,046.19	575,075.82	0.00	1,829.30	11,961,132.76				
189 COORDINACION ACADEMICA EN ARTE	5,683,272.28	200,500.00	229,183.15	0.00	0.00	6,112,955.43				
190 UNIDAD ACADEMICA MULTIDISCIPLINARIA ZONA MEDIA	45,993,621.67	1,346,394.12	3,488,754.99	0.00	0.00	50,828,770.78				
200 INSTITUTO DE CIENCIAS EDUCATIVAS	7,528,338.24	143,810.00	187,809.40	0.00	6,000.00	7,865,957.64				
205 INSTITUTO DE INVESTIGACION EN COMUNICACION OPTICA	13,912,738.80	2,415,304.79	3,055,592.28	381,791.93	2,200,690.75	21,966,118.55				
210 INSTITUTO DE FISICA	28,268,719.75	1,765,022.18	2,666,438.25	1,078,637.02	1,469,649.92	35,248,467.12				
215 INSTITUTO DE GEOLOGIA	8,504,797.18	357,769.35	720,974.83	351,006.00	175,229.80	10,109,777.16				
220 INSTITUTO DE INVESTIGACIONES HUMANISTICAS	2,945,778.01	52,750.00	62,556.00	0.00	0.00	3,061,084.01				
225 INSTITUTO DE METALURGIA	16,340,521.50	1,908,182.42	6,420,223.25	239,913.52	594,309.90	25,503,150.59				
230 INSTITUTO DE INVESTIGACIONES DE ZONAS DESERTICAS	23,219,537.26	284,588.91	540,050.24	251,229.62	102,056.39	24,397,462.42				
231 CENTRO DE INVESTIGACION EN CIENCIAS DE LA SALUD Y BIOMEDICINA	0.00	662,254.08	1,603,493.88	54,000.00	674,309.71	2,994,057.67				
300 DIVISION DE DIFUSION CULTURAL	41,439,345.56	3,308,242.00	5,796,241.74	2,248,686.48	129,000.00	52,921,515.78				
305 DIVISION DE VINCULACION UNIVERSITARIA	11,502,556.62	479,615.00	565,700.06	1,585,809.84	0.10	14,133,681.62				
306 ENTIDADES DE APOYO A LA EXTENSION	12,768,220.14	600,722.00	487,009.33	162,012.00	209,000.00	14,226,963.47				
400 SECRETARIA ACADEMICA	134,048,366.84	7,807,940.91	17,092,960.72	1,309,998.74	7,287,861.75	167,547,128.96				
401 SECRETARIA DE INVESTIGACION Y POSGRADO	10,144,119.77	612,926.86	610,060.47	3,041,950.30	93,000.00	14,502,057.40				
405 DIVISION DE SERVICIOS ESCOLARES	18,409,025.66	4,757,400.00	2,948,426.38	36,842.76	100,000.00	26,251,694.80				
406 DIVISION DE SERVICIOS ESTUDIANTILES	30,292,430.28	2,139,210.02	1,580,712.75	0.00	4,868.20	34,017,221.25				
410 DIVISION DE INFORMATICA	22,819,226.49	117,235.00	472,259.86	72,905.04	0.00	23,481,626.39				
415 SISTEMA DE BIBLIOTECAS	61,611,309.49	7,907,545.00	9,388,186.46	275,420.40	490,850.00	79,673,311.35				
500 RECTORIA	76,806,133.25	3,789,963.53	7,574,561.84	248,907.56	1,342,499.30	89,762,065.48				
501 CENTRO DE FOMENTO EDITORIAL Y PUBLICACIONES	13,363,186.38	6,654,460.00	1,490,000.00	0.00	0.00	21,507,646.38				
505 SECRETARIA GENERAL	25,248,019.04	446,439.00	360,900.01	0.00	0.00	26,055,358.05				
510 SECRETARIA ADMINISTRATIVA	51,565,725.72	10,458,000.30	16,025,928.95	24,301.68	938,000.00	79,011,956.65				
515 SECRETARIA DE FINANZAS	65,306,037.48	16,360,981.05	19,863,712.90	5,990,121.89	12,719,906.37	120,240,759.69				
520 DIVISION DE DESARROLLO HUMANO	40,035,412.07	3,009,577.00	1,249,699.59	89,106.48	40,000.00	44,423,795.14				
525 SECRETARIA DE PLANEACION	3,936,831.83	142,200.00	213,108.00	0.00	0.00	4,292,139.83				
705 TIENDA DE AUTOSERVICIO	10,774,426.92	128,424,000.00	2,447,002.00	66,000.00	287,000.00	141,998,428.92				
900 ZONA UNIVERSITARIA	0.00	481,436.00	17,458,950.76	0.00	0.00	17,940,386.76				
905 UNIDAD ADMINISTRATIVA LOMAS	0.00	250,540.00	2,663,586.49	0.00	0.00	2,914,126.49				
9000 GASTOS EROGADOS CENTRALIZADOS	225,394,925.66	17,732,100.27	26,375,669.60	50,089,340.23	10,974,197.97	330,566,233.73				
TOTAL	2,411,055,724.21	323,830,056.50	259,570,253.08	77,341,542.07	55,971,537.43	3,127,769,113.29				



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SAN LUIS POTOSÍ
SECRETARÍA DE FINANZAS
DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTOS
PRESUPUESTO DE EGRESOS 2020

RESUMEN DE EROGACIONES ORDINARIAS POR SUBUNIDAD

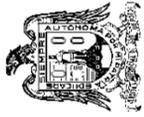
SUBUNIDAD	CONCEPTO	Capítulo 1000			Capítulo 3000			Capítulo 4000		Capítulo 5000
		REMUNERACIONES	MATERIALES Y SUMINISTROS	SERVICIOS GENERALES	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	BIENES MUEBLES E INTANGIBLES	TOTAL			
ESCUELA PREPARATORIA DE MATEHUALA										
25	ESCUELA PREPARATORIA DE MATEHUALA	17,169,637.26	684,632.00	1,054,213.39	0.00	12,000.00	18,920,482.65			
		17,169,637.26	684,632.00	1,054,213.39	0.00	12,000.00	18,920,482.65			
FACULTAD DE AGRONOMIA Y VETERINARIA										
14	FACULTAD DE AGRONOMIA Y VETERINARIA	65,317,304.17	6,181,321.00	4,473,575.66	270,329.20	329,111.48	76,571,641.51			
		65,317,304.17	6,181,321.00	4,473,575.66	270,329.20	329,111.48	76,571,641.51			
FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS										
12	FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS	128,373,493.43	5,844,912.00	5,499,711.00	646,523.28	660,000.00	141,024,639.71			
107	CENTRO DE INVESTIGACION Y ESTUDIOS DE POSGRADO	0.00	325,454.99	46,222.97	26,941.06	325,435.11	724,054.13			
		128,373,493.43	6,170,366.99	5,545,933.97	673,464.34	985,435.11	141,748,693.84			
FACULTAD DE ENFERMERIA										
10	FACULTAD DE ENFERMERIA Y NUTRICION	60,834,833.90	1,307,785.04	1,566,239.21	70,000.00	177,314.33	63,956,172.48			
203	DIVISION DE POSGRADO	972,432.18	959,500.00	1,797,300.00	0.00	413,000.00	4,142,232.18			
794	UCIIS (UNIDAD DE CUIDADOS INTEGRALES E INVESTIGACION EN SALUD)	0.00	195,500.00	92,000.00	0.00	22,500.00	310,000.00			
		61,807,266.08	2,462,785.04	3,455,539.21	70,000.00	612,814.33	68,408,404.66			
FACULTAD DE ESTOMATOLOGIA										
11	FACULTAD DE ESTOMATOLOGIA	89,234,572.47	29,106,548.41	8,931,855.98	152,850.00	1,894,967.74	129,320,794.60			
		89,234,572.47	29,106,548.41	8,931,855.98	152,850.00	1,894,967.74	129,320,794.60			
FACULTAD DE MEDICINA										
9	FACULTAD DE MEDICINA	113,699,255.52	9,365,114.29	9,960,563.97	105,001.00	1,191,021.45	134,320,956.23			
		113,699,255.52	9,365,114.29	9,960,563.97	105,001.00	1,191,021.45	134,320,956.23			
FACULTAD DE PSICOLOGIA										
21	FACULTAD DE PSICOLOGIA	53,074,993.37	909,389.25	2,699,767.94	125,700.00	20,264.93	56,830,115.49			
487	DIRECCION DE INVESTIGACION Y POSGRADO	49,000.00	132,500.00	399,500.00	19,000.00	0.00	600,000.00			
		53,123,993.37	1,041,889.25	3,099,267.94	144,700.00	20,264.93	57,430,115.49			
FACULTAD DE CIENCIAS										
16	FACULTAD DE CIENCIAS	99,951,231.46	1,510,165.09	4,170,094.95	303,911.28	371,870.96	106,307,273.74			
		99,951,231.46	1,510,165.09	4,170,094.95	303,911.28	371,870.96	106,307,273.74			
FACULTAD DEL HABITAT										
15	FACULTAD DEL HABITAT	116,239,724.43	3,225,957.81	5,011,863.00	457,703.84	1,642,157.25	126,577,406.33			
		116,239,724.43	3,225,957.81	5,011,863.00	457,703.84	1,642,157.25	126,577,406.33			
FACULTAD DE INGENIERIA										
13	FACULTAD DE INGENIERIA	191,475,063.71	5,416,620.01	9,489,787.52	4,150,466.08	2,628,780.28	213,160,717.60			
331	CENTRO DE INVESTIGACION Y ESTUDIOS DE POSGRADO	637,207.00	619,700.00	2,024,392.00	194,500.00	134,000.00	3,609,799.00			
		192,112,270.71	6,036,320.01	11,514,179.52	4,344,966.08	2,762,780.28	216,770,516.60			
DEPARTAMENTO DE FISICO-MATEMATICAS										
17	DEPARTAMENTO DE FISICO-MATEMATICAS	28,255,937.15	447,500.00	653,018.00	32,402.40	200,000.00	29,588,857.55			
		28,255,937.15	447,500.00	653,018.00	32,402.40	200,000.00	29,588,857.55			
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA INFORMACION										
81	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA INFORMACION	23,132,887.88	828,648.00	1,025,230.87	108,353.84	0.00	25,095,120.59			
		23,132,887.88	828,648.00	1,025,230.87	108,353.84	0.00	25,095,120.59			
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACION										
97	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACION	19,829,461.37	443,367.28	1,379,290.00	0.00	0.00	21,652,118.65			
		19,829,461.37	443,367.28	1,379,290.00	0.00	0.00	21,652,118.65			



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SAN LUIS POTOSÍ
SECRETARÍA DE FINANZAS
DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTOS
PRESUPUESTO DE EGRESOS 2020

RESUMEN DE EROGACIONES ORDINARIAS POR SUBUNIDAD

SUBUNIDAD	CONCEPTO	Capítulo 1000		Capítulo 2000		Capítulo 3000		Capítulo 4000		Capítulo 5000	
		REMUNERACIONES	MATERIALES Y SUMINISTROS	SERVICIOS GENERALES	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	BIENES MUEBLES E INTANGIBLES	TOTAL				
FACULTAD DE CONTADURIA Y ADMINISTRACION											
6	DIVISION DE ESTUDIOS DE POSGRADO	8,084,687.03	1,581,965.50	1,948,500.00	60,000.00	1,103,000.00	12,778,152.53				
18	FACULTAD DE CONTADURIA Y ADMINISTRACION	93,393,827.44	2,443,800.41	4,439,421.97	902,622.48	32,208.45	101,211,880.75				
440	CENTRO DE DESARROLLO EMPRESARIAL	1,398,846.59	2,419,200.00	3,035,956.40	0.00	0.00	6,854,002.99				
		102,877,361.06	6,444,965.91	9,423,878.37	962,622.48	1,135,208.45	120,844,036.27				
FACULTAD DE DERECHO											
20	FACULTAD DE DERECHO PONCIANO ARRIAGA LEIJA	59,246,807.17	1,464,450.53	2,986,758.55	70,000.00	430,001.00	64,198,017.25				
481	INSTITUTO DE INVESTIGACIONES JURIDICAS	0.00	0.00	25,000.00	0.00	0.00	25,000.00				
484	DIVISION DE ESTUDIOS DE POSGRADO	1,509,674.65	468,878.64	1,222,791.16	0.00	0.00	3,201,344.45				
		60,756,481.82	1,933,329.17	4,234,549.71	70,000.00	430,001.00	67,424,361.70				
FACULTAD DE ECONOMIA											
19	FACULTAD DE ECONOMIA	31,688,627.28	754,938.00	2,041,647.04	16,201.20	50,000.00	34,551,413.52				
		31,688,627.28	754,938.00	2,041,647.04	16,201.20	50,000.00	34,551,413.52				
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES											
775	FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES	44,075,572.08	686,086.25	3,930,628.26	108,351.92	13,000.00	48,813,638.51				
		44,075,572.08	686,086.25	3,930,628.26	108,351.92	13,000.00	48,813,638.51				
COORDINACION DE AGENDA AMBIENTAL DE LA UASLP											
769	AGENDA AMBIENTAL DE LA UASLP	4,344,745.30	203,267.00	901,892.90	174,093.76	20,000.00	5,643,998.96				
		4,344,745.30	203,267.00	901,892.90	174,093.76	20,000.00	5,643,998.96				
UNIDAD ACADEMICA MULTIDISCIPLINARIA ZONA HUASTECA											
92	UNIDAD ACADEMICA MULTIDISCIPLINARIA ZONA HUASTECA	70,159,773.72	1,947,478.45	7,608,104.14	0.00	53,437.50	79,768,793.81				
		70,159,773.72	1,947,478.45	7,608,104.14	0.00	53,437.50	79,768,793.81				
COORDINACION ACADEMICA REGION ALTIPLANO											
795	COORDINACION ACADEMICA REGION ALTIPLANO DE LA UASLP	42,748,520.53	1,797,079.75	4,318,434.78	0.00	216,125.01	49,080,160.07				
		42,748,520.53	1,797,079.75	4,318,434.78	0.00	216,125.01	49,080,160.07				
COORDINACION ACADEMICA REGION HUASTECA SUR (CAMPUS TAMAZUNCHALE)											
824	COORDINACION ACADEMICA REGION HUASTECA SUR (CAMPUS TAMAZUNCHALE)	19,454,278.77	962,558.56	2,102,733.30	56,703.36	43,829.39	22,620,103.38				
		19,454,278.77	962,558.56	2,102,733.30	56,703.36	43,829.39	22,620,103.38				
COORDINACION ACADEMICA REGION ALTIPLANO OESTE											
776	COORDINACION ACADEMICA REGION ALTIPLANO OESTE CAMPUS SALINAS	11,019,181.45	365,046.19	575,075.82	0.00	1,829.30	11,961,132.76				
		11,019,181.45	365,046.19	575,075.82	0.00	1,829.30	11,961,132.76				
COORDINACION ACADEMICA EN ARTE											
777	COORDINACION ACADEMICA EN ARTE	5,683,272.28	200,500.00	229,183.15	0.00	0.00	6,112,955.43				
		5,683,272.28	200,500.00	229,183.15	0.00	0.00	6,112,955.43				
UNIDAD ACADEMICA MULTIDISCIPLINARIA ZONA MEDIA											
91	UNIDAD ACADEMICA MULTIDISCIPLINARIA ZONA MEDIA	45,993,621.67	1,346,394.12	3,488,754.99	0.00	0.00	50,828,770.78				
		45,993,621.67	1,346,394.12	3,488,754.99	0.00	0.00	50,828,770.78				
INSTITUTO DE CIENCIAS EDUCATIVAS											
5	INSTITUTO DE CIENCIAS EDUCATIVAS	7,528,338.24	143,810.00	187,809.40	0.00	6,000.00	7,865,957.64				
		7,528,338.24	143,810.00	187,809.40	0.00	6,000.00	7,865,957.64				
INSTITUTO DE INVESTIGACION EN COMUNICACION OPTICA											
102	INSTITUTO DE INVESTIGACIONES EN COMUNICACION OPTICA	13,912,738.80	1,041,375.16	1,648,363.44	112,402.40	162,322.83	16,877,202.63				
		13,912,738.80	1,041,375.16	1,648,363.44	112,402.40	162,322.83	16,877,202.63				
INSTITUTO DE FISICA											
4	INSTITUTO DE FISICA	28,268,719.75	438,056.33	228,593.75	474,303.60	403,603.74	29,813,277.17				
		28,268,719.75	438,056.33	228,593.75	474,303.60	403,603.74	29,813,277.17				



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SAN LUIS POTOSÍ
SECRETARÍA DE FINANZAS
DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTOS
PRESUPUESTO DE EGRESOS 2020

RESUMEN DE EROGACIONES ORDINARIAS POR SUBUNIDAD

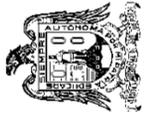
SUBUNIDAD	CONCEPTO	Capítulo 1000		Capítulo 2000		Capítulo 3000		Capítulo 4000		Capítulo 5000	
		REMUNERACIONES	MATERIALES Y SUMINISTROS	SERVICIOS GENERALES	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	BIENES MUEBLES E INTANGIBLES	TOTAL				
INSTITUTO DE GEOLOGIA											
2	INSTITUTO DE GEOLOGIA	8,469,703.39	282,937.81	231,803.90	81,006.00	95,070.24	9,160,521.34				
		8,469,703.39	282,937.81	231,803.90	81,006.00	95,070.24	9,160,521.34				
INSTITUTO DE INVESTIGACIONES HUMANISTICAS											
7	INSTITUTO DE INVESTIGACIONES HUMANISTICAS	2,945,778.01	52,750.00	62,556.00	0.00	0.00	3,061,084.01				
		2,945,778.01	52,750.00	62,556.00	0.00	0.00	3,061,084.01				
INSTITUTO DE METALURGIA											
1	INSTITUTO DE METALURGIA	16,244,940.70	1,089,542.78	5,318,826.87	82,718.44	111,899.02	22,847,927.81				
		16,244,940.70	1,089,542.78	5,318,826.87	82,718.44	111,899.02	22,847,927.81				
INSTITUTO DE INVESTIGACIONES DE ZONAS DESERTICAS											
3	INSTITUTO DE INVESTIGACION DE ZONAS DESERTICAS	23,219,537.26	280,091.36	525,697.26	194,413.92	100,000.00	24,319,739.80				
		23,219,537.26	280,091.36	525,697.26	194,413.92	100,000.00	24,319,739.80				
CENTRO DE INVESTIGACION EN CIENCIAS DE LA SALUD Y BIOMEDICINA											
835	CENTRO DE INVESTIGACION EN BIOMEDICINA Y SALUD	0.00	278,750.00	1,448,403.56	0.00	0.00	1,727,153.56				
		0.00	278,750.00	1,448,403.56	0.00	0.00	1,727,153.56				
DIVISION DE DIFUSION CULTURAL											
57	DIFUSION CULTURAL Y COMUNICACION	35,557,560.74	1,042,942.00	1,925,619.88	2,248,686.48	99,000.00	40,873,809.10				
		5,881,784.82	2,265,300.00	3,870,593.47	0.00	30,000.00	12,047,678.29				
		41,439,345.56	3,308,242.00	5,796,213.35	2,248,686.48	129,000.00	52,921,487.39				
DIVISION DE VINCULACION UNIVERSITARIA											
113	DIVISION DE VINCULACION UNIVERSITARIA	8,275,437.29	446,700.00	477,800.00	97,206.48	0.00	9,297,143.77				
		3,227,119.33	32,915.00	87,900.00	1,488,603.36	0.00	4,836,537.69				
		11,502,556.62	479,615.00	565,700.00	1,585,809.84	0.00	14,133,681.46				
ENTIDADES DE APOYO A LA EXTENSION											
90	CENTRO DE BIENESTAR FAMILIAR	1,966,499.13	72,122.00	101,479.33	0.00	0.00	2,140,100.46				
		3,752,940.12	320,700.00	178,300.00	0.00	209,000.00	4,460,940.12				
		7,048,780.89	207,900.00	207,230.00	162,012.00	0.00	7,625,922.89				
		12,768,220.14	600,722.00	487,009.33	162,012.00	209,000.00	14,226,963.47				
SECRETARIA ACADEMICA											
32	SECRETARIA ACADEMICA	19,660,087.43	324,124.00	704,128.54	0.00	10,000.00	20,698,339.97				
		17,525,254.78	940,022.00	3,562,937.16	100,000.00	177,000.00	22,305,213.94				
		4,774,829.78	1,200,000.00	2,370,553.69	0.00	0.00	8,345,383.47				
		87,588,703.99	1,871,070.00	6,875,383.90	0.00	2,493,760.00	98,828,917.89				
		2,269,062.40	1,428,000.00	372,000.00	0.00	81,000.00	4,150,062.40				
		521,834.32	131,000.00	169,000.00	0.00	0.00	821,834.32				
		132,339,772.70	5,894,216.00	14,054,003.29	100,000.00	2,761,760.00	155,149,751.99				
SECRETARIA DE INVESTIGACION Y POSGRADO											
756	SECRETARIA DE INVESTIGACION Y POSGRADO	10,144,119.77	586,024.56	608,572.57	1,038,950.00	93,000.00	12,470,666.90				
		10,144,119.77	586,024.56	608,572.57	1,038,950.00	93,000.00	12,470,666.90				



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SAN LUIS POTOSÍ
SECRETARÍA DE FINANZAS
DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTOS
PRESUPUESTO DE EGRESOS 2020

RESUMEN DE EROGACIONES ORDINARIAS POR SUBUNIDAD

SUBUNIDAD	CONCEPTO	Capítulo 1000		Capítulo 2000		Capítulo 3000		Capítulo 4000		Capítulo 5000	
		REMUNERACIONES	MATERIALES Y SUMINISTROS	SERVICIOS GENERALES	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	BIENES MUEBLES E INTANGIBLES	TOTAL				
DIVISION DE SERVICIOS ESCOLARES											
51	DIVISION DE SERVICIOS ESCOLARES	18,409,025.66	4,757,400.00	2,947,406.58	16,201.20	100,000.00	26,230,033.44				
		18,409,025.66	4,757,400.00	2,947,406.58	16,201.20	100,000.00	26,230,033.44				
DIVISION DE SERVICIOS ESTUDIANTILES											
800	DIVISION DE SERVICIOS ESTUDIANTILES	30,292,430.28	2,134,900.00	1,572,690.45	0.00	0.00	34,000,020.73				
		30,292,430.28	2,134,900.00	1,572,690.45	0.00	0.00	34,000,020.73				
DIVISION DE INFORMATICA											
103	DIVISION DE INFORMATICA	22,819,226.49	117,235.00	472,259.86	72,905.04	0.00	23,481,626.39				
		22,819,226.49	117,235.00	472,259.86	72,905.04	0.00	23,481,626.39				
SISTEMA DE BIBLIOTECAS											
534	CENTRO DE INFORMACION CIENCIA Y TECNOLOGIA	60,811,798.51	4,121,868.00	4,018,706.16	275,420.40	12,000.00	69,239,793.07				
539	CENTRO DE INFORMACION EN CIENCIAS BIOMEDICAS	0.00	2,146,517.00	1,401,027.81	0.00	55,000.00	3,602,544.81				
790	CENTRO DE INFORMACION DE CIENCIAS SOCIO-ADMINISTRATIVAS	386,000.00	457,958.00	1,177,707.12	0.00	343,000.00	2,364,665.12				
791	BIBLIOTECA CENTRAL	221.06	289,740.00	649,233.52	0.00	31,000.00	970,194.58				
792	CENTRO DE INFORMACION EN BIBLIOTECOLOGIA Y PSICOLOGIA	243,491.26	460,500.00	638,504.98	0.00	0.00	1,342,496.24				
797	CENTRO INTEGRAL DE APRENDIZAJE ZH	0.00	166,462.00	432,786.87	0.00	44,850.00	644,098.87				
819	CENTRO INTEGRAL DE APRENDIZAJE ZM	0.00	113,500.00	639,000.00	0.00	0.00	752,500.00				
820	CENTRO INTEGRAL DE APRENDIZAJE MATEHUALA	169,798.66	151,000.00	431,220.00	0.00	5,000.00	757,018.66				
		61,611,309.49	7,907,545.00	9,388,186.46	275,420.40	490,850.00	79,673,311.35				
RECTORIA											
26	RECTORIA	12,057,264.47	317,335.00	1,736,956.87	0.00	0.00	14,111,556.34				
99	CONTRALORIA GENERAL	5,421,069.07	57,630.00	29,365.00	0.00	0.00	5,508,064.07				
100	ABOGADO GENERAL	9,847,808.84	253,500.00	178,928.00	0.00	0.00	10,280,236.84				
642	DIRECCION DE RADIO Y TELEVISION UNIVERSITARIA	0.00	142,760.00	430,653.91	0.00	135,000.00	708,413.91				
753	DEPARTAMENTO DE DISEÑO Y CONSTRUCCION	10,785,138.79	112,643.00	294,500.00	0.00	0.00	11,192,281.79				
787	DEPARTAMENTO DE COMUNICACION SOCIAL	7,628,750.63	102,869.00	22,157.00	16,201.20	0.00	7,769,977.83				
799	DEPTO INSTITUCIONAL DE GESTION DE CALIDAD	3,007,963.08	82,459.00	185,100.00	0.00	0.00	3,275,522.08				
808	COORDINACION PARA LA INNOVACION DE LA CIENCIA Y LA TECNOLOGIA	7,786,251.51	508,553.57	1,156,832.46	54,303.60	111,798.41	9,617,739.55				
822	CENTRO DE BIOCIENCIA DE LA UASLP	5,936,530.70	393,302.00	1,062,803.53	0.00	0.00	7,392,636.23				
829	DIRECCION DE FORTALECIMIENTO HUMANO	2,317,258.13	65,056.00	114,200.00	0.00	0.00	2,496,514.13				
830	DIRECCION DE IMAGEN Y PROMOCION INSTITUCIONAL	6,226,427.69	592,947.00	265,300.00	6,480.48	0.00	7,091,155.17				
836	DEFENSORIA DE LOS DERECHOS UNIVERSITARIOS	1,449,879.48	0.00	0.00	0.00	0.00	1,449,879.48				
838	CENTRO DE INVESTIGACION Y EXTENSION ZONA MEDIA	2,295,897.26	207,900.00	675,995.99	0.00	0.00	3,179,793.25				
839	DIRECCION DE EDUCACION EN LINEA	2,038,362.38	0.00	0.00	0.00	0.00	2,038,362.38				
		76,798,602.03	2,836,954.57	6,152,792.76	76,985.28	246,798.41	86,112,133.05				
CENTRO DE FOMENTO EDITORIAL Y PUBLICACIONES											
68	LIBRERIA UNIVERSITARIA MATRIZ	4,393,185.72	6,423,500.00	1,456,500.00	0.00	0.00	12,273,185.72				
645	DEPARTAMENTO EDITORIAL Y PUBLICACIONES	4,741,795.70	230,960.00	33,500.00	0.00	0.00	5,006,255.70				
840	DIRECCION DE FOMENTO EDITORIAL Y PUBLICACIONES	4,228,204.96	0.00	0.00	0.00	0.00	4,228,204.96				
		13,363,186.38	6,654,460.00	1,490,000.00	0.00	0.00	21,507,646.38				
SECRETARIA GENERAL											
30	SECRETARIA GENERAL	11,287,649.84	203,026.00	217,000.01	0.00	0.00	11,707,675.85				
516	DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD Y RESGUARDO PATRIMONIAL	12,481,264.95	218,451.00	103,600.00	0.00	0.00	12,803,315.95				
788	DIRECCION DE ENLACE, TRANSPARENCIA E INFORMACION	1,479,104.25	24,962.00	40,300.00	0.00	0.00	1,544,366.25				
		25,248,019.04	446,439.00	360,900.01	0.00	0.00	26,055,358.05				
SECRETARIA ADMINISTRATIVA											
35	SECRETARIA ADMINISTRATIVA	26,156,951.45	910,650.30	2,116,957.29	24,301.68	0.00	29,208,860.72				
38	DEPTO DE SERVICIOS GENERALES DE MANTENIMIENTO	19,020,105.59	488,250.00	93,750.00	0.00	0.00	19,602,105.59				



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SAN LUIS POTOSÍ
SECRETARÍA DE FINANZAS
DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTOS
PRESUPUESTO DE EGRESOS 2020

RESUMEN DE EROGACIONES ORDINARIAS POR SUBUNIDAD

SUBUNIDAD	CONCEPTO	Capítulo 1000				Capítulo 2000			Capítulo 3000		Capítulo 4000		Capítulo 5000	
		REMUNERACIONES	MATERIALES Y SUMINISTROS	SERVICIOS GENERALES	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	BIENES MUEBLES E INTANGIBLES	TOTAL	BIENES MUEBLES E INTANGIBLES	TOTAL					
71	EDIFICIO CENTRAL	3,945,457.93	298,500.00	12,645,121.66	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	16,889,079.59	
93	PAPELERIA DE LA UNIVERSIDAD	963,548.87	3,069,100.00	108,600.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	18,000.00	0.00	0.00	4,159,248.87	
798	ESTACIONAMIENTO ZONA UNIVERSITARIA	372,302.26	529,000.00	621,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	920,000.00	0.00	0.00	2,442,302.26	
913	UNIMANIA	1,107,359.62	2,462,500.00	387,500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,957,359.62	
914	UNILIBRERIA-UNIPAPEPLERIA Z.U.	0.00	2,700,000.00	53,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,753,000.00	
	SECRETARIA DE FINANZAS	51,565,725.72	10,458,000.30	16,025,928.95	24,301.68	0.00	0.00	0.00	0.00	938,000.00	0.00	0.00	79,011,956.65	
46	SECRETARIA DE FINANZAS	56,686,891.39	950,000.00	2,523,868.30	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	80,000.00	0.00	0.00	60,240,759.69	
573	DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION DE CONVENIOS	0.00	1,781,506.33	218,327.99	167,743.66	0.00	0.00	0.00	0.00	832,422.02	0.00	0.00	3,000,000.00	
	DIVISION DE DESARROLLO HUMANO	56,686,891.39	2,731,506.33	2,742,196.29	167,743.66	0.00	0.00	0.00	0.00	912,422.02	0.00	0.00	63,240,759.69	
770	DIVISION DE DESARROLLO HUMANO	33,323,579.78	458,720.00	999,680.15	89,106.48	0.00	0.00	0.00	0.00	40,000.00	0.00	0.00	34,911,086.41	
910	APORTACIONES INDIRECTAS ACADÉMICOS UASLP	4,043,938.00	770,000.00	250,019.44	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,063,957.44	
911	APORTACIONES INDIRECTAS ADMINISTRATIVOS UASLP	2,667,894.29	1,780,857.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4,448,751.29	
	SECRETARIA DE PLANEACION	40,035,412.07	3,009,577.00	1,249,699.59	89,106.48	0.00	0.00	0.00	0.00	40,000.00	0.00	0.00	44,423,795.14	
827	SECRETARIA DE PLANEACION	3,936,831.83	142,200.00	213,108.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4,292,139.83	
	TIENDA DE AUTOSERVICIO-DIAGONAL	3,936,831.83	142,200.00	213,108.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4,292,139.83	
80	UNITIENDA	10,774,426.92	128,424,000.00	2,447,002.00	66,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	287,000.00	0.00	0.00	141,998,428.92	
	ZONA UNIVERSITARIA	10,774,426.92	128,424,000.00	2,447,002.00	66,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	287,000.00	0.00	0.00	141,998,428.92	
900	ZONA UNIVERSITARIA	0.00	481,436.00	17,458,950.76	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	17,940,386.76	
	UNIDAD ADMINISTRATIVA LOMAS	0.00	481,436.00	17,458,950.76	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	17,940,386.76	
905	UNIDAD ADMINISTRATIVA LOMAS	0.00	250,540.00	2,663,586.49	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,914,126.49	
	GASTOS EROGADOS CENTRALIZADOS	0.00	250,540.00	2,663,586.49	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,914,126.49	
9000	GASTOS EROGADOS CENTRALIZADOS	225,394,925.66	13,154,706.08	22,954,997.74	50,089,340.23	1,645,478.37	0.00	0.00	0.00	1,645,478.37	0.00	0.00	313,239,448.08	
	GASTOS EROGADOS CENTRALIZADOS	225,394,925.66	13,154,706.08	22,954,997.74	50,089,340.23	1,645,478.37	0.00	0.00	0.00	1,645,478.37	0.00	0.00	313,239,448.08	
	TOTAL	2,392,768,255.16	282,129,290.85	218,432,767.58	65,009,961.35	20,718,058.81	0.00	0.00	0.00	20,718,058.81	0.00	0.00	2,979,058,333.75	



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SAN LUIS POTOSÍ
SECRETARÍA DE FINANZAS
DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTOS

PRESUPUESTO DE EGRESOS 2020

RESUMEN DE EROGACIONES EXTRAORDINARIAS POR SUBUNIDAD

SUBUNIDAD	CONCEPTO	Capítulo 1000				Capítulo 3000			Capítulo 4000		Capítulo 5000	
		REMUNERACIONES	MATERIALES Y SUMINISTROS	SERVICIOS GENERALES	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	TRANFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	BIENES MUEBLES E INTANGIBLES	TOTAL	TRANFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	BIENES MUEBLES E INTANGIBLES	TOTAL	
INSTITUTO DE FISICA												
4	INSTITUTO DE FISICA	0.00	1,326,965.85	2,437,844.50	604,333.42	1,066,046.18	5,435,189.95	604,333.42	1,066,046.18	5,435,189.95		
INSTITUTO DE GEOLOGIA												
2	INSTITUTO DE GEOLOGIA	35,093.79	74,831.54	489,170.93	270,000.00	80,159.56	949,255.82	270,000.00	80,159.56	949,255.82		
INSTITUTO DE METALURGIA												
1	INSTITUTO DE METALURGIA	95,580.80	818,639.64	1,101,396.38	157,195.08	482,410.88	2,655,222.78	157,195.08	482,410.88	2,655,222.78		
INSTITUTO DE INVESTIGACIONES DE ZONAS DESERTICAS												
3	INSTITUTO DE INVESTIGACION DE ZONAS DESERTICAS	0.00	4,497.55	14,352.98	56,815.70	2,056.39	77,722.62	56,815.70	2,056.39	77,722.62		
CENTRO DE INVESTIGACION EN CIENCIAS DE LA SALUD Y BIOMEDICINA												
835	CENTRO DE INVESTIGACION EN BIOMEDICINA Y SALUD	0.00	383,504.08	155,090.32	54,000.00	674,309.71	1,266,904.11	54,000.00	674,309.71	1,266,904.11		
DIVISION DE DIFUSION CULTURAL												
57	DIFUSION CULTURAL Y COMUNICACION	0.00	0.00	28.39	0.00	0.00	28.39	0.00	0.00	28.39		
DIVISION DE VINCULACION UNIVERSITARIA												
780	DIRECCION DE INTERNACIONALIZACION	0.00	0.00	0.06	0.00	0.10	0.16	0.00	0.00	0.16		
SECRETARIA ACADEMICA												
32	SECRETARIA ACADEMICA	0.00	8,219.68	13,570.20	0.00	6,933.79	28,723.67	0.00	0.00	28,723.67		
117	DIRECCION DE PROGRAMA DE FORMACION DE PROFESORES	1,708,594.14	1,905,505.23	3,025,387.23	1,209,998.74	4,519,167.96	12,368,653.30	1,209,998.74	4,519,167.96	12,368,653.30		
SECRETARIA DE INVESTIGACION Y POSGRADO												
756	SECRETARIA DE INVESTIGACION Y POSGRADO	0.00	26,902.30	1,487.90	2,003,000.30	0.00	2,031,390.50	2,003,000.30	0.00	2,031,390.50		
DIVISION DE SERVICIOS ESCOLARES												
51	DIVISION DE SERVICIOS ESCOLARES	0.00	0.00	1,019.80	20,641.56	0.00	21,661.36	20,641.56	0.00	21,661.36		
DIVISION DE SERVICIOS ESTUDIANTILES												
800	DIVISION DE SERVICIOS ESTUDIANTILES	0.00	4,310.02	8,022.30	0.00	4,868.20	17,200.52	0.00	4,868.20	17,200.52		
RECTORIA												
808	COORDINACION PARA LA INNOVACION DE LA CIENCIA Y LA TECNOLOGIA	7,531.22	953,008.96	1,421,769.08	171,922.28	1,095,700.89	3,649,932.43	171,922.28	1,095,700.89	3,649,932.43		
SECRETARIA DE FINANZAS												
573	DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION DE CONVENIOS	8,619,146.09	13,629,474.72	17,121,516.61	5,822,378.23	11,807,484.35	57,000,000.00	5,822,378.23	11,807,484.35	57,000,000.00		
GASTOS EROGADOS CENTRALIZADOS												
9000	GASTOS EROGADOS CENTRALIZADOS	0.00	4,577,394.19	3,420,671.86	0.00	9,328,719.60	17,326,785.65	0.00	0.00	17,326,785.65		
		18,287,469.05	41,700,765.65	41,137,485.50	12,331,580.72	35,253,478.62	148,710,779.54	12,331,580.72	35,253,478.62	148,710,779.54		



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SAN LUIS POTOSÍ
SECRETARÍA DE FINANZAS
DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTOS
PRESUPUESTO DE EGRESOS 2020

RESUMEN DE EROGACIONES POR SUBUNIDAD INCLUYENDO FONDOS ORDINARIOS Y EXTRAORDINARIOS

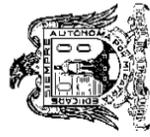
SUBUNIDAD CONCEPTO	Capítulo 1000		Capítulo 2000		Capítulo 3000		Capítulo 4000		Capítulo 5000	
	REMUNERACIONES	MATERIALES Y SUMINISTROS	SERVICIOS GENERALES	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	BIENES MUEBLES E INTANGIBLES	TOTAL				
ESCUELA PREPARATORIA DE MATEHUALA	17,169,637.26	684,632.00	1,054,213.39	0.00	12,000.00	18,920,482.65				
25 ESCUELA PREPARATORIA DE MATEHUALA	17,169,637.26	684,632.00	1,054,213.39	0.00	12,000.00	18,920,482.65				
FACULTAD DE AGRONOMIA Y VETERINARIA	69,123,304.79	11,694,471.05	6,451,753.19	270,329.20	781,576.17	88,321,434.40				
14 FACULTAD DE AGRONOMIA Y VETERINARIA	69,123,304.79	11,694,471.05	6,451,753.19	270,329.20	781,576.17	88,321,434.40				
FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS	128,373,493.43	5,844,912.00	5,499,711.00	646,523.28	660,000.00	141,024,639.71				
12 FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS	128,373,493.43	5,844,912.00	5,499,711.00	646,523.28	660,000.00	141,024,639.71				
107 CENTRO DE INVESTIGACION Y ESTUDIOS DE POSGRADO	23,260.50	2,583,165.56	2,549,293.39	627,306.44	1,586,052.01	7,369,077.90				
107 CENTRO DE INVESTIGACION Y ESTUDIOS DE POSGRADO	23,260.50	2,583,165.56	2,549,293.39	627,306.44	1,586,052.01	7,369,077.90				
FACULTAD DE ENFERMERIA	128,396,753.93	8,428,077.56	8,049,004.39	1,273,829.72	2,246,052.01	148,393,717.61				
107 CENTRO DE INVESTIGACION Y ESTUDIOS DE POSGRADO	128,396,753.93	8,428,077.56	8,049,004.39	1,273,829.72	2,246,052.01	148,393,717.61				
FACULTAD DE ENFERMERIA	60,834,833.90	1,307,785.04	1,566,239.21	70,000.00	177,314.33	63,956,172.48				
10 FACULTAD DE ENFERMERIA Y NUTRICION	60,834,833.90	1,307,785.04	1,566,239.21	70,000.00	177,314.33	63,956,172.48				
203 DIVISION DE POSGRADO	972,432.18	959,500.00	1,797,300.00	0.00	413,000.00	4,142,232.18				
203 DIVISION DE POSGRADO	972,432.18	959,500.00	1,797,300.00	0.00	413,000.00	4,142,232.18				
794 UCIS (UNIDAD DE CUIDADOS INTEGRALES E INVESTIGACION EN SALUD)	0.00	195,500.00	92,000.00	0.00	22,500.00	310,000.00				
794 UCIS (UNIDAD DE CUIDADOS INTEGRALES E INVESTIGACION EN SALUD)	0.00	195,500.00	92,000.00	0.00	22,500.00	310,000.00				
FACULTAD DE ESTOMATOLOGIA	61,807,266.08	2,462,785.04	3,455,539.21	70,000.00	612,814.33	68,408,404.66				
11 FACULTAD DE ESTOMATOLOGIA	61,807,266.08	2,462,785.04	3,455,539.21	70,000.00	612,814.33	68,408,404.66				
FACULTAD DE MEDICINA	89,234,572.47	29,191,429.44	8,945,755.30	152,850.00	1,931,563.81	129,456,171.02				
9 FACULTAD DE MEDICINA	89,234,572.47	29,191,429.44	8,945,755.30	152,850.00	1,931,563.81	129,456,171.02				
FACULTAD DE PSICOLOGIA	113,702,370.30	11,112,257.90	10,376,650.54	125,001.00	1,611,027.30	136,927,307.04				
9 FACULTAD DE MEDICINA	113,702,370.30	11,112,257.90	10,376,650.54	125,001.00	1,611,027.30	136,927,307.04				
FACULTAD DE PSICOLOGIA	53,094,943.37	1,023,805.88	3,281,759.58	212,682.00	101,896.85	57,715,087.68				
21 FACULTAD DE PSICOLOGIA	53,094,943.37	1,023,805.88	3,281,759.58	212,682.00	101,896.85	57,715,087.68				
487 DIRECCION DE INVESTIGACION Y POSGRADO	49,000.00	132,500.00	399,500.00	19,000.00	0.00	600,000.00				
487 DIRECCION DE INVESTIGACION Y POSGRADO	49,000.00	132,500.00	399,500.00	19,000.00	0.00	600,000.00				
FACULTAD DE CIENCIAS	53,143,943.37	1,156,305.88	3,681,259.58	231,682.00	101,896.85	58,315,087.68				
21 FACULTAD DE PSICOLOGIA	53,143,943.37	1,156,305.88	3,681,259.58	231,682.00	101,896.85	58,315,087.68				
FACULTAD DE CIENCIAS	99,976,941.44	1,681,091.63	4,597,783.82	504,387.42	573,418.83	107,333,623.14				
16 FACULTAD DE CIENCIAS	99,976,941.44	1,681,091.63	4,597,783.82	504,387.42	573,418.83	107,333,623.14				
FACULTAD DEL HABITAT	116,239,724.43	3,239,452.39	5,365,081.11	498,602.84	1,651,443.01	126,994,303.78				
15 FACULTAD DEL HABITAT	116,239,724.43	3,239,452.39	5,365,081.11	498,602.84	1,651,443.01	126,994,303.78				
FACULTAD DE INGENIERIA	191,753,442.42	6,139,823.63	10,832,001.47	4,293,966.26	3,886,003.04	216,905,236.82				
13 FACULTAD DE INGENIERIA	191,753,442.42	6,139,823.63	10,832,001.47	4,293,966.26	3,886,003.04	216,905,236.82				
331 CENTRO DE INVESTIGACION Y ESTUDIOS DE POSGRADO	637,207.00	619,700.00	2,024,392.00	194,500.00	134,000.00	3,609,799.00				
331 CENTRO DE INVESTIGACION Y ESTUDIOS DE POSGRADO	637,207.00	619,700.00	2,024,392.00	194,500.00	134,000.00	3,609,799.00				
DEPARTAMENTO DE FISICO-MATEMATICAS	192,390,649.42	6,759,523.63	12,856,393.47	4,488,466.26	4,020,003.04	220,515,035.82				
13 FACULTAD DE INGENIERIA	192,390,649.42	6,759,523.63	12,856,393.47	4,488,466.26	4,020,003.04	220,515,035.82				
DEPARTAMENTO DE FISICO-MATEMATICAS	28,255,937.15	447,500.00	653,018.00	32,402.40	200,000.00	29,588,857.55				
17 DEPARTAMENTO DE FISICO-MATEMATICAS	28,255,937.15	447,500.00	653,018.00	32,402.40	200,000.00	29,588,857.55				
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA INFORMACION	23,132,887.88	828,648.00	1,025,230.87	108,353.84	0.00	25,095,120.59				
81 FACULTAD DE CIENCIAS DE LA INFORMACION	23,132,887.88	828,648.00	1,025,230.87	108,353.84	0.00	25,095,120.59				
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACION	19,829,461.37	443,367.28	1,379,290.00	0.00	0.00	21,652,118.65				
97 FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACION	19,829,461.37	443,367.28	1,379,290.00	0.00	0.00	21,652,118.65				



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SAN LUIS POTOSÍ
SECRETARÍA DE FINANZAS
DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTOS
PRESUPUESTO DE EGRESOS 2020

RESUMEN DE EROGACIONES POR SUBUNIDAD INCLUYENDO FONDOS ORDINARIOS Y EXTRAORDINARIOS

SUBUNIDAD CONCEPTO	Capítulo 1000		Capítulo 2000		Capítulo 3000		Capítulo 4000		Capítulo 5000	
	REMUNERACIONES	MATERIALES Y SUMINISTROS	SERVICIOS GENERALES	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	BIENES MUEBLES E INTANGIBLES	TOTAL				
FACULTAD DE CONTADURIA Y ADMINISTRACION										
6 DIVISION DE ESTUDIOS DE POSGRADO	8,084,687.03	1,581,965.50	1,948,500.00	60,000.00	1,103,000.00	12,778,152.53				
18 FACULTAD DE CONTADURIA Y ADMINISTRACION	93,393,827.44	2,446,375.32	4,445,904.71	902,622.48	37,554.60	101,226,284.55				
440 CENTRO DE DESARROLLO EMPRESARIAL	1,398,846.59	2,419,200.00	3,035,956.40	0.00	0.00	6,854,002.99				
FACULTAD DE DERECHO	102,877,361.06	6,447,540.82	9,430,361.11	962,622.48	1,140,554.60	120,858,440.07				
20 FACULTAD DE DERECHO PONCIANO ARRIAGA LEIJA	59,246,807.17	1,464,450.53	2,986,758.55	70,000.00	430,001.00	64,198,017.25				
481 INSTITUTO DE INVESTIGACIONES JURIDICAS	0.00	0.00	25,000.00	0.00	0.00	25,000.00				
484 DIVISION DE ESTUDIOS DE POSGRADO	1,509,674.65	481,545.83	1,233,257.31	4,750.00	0.00	3,229,227.79				
FACULTAD DE ECONOMIA	60,756,481.82	1,945,996.36	4,245,015.86	74,750.00	430,001.00	67,452,245.04				
19 FACULTAD DE ECONOMIA	31,688,627.28	754,938.00	2,041,647.04	16,201.20	50,000.00	34,551,413.52				
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES	31,688,627.28	754,938.00	2,041,647.04	16,201.20	50,000.00	34,551,413.52				
775 FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES	44,075,572.08	720,684.61	4,339,633.10	639,159.41	48,964.79	49,824,013.99				
COORDINACION DE AGENDA AMBIENTAL DE LA UASLP	44,075,572.08	720,684.61	4,339,633.10	639,159.41	48,964.79	49,824,013.99				
769 AGENDA AMBIENTAL DE LA UASLP	4,373,475.98	441,397.83	1,266,733.90	215,819.45	244,752.58	6,542,179.74				
UNIDAD ACADEMICA MULTIDISCIPLINARIA ZONA HUASTECA	4,373,475.98	441,397.83	1,266,733.90	215,819.45	244,752.58	6,542,179.74				
92 UNIDAD ACADEMICA MULTIDISCIPLINARIA ZONA HUASTECA	73,796,151.46	7,627,078.11	9,562,126.74	0.00	203,437.50	91,188,793.81				
COORDINACION ACADEMICA REGION ALTIPLANO	73,796,151.46	7,627,078.11	9,562,126.74	0.00	203,437.50	91,188,793.81				
795 COORDINACION ACADEMICA REGION ALTIPLANO DE LA UASLP	42,748,520.53	1,818,164.43	4,476,199.16	22,400.00	227,942.76	49,293,226.88				
COORDINACION ACADEMICA REGION HUASTECA SUR (CAMPUS TAMAZUNCHALE)	42,748,520.53	1,818,164.43	4,476,199.16	22,400.00	227,942.76	49,293,226.88				
824 COORDINACION ACADEMICA REGION HUASTECA SUR (CAMPUS TAMAZUNCHALE)	19,454,278.77	962,558.56	2,102,733.30	56,703.36	43,829.39	22,620,103.38				
COORDINACION ACADEMICA REGION ALTIPLANO OESTE	19,454,278.77	962,558.56	2,102,733.30	56,703.36	43,829.39	22,620,103.38				
776 COORDINACION ACADEMICA REGION ALTIPLANO OESTE CAMPUS SALINAS	11,019,181.45	365,046.19	575,075.82	0.00	1,829.30	11,961,132.76				
COORDINACION ACADEMICA EN ARTE	11,019,181.45	365,046.19	575,075.82	0.00	1,829.30	11,961,132.76				
777 COORDINACION ACADEMICA EN ARTE	5,683,272.28	200,500.00	229,183.15	0.00	0.00	6,112,955.43				
UNIDAD ACADEMICA MULTIDISCIPLINARIA ZONA MEDIA	5,683,272.28	200,500.00	229,183.15	0.00	0.00	6,112,955.43				
91 UNIDAD ACADEMICA MULTIDISCIPLINARIA ZONA MEDIA	45,993,621.67	1,346,394.12	3,488,754.99	0.00	0.00	50,828,770.78				
INSTITUTO DE CIENCIAS EDUCATIVAS	45,993,621.67	1,346,394.12	3,488,754.99	0.00	0.00	50,828,770.78				
5 INSTITUTO DE CIENCIAS EDUCATIVAS	7,528,338.24	143,810.00	187,809.40	0.00	6,000.00	7,865,957.64				
INSTITUTO DE INVESTIGACION EN COMUNICACION OPTICA	7,528,338.24	143,810.00	187,809.40	0.00	6,000.00	7,865,957.64				
102 INSTITUTO DE INVESTIGACIONES EN COMUNICACION OPTICA	13,912,738.80	2,415,304.79	3,055,592.28	381,791.93	2,200,690.75	21,966,118.55				
INSTITUTO DE FISICA	13,912,738.80	2,415,304.79	3,055,592.28	381,791.93	2,200,690.75	21,966,118.55				
4 INSTITUTO DE FISICA	28,268,719.75	1,765,022.18	2,666,438.25	1,078,637.02	1,469,649.92	35,248,467.12				
INSTITUTO DE FISICA	28,268,719.75	1,765,022.18	2,666,438.25	1,078,637.02	1,469,649.92	35,248,467.12				



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SAN LUIS POTOSÍ
SECRETARÍA DE FINANZAS
DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTOS

PRESUPUESTO DE EGRESOS 2020

RESUMEN DE EROGACIONES POR SUBUNIDAD INCLUYENDO FONDOS ORDINARIOS Y EXTRAORDINARIOS

SUBUNIDAD CONCEPTO	Capítulo 1000		Capítulo 2000		Capítulo 3000		Capítulo 4000		Capítulo 5000	
	REMUNERACIONES	MATERIALES Y SUMINISTROS	SERVICIOS GENERALES	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	BIENES MUEBLES E INTANGIBLES	TOTAL				
INSTITUTO DE GEOLOGIA										
2 INSTITUTO DE GEOLOGIA	8,504,797.18	357,769.35	720,974.83	351,006.00	175,229.80	10,109,777.16				
	8,504,797.18	357,769.35	720,974.83	351,006.00	175,229.80	10,109,777.16				
INSTITUTO DE INVESTIGACIONES HUMANISTICAS										
7 INSTITUTO DE INVESTIGACIONES HUMANISTICAS	2,945,778.01	52,750.00	62,556.00	0.00	0.00	3,061,084.01				
	2,945,778.01	52,750.00	62,556.00	0.00	0.00	3,061,084.01				
INSTITUTO DE METALURGIA										
1 INSTITUTO DE METALURGIA	16,340,521.50	1,908,182.42	6,420,223.25	239,913.52	594,309.90	25,503,150.59				
	16,340,521.50	1,908,182.42	6,420,223.25	239,913.52	594,309.90	25,503,150.59				
INSTITUTO DE INVESTIGACIONES DE ZONAS DESERTICAS										
3 INSTITUTO DE INVESTIGACION DE ZONAS DESERTICAS	23,219,537.26	284,588.91	540,050.24	251,229.62	102,056.39	24,397,462.42				
	23,219,537.26	284,588.91	540,050.24	251,229.62	102,056.39	24,397,462.42				
CENTRO DE INVESTIGACION EN CIENCIAS DE LA SALUD Y BIOMEDICINA										
835 CENTRO DE INVESTIGACION EN BIOMEDICINA Y SALUD	0.00	662,254.08	1,603,493.88	54,000.00	674,309.71	2,994,057.67				
	0.00	662,254.08	1,603,493.88	54,000.00	674,309.71	2,994,057.67				
DIVISION DE DIFUSION CULTURAL										
57 DIFUSION CULTURAL Y COMUNICACION	35,557,560.74	1,042,942.00	1,925,648.27	2,248,686.48	99,000.00	40,873,837.49				
809 CENTRO CULTURAL UNIVERSITARIO	5,881,784.82	2,265,300.00	3,870,593.47	0.00	30,000.00	12,047,678.29				
	41,439,345.56	3,308,242.00	5,796,241.74	2,248,686.48	129,000.00	52,921,515.78				
DIVISION DE VINCULACION UNIVERSITARIA										
113 DIVISION DE VINCULACION UNIVERSITARIA	8,275,437.29	446,700.00	477,800.00	97,206.48	0.00	9,297,143.77				
780 DIRECCION DE INTERNACIONALIZACION	3,227,119.33	32,915.00	87,900.06	1,488,603.36	0.10	4,836,537.85				
	11,502,556.62	479,615.00	565,700.06	1,585,809.84	0.10	14,133,681.62				
ENTIDADES DE APOYO A LA EXTENSION										
90 CENTRO DE BIENESTAR FAMILIAR	1,966,499.13	72,122.00	101,479.33	0.00	0.00	2,140,100.46				
785 CENTRO UNIVERSITARIO DE APOYO TECNOLOGICO EMPRESARIAL "CUATE"	3,752,940.12	320,700.00	178,300.00	0.00	209,000.00	4,460,940.12				
806 CENTRO DE DOCUMENTACION HISTORICA "RAFAEL MONTEJANO Y AGUINAGA	7,048,780.89	207,900.00	207,230.00	162,012.00	0.00	7,625,922.89				
	12,768,220.14	600,722.00	487,009.33	162,012.00	209,000.00	14,226,963.47				
SECRETARIA ACADEMICA										
32 SECRETARIA ACADEMICA	19,660,087.43	332,343.68	717,698.74	0.00	16,933.79	20,727,063.64				
62 CENTRO DE IDIOMAS	17,525,254.78	940,022.00	3,562,937.16	100,000.00	177,000.00	22,305,213.94				
117 DIRECCION DE PROGRAMA DE FORMACION DE PROFESORES	1,708,594.14	1,905,505.23	3,025,387.23	1,209,998.74	4,519,167.96	12,368,653.30				
754 CENTRO DE IDIOMAS INFANTIL	4,774,829.78	1,200,000.00	2,370,553.69	0.00	0.00	8,345,383.47				
755 DEPARTAMENTO UNIVERSITARIO DE INGLES	87,588,703.99	1,871,070.00	6,875,383.90	0.00	2,493,760.00	98,828,917.89				
781 CENTRO DE IDIOMAS UNIDAD MATEHUALA	2,269,062.40	1,428,000.00	372,000.00	0.00	81,000.00	4,150,062.40				
789 CENTRO DE IDIOMAS UNIDAD RIOVERDE	521,834.32	131,000.00	169,000.00	0.00	0.00	821,834.32				
	134,048,366.84	7,807,940.91	17,092,960.72	1,309,998.74	7,287,861.75	167,547,128.96				
SECRETARIA DE INVESTIGACION Y POSGRADO										
756 SECRETARIA DE INVESTIGACION Y POSGRADO	10,144,119.77	612,926.86	610,060.47	3,041,950.30	93,000.00	14,502,057.40				
	10,144,119.77	612,926.86	610,060.47	3,041,950.30	93,000.00	14,502,057.40				
DIVISION DE SERVICIOS ESCOLARES										
51 DIVISION DE SERVICIOS ESCOLARES	18,409,025.66	4,757,400.00	2,948,426.38	36,842.76	100,000.00	26,251,694.80				
	18,409,025.66	4,757,400.00	2,948,426.38	36,842.76	100,000.00	26,251,694.80				



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SAN LUIS POTOSÍ
SECRETARÍA DE FINANZAS
DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTOS

PRESUPUESTO DE EGRESOS 2020

RESUMEN DE EROGACIONES POR SUBUNIDAD INCLUYENDO FONDOS ORDINARIOS Y EXTRAORDINARIOS

SUBUNIDAD	CONCEPTO	Capítulo 1000		Capítulo 2000		Capítulo 3000		Capítulo 4000		Capítulo 5000	
		REMUNERACIONES	MATERIALES Y SUMINISTROS	SERVICIOS GENERALES	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	BIENES MUEBLES E INTANGIBLES	TOTAL				
DIVISION DE SERVICIOS ESTUDIANTILES											
800	DIVISION DE SERVICIOS ESTUDIANTILES	30,292,430.28	2,139,210.02	1,580,712.75	0.00	4,868.20	34,017,221.25				
		30,292,430.28	2,139,210.02	1,580,712.75	0.00	4,868.20	34,017,221.25				
DIVISION DE INFORMATICA											
103	DIVISION DE INFORMATICA	22,819,226.49	117,235.00	472,259.86	72,905.04	0.00	23,481,626.39				
		22,819,226.49	117,235.00	472,259.86	72,905.04	0.00	23,481,626.39				
SISTEMA DE BIBLIOTECAS											
534	CENTRO DE INFORMACION CIENCIA Y TECNOLOGIA	60,811,798.51	4,121,868.00	4,018,706.16	275,420.40	12,000.00	69,239,793.07				
539	CENTRO DE INFORMACION EN CIENCIAS BIOMEDICAS	0.00	2,146,517.00	1,401,027.81	0.00	55,000.00	3,602,544.81				
790	CENTRO DE INFORMACION DE CIENCIAS SOCIO-ADMINISTRATIVAS	386,000.00	457,958.00	1,177,707.12	0.00	343,000.00	2,364,665.12				
791	BIBLIOTECA CENTRAL	221.06	289,740.00	649,233.52	0.00	31,000.00	970,194.58				
792	CENTRO DE INFORMACION EN BIBLIOTECOLOGIA Y PSICOLOGIA	243,491.26	460,500.00	638,504.98	0.00	0.00	1,342,496.24				
797	CENTRO INTEGRAL DE APRENDIZAJE ZH	0.00	166,462.00	432,786.87	0.00	44,850.00	644,098.87				
819	CENTRO INTEGRAL DE APRENDIZAJE ZM	0.00	113,500.00	639,000.00	0.00	0.00	752,500.00				
820	CENTRO INTEGRAL DE APRENDIZAJE MATEHUALA	169,798.66	151,000.00	431,220.00	0.00	5,000.00	757,018.66				
		61,611,309.49	7,907,545.00	9,388,186.46	275,420.40	490,850.00	79,673,311.35				
RECTORIA											
26	RECTORIA	12,057,264.47	317,335.00	1,736,956.87	0.00	0.00	14,111,556.34				
99	CONTRALORIA GENERAL	5,421,069.07	57,630.00	29,365.00	0.00	0.00	5,508,064.07				
100	ABOGADO GENERAL	9,847,808.84	253,500.00	178,928.00	0.00	0.00	10,280,236.84				
642	DIRECCION DE RADIO Y TELEVISION UNIVERSITARIA	0.00	142,760.00	430,653.91	0.00	135,000.00	708,413.91				
753	DEPARTAMENTO DE DISEÑO Y CONSTRUCCION	10,785,138.79	112,643.00	294,500.00	0.00	0.00	11,192,281.79				
787	DEPARTAMENTO DE COMUNICACION SOCIAL	7,628,750.63	102,869.00	22,157.00	16,201.20	0.00	7,769,977.83				
799	DEPTO INSTITUCIONAL DE GESTION DE CALIDAD	3,007,963.08	82,459.00	185,100.00	0.00	0.00	3,275,522.08				
808	COORDINACION PARA LA INNOVACION DE LA CIENCIA Y LA TECNOLOGIA	7,793,782.73	1,461,562.53	2,578,601.54	226,225.88	1,207,499.30	13,267,671.98				
822	CENTRO DE BIOCIENCIA DE LA UASLP	5,936,530.70	393,302.00	1,062,803.53	0.00	0.00	7,392,636.23				
829	DIRECCION DE FORTALECIMIENTO HUMANO	2,317,258.13	65,056.00	114,200.00	0.00	0.00	2,496,514.13				
830	DIRECCION DE IMAGEN Y PROMOCION INSTITUCIONAL	6,226,427.69	592,947.00	265,300.00	6,480.48	0.00	7,091,155.17				
836	DEFENSORIA DE LOS DERECHOS UNIVERSITARIOS	1,449,879.48	0.00	0.00	0.00	0.00	1,449,879.48				
838	CENTRO DE INVESTIGACION Y EXTENSION ZONA MEDIA	2,295,897.26	207,900.00	675,995.99	0.00	0.00	3,179,793.25				
839	DIRECCION DE EDUCACION EN LINEA	2,038,362.38	0.00	0.00	0.00	0.00	2,038,362.38				
		76,806,133.25	3,789,963.53	7,574,561.84	248,907.56	1,342,499.30	89,762,065.48				
CENTRO DE FOMENTO EDITORIAL Y PUBLICACIONES											
68	LIBRERIA UNIVERSITARIA MATRIZ	4,393,185.72	6,423,500.00	1,456,500.00	0.00	0.00	12,273,185.72				
645	DEPARTAMENTO EDITORIAL Y PUBLICACIONES	4,741,795.70	230,960.00	33,500.00	0.00	0.00	5,006,255.70				
840	DIRECCION DE FOMENTO EDITORIAL Y PUBLICACIONES	4,228,204.96	0.00	0.00	0.00	0.00	4,228,204.96				
		13,363,186.38	6,654,460.00	1,490,000.00	0.00	0.00	21,507,646.38				
SECRETARIA GENERAL											
30	SECRETARIA GENERAL	11,287,649.84	203,026.00	217,000.01	0.00	0.00	11,707,675.85				
516	DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD Y RESGUARDO PATRIMONIAL	12,481,264.95	218,451.00	103,600.00	0.00	0.00	12,803,315.95				
788	DIRECCION DE ENLACE, TRANSPARENCIA E INFORMACION	1,479,104.25	24,962.00	40,300.00	0.00	0.00	1,544,366.25				
		25,248,019.04	446,439.00	360,900.01	0.00	0.00	26,055,358.05				



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SAN LUIS POTOSÍ
SECRETARÍA DE FINANZAS
DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTOS

PRESUPUESTO DE EGRESOS 2020

RESUMEN DE EROGACIONES POR SUBUNIDAD INCLUYENDO FONDOS ORDINARIOS Y EXTRAORDINARIOS

SUBUNIDAD CONCEPTO	Capítulo 1000		Capítulo 2000		Capítulo 3000		Capítulo 4000		Capítulo 5000	
	REMUNERACIONES	MATERIALES Y SUMINISTROS	SERVICIOS GENERALES	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	BIENES MUEBLES E INTANGIBLES	TOTAL				
SECRETARIA ADMINISTRATIVA										
35 SECRETARIA ADMINISTRATIVA	26,156,951.45	910,650.30	2,116,957.29	24,301.68	0.00	29,208,860.72				
38 DEPTO DE SERVICIOS GENERALES DE MANTENIMIENTO	19,020,105.59	488,250.00	93,750.00	0.00	0.00	19,602,105.59				
71 EDIFICIO CENTRAL	3,945,457.93	298,500.00	12,645,121.66	0.00	0.00	16,889,079.59				
93 PAPELERIA DE LA UNIVERSIDAD	963,548.87	3,069,100.00	108,600.00	0.00	18,000.00	4,159,248.87				
798 ESTACIONAMIENTO ZONA UNIVERSITARIA	372,302.26	529,000.00	621,000.00	0.00	920,000.00	2,442,302.26				
913 UNIMANIA	1,107,359.62	2,462,500.00	387,500.00	0.00	0.00	3,957,359.62				
914 UNILIBRERIA-UNIPAPEPLERIA Z.U.	0.00	2,700,000.00	53,000.00	0.00	0.00	2,753,000.00				
SECRETARIA DE FINANZAS	51,565,725.72	10,458,000.30	16,025,928.95	24,301.68	938,000.00	79,011,956.65				
46 SECRETARIA DE FINANZAS	56,686,891.39	950,000.00	2,523,868.30	0.00	80,000.00	60,240,759.69				
573 DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION DE CONVENIOS	8,619,146.09	15,410,981.05	17,339,844.60	5,990,121.89	12,639,906.37	60,000,000.00				
DIVISION DE DESARROLLO HUMANO	65,306,037.48	16,360,981.05	19,863,712.90	5,990,121.89	12,719,906.37	120,240,759.69				
770 DIVISION DE DESARROLLO HUMANO	33,323,579.78	458,720.00	999,680.15	89,106.48	40,000.00	34,911,086.41				
910 APORTACIONES INDIRECTAS ACADÉMICOS UASLP	4,043,938.00	770,000.00	250,019.44	0.00	0.00	5,063,957.44				
911 APORTACIONES INDIRECTAS ADMINISTRATIVOS UASLP	2,667,894.29	1,780,857.00	0.00	0.00	0.00	4,448,751.29				
SECRETARIA DE PLANEACION	40,035,412.07	3,009,577.00	1,249,699.59	89,106.48	40,000.00	44,423,795.14				
827 SECRETARIA DE PLANEACION	3,936,831.83	142,200.00	213,108.00	0.00	0.00	4,292,139.83				
TIENDA DE AUTOSERVICIO-DIAGONAL	3,936,831.83	142,200.00	213,108.00	0.00	0.00	4,292,139.83				
80 UNITIENDA	10,774,426.92	128,424,000.00	2,447,002.00	66,000.00	287,000.00	141,998,428.92				
ZONA UNIVERSITARIA	10,774,426.92	128,424,000.00	2,447,002.00	66,000.00	287,000.00	141,998,428.92				
900 ZONA UNIVERSITARIA	0.00	481,436.00	17,458,950.76	0.00	0.00	17,940,386.76				
UNIDAD ADMINISTRATIVA LOMAS	0.00	481,436.00	17,458,950.76	0.00	0.00	17,940,386.76				
905 UNIDAD ADMINISTRATIVA LOMAS	0.00	250,540.00	2,663,586.49	0.00	0.00	2,914,126.49				
GASTOS EROGADOS CENTRALIZADOS	0.00	250,540.00	2,663,586.49	0.00	0.00	2,914,126.49				
9000 GASTOS EROGADOS CENTRALIZADOS	225,394,925.66	17,732,100.27	26,375,669.60	50,089,340.23	10,974,197.97	330,566,233.73				
	225,394,925.66	17,732,100.27	26,375,669.60	50,089,340.23	10,974,197.97	330,566,233.73				
	2,411,055,724.21	323,830,056.50	259,570,253.08	77,341,542.07	55,971,537.43	3,127,769,113.29				



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SAN LUIS POTOSÍ
SECRETARÍA DE FINANZAS
DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTOS

PRESUPUESTO DE EGRESOS 2020

RESUMEN DE EROGACIONES CLASIFICADAS POR OBJETO DEL GASTO

TIPO	CAPITULO	CONCEPTO	P.GENÉRICA	DESCRIPCIÓN	FONDO ORDINARIO	FONDO EXTRAORDINARIO	TOTAL
1 EGRESOS							
	1000	SERVICIOS PERSONALES					
		1100 Remuneraciones al personal de carácter permanente					
				113 Sueldos base al personal permanente	761,927,489.16	0.00	761,927,489.16
				1100 Remuneraciones al personal de carácter permanente	761,927,489.16	0.00	761,927,489.16
		1200 Remuneraciones al personal de carácter transitorio					
				121 Honorarios asimilables a salarios	7,976,599.90	57,734.76	8,034,334.66
				122 Sueldos base al personal eventual	116,289,677.12	10,336,327.39	126,626,004.51
				1200 Remuneraciones al personal de carácter transitorio	124,266,277.02	10,394,062.15	134,660,339.17
		1300 Remuneraciones adicionales y especiales					
				131 Primas por años de servicios efectivos prestados	17,090,040.93	0.00	17,090,040.93
				132 Prima vacacional y dominical	54,651,031.12	0.00	54,651,031.12
				133 Horas extraordinarias	3,069,663.19	0.00	3,069,663.19
				134 Compensaciones contractuales y otras	22,975,636.45	6,721,307.77	29,696,944.22
				1300 Remuneraciones adicionales y especiales	97,786,371.69	6,721,307.77	104,507,679.46
		1400 Seguridad Social					
				141 Aportaciones de seguridad social	87,148,362.59	932,679.32	88,081,041.91
				142 Aportaciones a fondos de vivienda	32,824,431.99	195,359.76	33,019,791.75
				143 Aportaciones al sistema para el retiro	15,735,165.86	7,272.35	15,742,438.21
				144 Aportaciones para seguros	69,941,924.75	36,582.48	69,978,507.23
				1400 Seguridad Social	205,649,885.19	1,171,893.91	206,821,779.10
		1500 Otras prestaciones sociales y económicas					
				153 Prestaciones y haberes de retiro	133,191,271.50	205.22	133,191,476.72
				154 Prestaciones contractuales	912,325,398.62	0.00	912,325,398.62
				1500 Otras prestaciones sociales y económicas	1,045,516,670.12	205.22	1,045,516,875.34
		1600 Previsiones					
				161 Previsiones de carácter laboral, económica y de seguridad social	59,904,445.53	0.00	59,904,445.53
				1600 Previsiones	59,904,445.53	0.00	59,904,445.53
		1700 Pago de estímulos Contractuales y otros					
				171 Estímulos contractuales	97,717,116.45	0.00	97,717,116.45
				1700 Pago de estímulos a servidores públicos	97,717,116.45	0.00	97,717,116.45
	1000	SERVICIOS PERSONALES			2,392,768,255.16	18,287,469.05	2,411,055,724.21
	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS					
		2100 Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales					
				211 Materiales, útiles y equipos menores de oficina	18,007,617.21	1,179,448.23	19,187,065.44
				212 Materiales y útiles de impresión y reproducción	543,800.00	0.00	543,800.00
				213 Material estadístico y geográfico	10,500.00	0.00	10,500.00
				214 Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones	9,920,313.54	645,818.26	10,566,131.80
				215 Material impreso e información digital	3,614,703.21	6,443.17	3,621,146.38
				216 Material de limpieza	8,113,446.65	15,772.79	8,129,219.44
				217 Materiales y útiles de enseñanza	11,838,764.66	3,442,419.75	15,281,184.41
				218 Materiales para el registro e identificación de bienes y personas	38,500.00	0.00	38,500.00
				2100 Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales	52,087,645.27	5,289,902.20	57,377,547.47
		2200 Alimentos y utensilios					
				221 Productos alimenticios para personas	10,119,368.39	969,866.93	11,089,235.32
				222 Productos alimenticios para animales	1,847,469.50	7,880.00	1,855,349.50
				223 Utensilios para el servicio de alimentación	360,849.00	414.38	361,263.38
				2200 Alimentos y utensilios	12,327,686.89	978,161.31	13,305,848.20
		2300 Materias primas y materiales de producción y comercialización					
				232 Insumos textiles adquiridos como materia prima	701,470.00	3,864.57	705,334.57
				238 Mercancías adquiridas para su comercialización	142,696,000.00	0.00	142,696,000.00
				2300 Materias primas y materiales de producción y comercialización	143,397,470.00	3,864.57	143,401,334.57
		2400 Materiales y artículos de construcción y de reparación					
				241 Productos minerales no metálicos	255,100.00	179,033.78	434,133.78
				242 Cemento y productos de concreto	290,160.48	630,317.94	920,478.42
				243 Cal, yeso y productos de yeso	79,440.00	155,284.61	234,724.61
				244 Madera y productos de madera	206,400.00	1,376.44	207,776.44



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SAN LUIS POTOSÍ
SECRETARÍA DE FINANZAS
DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTOS

PRESUPUESTO DE EGRESOS 2020

RESUMEN DE EROGACIONES CLASIFICADAS POR OBJETO DEL GASTO

TIPO	CAPITULO	CONCEPTO	P.GENÉRICA	DESCRIPCIÓN	FONDO ORDINARIO	FONDO EXTRAORDINARIO	TOTAL
			245	Vidrio y productos de vidrio	106,442.52	6,475.16	112,917.68
			246	Material eléctrico y electrónico	4,256,093.24	1,606,685.01	5,862,778.25
			247	Artículos metálicos para la construcción	1,083,728.65	225,356.67	1,309,085.32
			248	Materiales complementarios	1,574,153.47	7,007.01	1,581,160.48
			249	Otros materiales y artículos de construcción y reparación	3,456,729.39	9,205,494.30	12,662,223.69
			2400	Materiales y artículos de construcción y de reparación	11,308,247.75	12,017,030.92	23,325,278.67
			2500	Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio			
			251	Productos químicos básicos	9,320,504.99	9,772,479.95	19,092,984.94
			252	Fertilizantes, pesticidas y otros agroquímicos	276,816.60	0.01	276,816.61
			253	Medicinas y productos farmacéuticos	821,353.75	2,754.56	824,108.31
			254	Materiales, accesorios y suministros médicos	22,064,663.65	8,772.54	22,073,436.19
			255	Materiales, accesorios y suministros de laboratorio	6,606,364.46	11,668,697.45	18,275,061.91
			256	Fibras sintéticas, hules, plásticos y derivados	273,800.00	6,050.86	279,850.86
			259	Otros productos químicos	30,584.00	0.00	30,584.00
			2500	Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio	39,394,087.45	21,458,755.37	60,852,842.82
			2600	Combustibles, lubricantes y aditivos			
			261	Combustibles, lubricantes y aditivos	9,944,127.96	76,390.14	10,020,518.10
			2600	Combustibles, lubricantes y aditivos	9,944,127.96	76,390.14	10,020,518.10
			2700	Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos			
			271	Vestuario y uniformes	2,917,241.94	93.34	2,917,335.28
			272	Prendas de seguridad y protección personal	1,465,656.34	25,093.10	1,490,749.44
			273	Artículos deportivos	655,350.00	0.00	655,350.00
			2700	Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos	5,038,248.28	25,186.44	5,063,434.72
			2900	Herramientas, refacciones y accesorios menores			
			291	Herramientas menores	2,433,879.81	625,738.58	3,059,618.39
			292	Refacciones y accesorios menores de edificios	1,073,311.39	10,806.00	1,084,117.39
			293	Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	736,904.00	366.27	737,270.27
			294	Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información	1,803,248.45	1,140,430.48	2,943,678.93
			295	Refacciones y accesorios menores de equipo e instrumental médico y de laboratorio	1,142,966.60	70,807.98	1,213,774.58
			296	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	763,767.00	2,252.11	766,019.11
			298	Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos	488,800.00	0.00	488,800.00
			299	Refacciones y accesorios menores otros bienes muebles	188,900.00	1,073.28	189,973.28
			2900	Herramientas, refacciones y accesorios menores	8,631,777.25	1,851,474.70	10,483,251.95
	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS			282,129,290.85	41,700,765.65	323,830,056.50
	3000	SERVICIOS GENERALES					
		3100	Servicios básicos				
			311	Energía eléctrica	37,837,410.02	0.00	37,837,410.02
			312	Gas	390,707.00	0.00	390,707.00
			313	Agua	3,185,930.83	5,000.00	3,190,930.83
			314	Telefonía tradicional	3,548,713.86	0.00	3,548,713.86
			315	Telefonía celular	595,402.95	5,450.95	600,853.90
			316	Servicios de telecomunicaciones y satélites	71,000.00	0.00	71,000.00
			317	Servicios de acceso de Internet, redes y procesamiento de información	8,206,128.06	0.00	8,206,128.06
			318	Servicios postales y telegráficos	1,494,574.79	109,980.95	1,604,555.74
			319	Servicios integrales y otros servicios	0.00	190.00	190.00
			3100	Servicios básicos	55,329,867.51	120,621.90	55,450,489.41
		3200	Servicios de arrendamiento				
			321	Arrendamiento de terrenos	416,000.00	0.00	416,000.00
			322	Arrendamiento de edificios	2,148,898.86	0.00	2,148,898.86
			323	Arrendamiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	0.00	25,410.00	25,410.00
			325	Arrendamiento de equipo de transporte	1,201,740.00	12,774.65	1,214,514.65
			326	Arrendamiento de maquinaria, otros equipos y herramientas	181,767.41	547,541.20	729,308.61



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SAN LUIS POTOSÍ
SECRETARÍA DE FINANZAS
DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTOS

PRESUPUESTO DE EGRESOS 2020

RESUMEN DE EROGACIONES CLASIFICADAS POR OBJETO DEL GASTO

TIPO	CAPITULO	CONCEPTO	P.GENÉRICA	DESCRIPCIÓN	FONDO ORDINARIO	FONDO EXTRAORDINARIO	TOTAL
			329	Otros arrendamientos	2,127,734.54	9,679.06	2,137,413.60
			3200	Servicios de arrendamiento	6,076,140.81	595,404.91	6,671,545.72
			3300	Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios			
			331	Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados	40,000.00	0.00	40,000.00
			332	Servicios de diseño, arquitectura, ingeniería y actividades relacionadas	285,707.21	0.00	285,707.21
			333	Servicios de consultoría administrativa, procesos, técnica y en tecnologías de la información	258,693.98	0.00	258,693.98
			334	Servicios de capacitación	12,642,384.60	5,308,067.15	17,950,451.75
			335	Servicios de investigación científica y desarrollo	2,920,925.68	957,448.01	3,878,373.69
			336	Servicios de apoyo administrativo, traducción, fotocopiado e impresión	811,689.00	49,774.17	861,463.17
			338	Servicios de vigilancia	24,811,387.24	0.00	24,811,387.24
			339	Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales	315,406.53	22,726.94	338,133.47
			3300	Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios	42,086,194.24	6,338,016.27	48,424,210.51
			3400	Servicios financieros, bancarios y comerciales			
			345	Seguro de bienes patrimoniales	1,631,741.80	52,302.21	1,684,044.01
			346	Almacenaje, envase y embalaje	552,800.00	0.00	552,800.00
			347	Fletes y maniobras	255,749.64	181,325.56	437,075.20
			349	Servicios financieros, bancarios y comerciales integrales	1,221,333.00	20,179.06	1,241,512.06
			3400	Servicios financieros, bancarios y comerciales	3,661,624.44	253,806.83	3,915,431.27
			3500	Servicios de instalación, reparación, mantenimiento, y conservación			
			351	Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	9,798,100.10	2,924.04	9,801,024.14
			352	Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	2,204,307.40	84.56	2,204,391.96
			353	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnología de la información	1,270,720.55	18,516.38	1,289,236.93
			354	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio	6,258,256.84	1,870,139.22	8,128,396.06
			355	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	2,785,432.91	54,139.75	2,839,572.66
			357	Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta	3,120,971.63	4,986,789.24	8,107,760.87
			358	Servicios de limpieza y manejo de desechos	21,135,247.26	9,456.12	21,144,703.38
			3500	Servicios de instalación, reparación, mantenimiento, y conservación	46,573,036.69	6,942,049.31	53,515,086.00
			3600	Servicios de comunicación social y publicidad			
			361	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades de la U.A.S.L.P.	10,812,400.74	1,118,676.38	11,931,077.12
			362	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes comerciales para promover la venta de bienes o servicios	1,647,716.41	89.77	1,647,806.18
			3600	Servicios de comunicación social y publicidad	12,460,117.15	1,118,766.15	13,578,883.30
			3700	Servicios de traslado y viáticos			
			371	Pasajes aéreos	4,506,447.00	3,543,778.23	8,050,225.23
			372	Pasajes terrestres	3,586,662.24	3,021,841.86	6,608,504.10
			373	Pasajes marítimos, lacustres y fluviales	0.00	23,750.00	23,750.00
			375	Viáticos en el país	8,000,651.46	6,468,892.66	14,469,544.12
			376	Viáticos en el extranjero	2,657,865.01	2,170,105.12	4,827,970.13
			379	Otros servicios de traslado y hospedaje	6,725,360.23	2,077,415.61	8,802,775.84
			3700	Servicios de traslado y viáticos	25,476,985.94	17,305,783.48	42,782,769.42
			3800	Servicios oficiales			
			382	Gastos de orden social y cultural	3,235,826.81	6,044.83	3,241,871.64
			383	Congresos y convenciones	1,738,925.93	977,236.63	2,716,162.56
			385	Gastos de representación	8,408,419.95	3,358,149.03	11,766,568.98
			3800	Servicios oficiales	13,383,172.69	4,341,430.49	17,724,603.18
			3900	Otros servicios generales			
			392	Impuestos y derechos	631,880.88	1,200.95	633,081.83
			393	Impuestos y derechos de importación	61,837.50	10,427.54	72,265.04
			399	Otros servicios generales	12,691,909.73	4,109,977.67	16,801,887.40
			3900	Otros	13,385,628.11	4,121,606.16	17,507,234.27
	3000	SERVICIOS GENERALES			218,432,767.58	41,137,485.50	259,570,253.08



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SAN LUIS POTOSÍ
SECRETARÍA DE FINANZAS
DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTOS

PRESUPUESTO DE EGRESOS 2020

RESUMEN DE EROGACIONES CLASIFICADAS POR OBJETO DEL GASTO

TIPO	CAPITULO	CONCEPTO	P.GENÉRICA	DESCRIPCIÓN	FONDO ORDINARIO	FONDO EXTRAORDINARIO	TOTAL
	4000	BECAS Y OTRAS AYUDAS					
		4400 Ayudas sociales					
		442		Becas y otras ayudas para programas de capacitación	15,503,953.45	12,274,765.02	27,778,718.47
		444		Ayudas sociales a actividades científicas o académicas	1.00	56,815.70	56,816.70
		4400 Ayudas sociales			15,503,954.45	12,331,580.72	27,835,535.17
		4500 Pensiones y jubilaciones					
		451		Pensiones	49,506,006.90	0.00	49,506,006.90
		4500 Pensiones y jubilaciones			49,506,006.90	0.00	49,506,006.90
	4000	BECAS Y OTRAS AYUDAS			65,009,961.35	12,331,580.72	77,341,542.07
	5000	BIENES MUEBLES E INTANGIBLES					
		5100 Mobiliario y equipo de administración					
		511		Muebles de oficina y estantería	1,571,163.11	155,377.47	1,726,540.58
		512		Muebles, excepto de oficina y estantería	89,684.00	0.00	89,684.00
		515		Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	9,297,207.48	13,541,177.48	22,838,384.96
		519		Otros mobiliarios y equipos de administración	713,445.51	0.00	713,445.51
		5100 Mobiliario y equipo de administración			11,671,500.10	13,696,554.95	25,368,055.05
		5200 Mobiliario y equipo educacional y recreativo					
		521		Equipos y aparatos audiovisuales	1,029,348.16	26,827.44	1,056,175.60
		523		Cámaras fotográficas y de video	202,066.33	90,843.24	292,909.57
		529		Otro mobiliario y equipo educacional y recreativo	52,000.00	4,868.20	56,868.20
		5200 Mobiliario y equipo educacional y recreativo			1,283,414.49	122,538.88	1,405,953.37
		5300 Equipo e instrumental médico y de laboratorio					
		531		Equipo médico y de laboratorio	4,037,850.10	18,501,214.02	22,539,064.12
		532		Instrumental médico y de laboratorio	117,416.71	288,225.06	405,641.77
		5300 Equipo e instrumental médico y de laboratorio			4,155,266.81	18,789,439.08	22,944,705.89
		5400 Vehículos y equipo de transporte					
		541		Automóviles y camiones	750,000.00	452,463.41	1,202,463.41
		5400 Vehículos y equipo de transporte			750,000.00	452,463.41	1,202,463.41
		5600 Maquinaria, otros equipos y herramientas					
		561		Maquinaria y equipo agropecuario	50,000.00	0.00	50,000.00
		562		Maquinaria y equipo industrial	34,000.00	345,224.21	379,224.21
		564		Sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración industrial y comercial	826,065.00	1.22	826,066.22
		565		Equipo de comunicación y telecomunicación	740,435.13	1,715,289.96	2,455,725.09
		566		Equipos de generación eléctrica, aparatos y accesorios eléctricos	180,000.00	34,650.00	214,650.00
		567		Herramientas y máquinas-herramienta	113,500.00	40,260.52	153,760.52
		569		Otros equipos	868,877.28	2,056.39	870,933.67
		5600 Maquinaria, otros equipos y herramientas			2,812,877.41	2,137,482.30	4,950,359.71
		5900 Activos intangibles					
		591		Software	45,000.00	0.00	45,000.00
		592		Patentes	0.00	55,000.00	55,000.00
		5900 Activos intangibles			45,000.00	55,000.00	100,000.00
	5000	BIENES MUEBLES E INTANGIBLES			20,718,058.81	35,253,478.62	55,971,537.43
1	EGRESOS TOTALES				2,979,058,333.75	148,710,779.54	3,127,769,113.29



Universidad Autónoma de San Luis Potosí
Secretaría de Finanzas
Departamento de Presupuestos

Clasificación Funcional del Gasto

Período del 1 de Enero al 31 de Diciembre del 2020

(Cantidades en Pesos)

	Ordinario	Extraordinario	Total
Educación Media Superior	18,920,482.65	0.00	18,920,482.65
Educación Superior	2,419,975,351.23	73,826,628.29	2,493,801,979.52
Posgrado	176,766,640.78	74,884,122.86	251,650,763.64
Otros Servicios Educativos	363,395,859.09	28.39	363,395,887.48
TOTAL	2,979,058,333.75	148,710,779.54	3,127,769,113.29



Universidad Autónoma de San Luis Potosí
Secretaría de Finanzas
Departamento de Presupuestos

Presupuesto por Gasto de Inversión y Gestión 2020

Período del 1 de Enero al 31 de Diciembre del 2020

(Cantidades en Pesos)

	Ordinario	Extraordinario	Total
Gasto de Inversión	25,718,058.81	57,393,478.62	83,111,537.43
Gasto de Gestión	2,953,340,274.94	91,317,300.92	3,044,657,575.86
TOTAL	2,979,058,333.75	148,710,779.54	3,127,769,113.29